

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 17 de noviembre de 1980

NUMERO
24.546
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
FACTURACION T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS T. E. 812 - 6697
EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LAVANDERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Otorgante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar David Alonso, argentino, nacido el 9 de agosto de 1937, casado en primeras nupcias con doña María del Rosario Guarino, industrial con L. E. Nº 4.860.684, domiciliado en la calle Bolívar Nº 1124 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Francisco José Lavandera, español, nacido el 14 de agosto de 1921, casado en primeras nupcias con doña Leonor Albarellos, industrial, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.032.406, domiliado en la calle Gavilán Nº 975 de esta Ciudad. — María Esther Albarellos, argentina, nacida el 18 de febrero de 1926, casada, artista, L. C. Nº 3.352.507, domiciliada en la calle Gavilán Nº 975 de esta Ciudad; y Juan Rufino Longo, argentino, nacido el 26 de setiembre de 1930, casado en primeras nupcias con doña Nélida María Pisón, industrial, con L. E. número 4.499.046, domiciliado en la calle Avellaneda Nº 1969 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Según escritura del 11 de febrero de 1980 pasada ante el Escribano González del Solar, por transformación de la sociedad "Lavandera S. C.A." — 3) Denominación de la sociedad: "LAVANDERA S. A." — 4) Domicilio: Carlos Encina Nº 633, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) fabricación de mecanismos electromecánicos y equipos electrónicos de mando y control a distancia para portones, puertas y cortinas metálicas o no, sus repuestos y accesorios, construcción de puertas, portones y cortinas accionadas electrónicamente o no. b) compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, representación y misión, de materias primas, materiales, mercaderías, máquinas y servicios relacionados con las actividades enumeradas precedentemente. — c) aporte e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o con personas físicas; compra venta, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de su estatuto en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de ciento treinta millones de pesos, representado por un millón trescientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de: número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. — Queda constituido el Primer Directorio de la Sociedad, integrado por don Oscar David Alonso como presidente; don Juan Rufino Longo como vicepresidente; doña María Esther Albarellos y don Elio Osmar Romanelli como directores titulares; y el órgano de fiscalización: Síndico titular don Pascacio Carlos Fernández y síndico suplente don Juan Born, Contador Público y Doctor en Ciencias Económicas, respectivamente. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, en forma individual. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 231.000 — Nº 35.506

GUIBOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de setiembre de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 2241, del Registro 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 749.360.000 o sea hasta la suma de $ 750.000.000 y se adecuaron la totalidad de los estatutos a la ley Nº 19.550 de GUIBOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 4 de setiembre de 1980, por resolución 6712. — Domicilio: Valentín Gómez 3560, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar del 13 de setiembre de 1966. — Objeto: Industriales: Mediante la producción de hilados, tejidos, mercaderías, artículos y prendas de vestir y productos para la indumentaria personal. — Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y al por menor, importación, exportación, distribución, comisión o consignación de artículos y prendas de vestir, hilados, tejidos y productos para la indumentaria personal. — Capital: El capital social es de $ 750.000.000 representado por 75.000 acciones ordinarias al portador 5 votos por acción de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 9 miembros con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes. — Representación legal: Está a cargo del presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por un año. — La Asamblea puede elegir suplente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 134.400 — Nº 35.610

EMPRESA CONSTRUCTORA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Elmer Fernando Adobatto, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Hernando, argentino, nacido el 20 de junio de 1931, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 4.902.617 y doña María Isabel Hernando, casada en primeras nupcias con Elmer Fernando Adobatto, argentina, comerciante, nacida el 25 de octubre de 1939, Libreta Cívica número 3.72?.894, ambos vecinos de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle Pío XI, número 73. — 2) Fechas de los instrumentos: otorgado por escritura pública del 7 de noviembre de 1978 y del 3 de diciembre de 1979. — 3) Denominación. EMPRESA CONSTRUCTORA PAMPA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: calle Junín 733, piso 1º, "B", Capital Federal. — 5) Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades, a) constructoras, estudiar, planificar, proyectar asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, sanitarias, de urbanización, eléctricas, hidráulicas ferroviarias, arquitectónicos, industriales, usinas, centrales térmicas y nucleares, embalses, diques, canales, rutas, calles, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de viviendas, departamentos y casas inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, trabajos de relevamiento topográfico y en general toda clase de ingeniería de base y de detalle de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-constructiva, quedando excluidas aquellas actividades que en razón de la materia están reservadas a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: su duración es de cincuenta años, contados

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|11|80 (28 págs.)

desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: el capital social es de diez millones de pesos, representados por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas. Interinamente. Vale. — Sobre raspado: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 35.619

DIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por dispcsición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos José Ferrandi, L.E. Nº 4.403.324, casado, argentino, nacido el 11 de octubre de 1942, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata 656, planta baja "C"; Jorge Oscar Guillen, D.N.I. Nº 10.918.557, casado, argentino, nacido el 1º de octubre de 1953, comerciante, domiciliado en Bogado 4427, 8º piso, departamento "C"; Hugo Orestes Forcherio, L.E. Nº 7.866.533, soltero, argentino, nacido el 3 de agosto de 1949, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata 656, 5º piso, departamento "M"; Luis Alfredo Vespoli, L.E. Nº 4.164.101, casado, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1935, comerciante, domiciliado en Estados Unidos 4138, planta baja, departamento "5", todos vecinos de la Capital Federal; y Roberto Gutiérrez, L.E. Nº 4.425.651, casado, argentino, nacido el 11 de abril de 1944, comerciante, domiciliado en Miguel de Unamuno 3881, de la ciudad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha de constitución: fue constituida por escritura pública el 12 de agosto de 1980. — 3º) Denominación social: DIMER S.A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Bogado 4427, 7º p., dto. "C". — 4) Su duración es de 99 años. — 5º) Objeto social, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero. — Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación, representación de carrocerías, motores, repuestos y accesorios para automotores, ya sean piezas sueltas, armados o seiarmadas y automotores terminados o semiterminados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) El capital social es de pesos 100.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. 7º) Directorio: de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 ejercicios. — 8º) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente, o a dos directores conjuntamente. — 9º) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 2 ejercicios. — 10º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — 11º) Directorio: presidente, Carlos José Ferrandi; vicepresidente, Jorge Oscar Guillen; vocales, Hugo Orestes Forcherio, Luis Alfredo Vespoli y Roberto Gutiérrez. — Síndico titular: José María Lamosa; síndico suplente, Mario Abel Romero. — Aprobada por resolución número 8.073 de fecha 30 de octubre de 1980, por la Inspección General de Personas Jurídicas. — Entrelíneas: Bogado 4427, 7º piso, dto. "C". Vale. — Entrelíneas. Interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 35.630

DIATRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Alberto Francisco Nicolás Bisio, L. E. Nº 4.127.653, casado, argentino, nacido el 25 de mayo de 1934, comerciante, domiciliado en Brown 1681, 3º Piso, Departamento "A" ciudad de Mar del Plata, vecino de la provincia de Buenos Aires; María Florentina Gutiérrez de Bisio, D.N.I. 2.797.149, casada, argentina, nacida el 18 de octubre de 1932, comerciante, domiciliada en calle Altolaguirre 2030, vecina de la Capital Federal. — 2º Fecha de constitución. Fue constituida por escritura pública el 15 de julio de 1980. — 3º Denominación Social: "DIATRONIC S. A.". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 749, 1º piso "B". — 4º Su duración es de 99 años. —

5º Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación y Exportación de frutos y/o mercarderías producidas y/o elaboradas o a elaborarse, su comercialización y representación en cualquier parte del país, incluyéndose el ejercicio de explotaciones de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. b) Construcciones: cualquier clase de obra pública o privada, cualquiera sea la ubicación tipo y naturaleza y destino de la misma. c) Técnicos. Estudio, proyecto, dirección, asesoramiento y/o administración de toda clase de obras públicas y/o privadas. d) Inmobiliarias: A la compra, venta, permutas, explotaciones, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos o rurales en general. e) Industriales: Explotación de los ramos industriales que tengan vinculación directa con las actividades náuticas y aeronáuticas a saber, motores de cualquier tipo, repuestos y accesorios, piezas y partes, material eléctrico y mecánico, instrumental mecánico, de vuelo y computación eléctrico y/o eléctricos. f) Finanzas: Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, compra de títulos y acciones y toda clase de valores inmobiliarios y/o mobiliarios y/o papeles de créditos títulos, bonos que provengan de la empresa privada o de la Administración Pública, exceptuándose las operaciones previstas por la Ley 21.526, cualquier otra proveniente de la fuerza pública. g) Agropecuarias: Explotación de estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier otro tipo de establecimiento agrícolo-ganadero, a la cría o invernada de ganado, tambos y cabañas e importación de semen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º El capital social es de $ 20.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 7º Directorio: de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — 8º La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — 9º Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de Síndico titular por el término de 2 ejercicios. — 10. El ejercicio social cierra el 30 de marzo de cada año. — 11. Directorio: Presidente: Alberto Francisco Nicolás Bisio; Vicepresidente: María Florentina Gutiérrez de Bisio; Síndico Titular: Luis Ernesto Massaro. Síndico Suplente: Juan Carlos Aybar (h). — Aprobada por Resolución número 8072 del 10 de octubre de 1980 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — E/L. Avenida de Mayo 749, 1º Piso "B". Vale. — E/L.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 269.800 — Nº 35.632

ORDENES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3/79. — 1) Socios: Fernando Noetinger, 37 años, casado, argentino, abogado, Barrientos 1522, piso 13 "B", Capital, Céd. de Identidad número 3.561.892; Juan Carlos Ojam Calzada, 44 años, casado, argentino, abogado, Soler 827, Adrogué. Libreta de Enrolamiento 4.181.463; Miguel Norberto Armando, 27 años, soltero, argentino, abogado, 3 de Febrero 1459, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.930.223; Carlos Alejandro Belaieff, 34 años, casado, argentino, abogado, Somellera 909, Adrogué, L.E. 4.540.364. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27/2/80. — 3) Denominación: ORDENES S.A. — 4). Domicilio: Lavalle 193, 3er. piso, Capital Federal. — 5). Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros toda clase de representación, comisiones, consignaciones y mandatos civiles y comerciales y corretaje y remate privado o judicial de bienes muebles e inmuebles que cumplirá, cuando corresponda, con rematadores y corredores matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los derechos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 3.000.000 (tres millones). — 8) Un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Un síndico titular y suplente con mandato por un ejercicio. Presidente: Fernando Noetinger; Síndico titular: Leandro Fausto Martínez Fernández; Síndico suplente: Raúl Alvaro Bourbotte. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: abogado, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 35.672

LEVIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de noviembre de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al Folio 108, del Registro 1.132, de la Capital Federal, se constituyó LEVIMO SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 7.826 del 3 de octubre de 1980. — Socios: Rissio Levis, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1930, divorciado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.752.747, domiciliado en Figueroa Alcorta 3624, Capital Federal; e Inés González Moreno, argentina, nacida el primero de octubre de 1941, soltera, Libreta Cívica 4.229.740, comerciante, domiciliada en Florida 1065, Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 1537, segundo piso A, de la Capital Federal.— Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, avícolas y forestales, y la compra, venta, exportación e importación de ganados de todo tipo y productos del suelo. La compra, venta y administración de inmuebles urbanos y rurales. — Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 10.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Rissio Levis, 500 acciones ordinarias; e Inés González Moreno, 500 acciones ordinarias. Las acciones son al portador, Clase A, de 5 votos por acción. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros por un año. La Asamblea puede designar suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente, Rissio Levis; Vicepresidente, Inés González Moreno; Síndico titular, Leonardo Burman, y Síndico suplente, María Rosa Franetovich.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 35.688

SUDARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de marzo de 1980, pasada ante el Escribano Alvaro Etulain, al Folio 181, del Registro 587 a su cargo, se protocolizó la reforma del artículo cuarto, mediante el aumento de capital de la suma de $ 100.000 a la de $ 500.000.000, del Estatuto de SUDARA SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 31 de agosto de 1979, conformado por la I.G.P.J. el 1º de octubre de 1980, bajo el número 7.717, quedando dicho artículo redactado así: Artículo Cuarto: Capital: El capital social es de quinientos millones de pesos, representado por cinco millones de acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, lo que se elevará a Escritura Pública en cada oportunidad. — E/L: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 35.694

DAGUER PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Juan Mario Daguerre, nacido el 25 de mayo de 1920, argentino, casado, L. E. 0.4[illegible], comerciante, domicilio Ayacucho 25[illegible] piso 6º, Capital; Enrique Daguerre Louzao, nacido el 14 de diciembre de 1928, argentino, casado, D. N. I. 4.285.[illegible] comerciante; Leonor Estela Guidi de Daguerre, nacida el 10 de setiembre de 19[illegible], argentina, casada, D. N. I. 3.108.91[illegible], comerciante, ambos domiciliados en Altolaguirre 3210, Capital. — 2) Estatuto por escritura pública del 9 de setiembre de 1980. — 3) DAGUER PUBLICIDAD S. A. — 4) Sarmiento 1714, piso 7º, Capital. — 5) 99 años, contados desde la inscripción. — 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la representación en todas sus formas de medios de publicidad gráfica, radiotelefonía, televisión, propaladoras y cualquier otro medio, existente o a crearse, tendiente a la comunicación humana; agencia de publicidad y toda otra actividad vinculada a la promoción de ventas, investigaciones de mercados y estudios conexos, contratación de actores nacionales o extranjeros, montajes de espectáculos teatrales y cinematográficos. Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Finacieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u. y $ 1 cada acción. — 8) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Directorio integrado por 1 a 5 titulares; mandato 2 ejercicios. Presidente, Juan Mario Daguerre; Vicepresidente, Leonor Estela Guidi de Daguerre; Director, Enrique Daguerre Louzao; Síndicos: titular, Mario Alfredo Catz; suplente, Mirta Edith Fuchs. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año. — E/L: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. Vale. — [illegible] terceros. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible]0.200 — Nº 35.708

ARGENMINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: [illegible] de Geberovich, argentina, casada, 66 años de edad, industrial, L. C. 0.645.172, domicilio Doblas 117, Capital; José Geberovich, argentino, 69 años de edad, casado, industrial, L. E. 518.629, domicilio Doblas 117, Capital; Eduardo Raúl Geberovich, argentino, casado, 25 años de edad, comerciante, D. N. I. 11.[illegible], domicilio Soldado de la Independencia 1328, Capital; Beatriz Knillnick de Geberovich, argentina, casada, 55 años de edad, empresaria, L. C. 2.[illegible], domicilio Buenos Aires 98, Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; Isaac Geberovich, argentino, casado, 62 años de edad, industrial, L. E. 418.607, domicilio Buenos Aires 98, Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; y Sergio Eduardo Geberovich, argentino, casado, comerciante, 28 años de edad, D. N. I. 10.272.191, domicilio Buenos Aires 98, Godoy Cruz, Prov. de Mendoza. — 2º) Denominación: ARGENMINAS S. A. — 3º) Fechas del Instrumento de Constitución: 25 de junio y 27 de agosto de 1980. — 4º) Domicilio Social: Olazábal 3930, Capital. — 5º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — 6º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Minera-Industrial: Mediante la extracción de todo tipo de minerales, su transformación, elaboración, fraccionamiento, industrialización, distribución; la importación de productos y maquinarias, y la exportación de sus productos, todo ello relacionado con la industria minera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, parmuta, subdivisión y fraccionamiento de toda clase de inmuebles y construcción, incluso todo aquello comprendido dentro del régimen de la propiedad horizontal. Mandataria-Financiera: Mediante la representación legal de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, la aceptación de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y adminis-

tración de bienes y capitales; otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros; operaciones de promoción y distribución de inversiones y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales, Autárquicas o mixtas, en cuentas directas o en participación, administración de toda clase de bienes, prestación de servicios de organización y asesoramiento financiero, quedando excluido todo aquello comprendido dentro del régimen de las entidades financieras y todo aquello que requiera el concurso público. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — 8º) Composición de los Cargos de Administración y Fiscalización: Directorio de tres a quince miembros. Presidente, José Geberovich; Vicepresidente, Isaac Geberovich; Director, Dora Korsunsky de Geberovich. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Bernardo Israel Arbeit, y Síndico suplente, Gustavo Jaime Wengrovski; duración de los cargos, un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|l.: interinamente; Geberovich. Valen.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 197.400 — Nº 35.729

LA ESTACADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas. Resolución 3|79. — 1) Socios: Don Jaime Emilio Lavallol, argentino, casado, de 38 años de edad, hacendado, Cédula de Identidad número 4.555.027 de la Policía Federal, domiciliado en Posadas 1120 de esta Ciudad y don Luis Andrés Donaldson, argentino, soltero, de 25 años de edad, ingeniero agrónomo, Cédula de Identidad número 7.634.923 de la Policía Federal, domiciliado en Figueroa Alcorta 3169, de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: Dieciséis de setiembre de 1980. — 3) Nombre: LA ESTACADA S.A. — 4) Domicilio: Juncal 750, cuarto piso, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Financiera: Mediante el aporte de Capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Celebrar contratos de leasing como tomador o dador y todo otro contrato que tenga relación con la actividad financiera. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Directorio: Presidente, Jaime Emilio Lavallol; Vicepresidente, Luis Andrés Donaldson, por dos años. — 8) Sindicatura: Síndico titular, doctor Raúl Alejo Baca Castex; Síndico suplente: Carlos María Santillán, por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. — 10) Representación Legal: Corresponde al Presidente, al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Organos de Administración: Un directorio integrado de uno a cinco miembros. S|r.: "9) Cierre del Ejercicio". Vale. — E|líneas: por dos años; por un año. Valen.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 163.800 — Nº 35.738

MICROFILM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.145, Registro Notarial 406 Capital Federal; 17 diciembre de 1979. Transformación de Sociedad: 1) Israel Balanovski, casado, argentino, nacido el 17 octubre de 1908, contador público, L.E. 458.923, y Sylvia Horenstein de Balanovsky, casada, argentina naturalizada, nacida el 24 abril de 1924, ama de casa, C.I. 3.167.492, domiciliados en Arenales 1661, piso 12, A, Capital Federal. — 2) 17 diciembre de 1979. — 3) "MICROFILM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", por transformación de "Microfilm Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", sociedad ésta con domicilio en Rodríguez Peña 552, Capital Federal, con contrato de adecuación a la Ley Nº 19.550, inscripto el 22 de junio de 1979, Nº 1.692, Lº 75 de S.R.L. 4) Ciudad de Buenos Aires, Leandro N. Alem 421, Cap. Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la importación, exportación, compra, venta, representación, distribución y depósito de toda clase de equipos y materiales de consumo relacionados con la reprografía. 6) 40 años a contar del 8 de junio de 1946. — 7) $ 135.000. — 8) Un Directorio de dos a siete miembros cuyo mandato es de un año; 1 síndico titular y 1 suplente por un año. — 9) Presidente del Directorio; reserva el Vicepresidente es su reemplazante en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año; Primer Directorio: Presidente: Israel Balanovski; Vicepresidente, Sylvia Horenstein de Balanovski; Síndico titular, contadora Graciela Beatriz Lauría y Síndico suplente, contadora Silvia Mónica Macri; No existen socios recedentes: Balance transformación al 1º de enero de 1979. Asamblea 22 noviembre de 1979 acta 402. — Sobrerraspado: Leandro N. Alem 421, Cap. — Entrelíneas: Federal. Todo Vale.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 35.756

S I T U A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Denominación: SITUAR S.A. Domicilio: Bartolomé Mitre 226, piso 6º, Capital. — Socios: José María Larocca, argentino, casado, nacido el 24|9|43, ingeniero, L.E. Nº 5.827.936 y Felicitas Sara La Placette de Larocca, argentina, casada, nacida el 17|1|46, comerciante, L.C. Nº 5.242.684, domiciliados en Tomkinson esquina Rodó, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Así como también mediante la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, olivícolos y de granja. — Capital: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Presidente: José María Larocca; Vicepresidente, Felicitas Sara La Placette de Larocca; Síndico titular: Rubén Herbella; Síndico suplente: Angel Santos Aldaya. Constituida por escritura de fecha 17 de octubre de 1980. — Plazo de la sociedad: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos, un ejercicio. Representación legal de la sociedad, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Jurisdicción del domicilio de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires. — S|r.: un. Vale.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 35.793

SANATORIO ALMIRANTE BROWN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras 140 del 29 de mayo de 1980, 181 del 18 de julio de 1980 y 219 del 12 de setiembre de 1980, todas pasadas en el Registro 58 de Lomas de Zamora, las siguientes personas: cónyuges en primeras nupcias, Juan Carlos Cendra, nacido el 1º de diciembre de 1939, L.E. 4.305.100, médico, y Teresa Clorinda Domínguez, nacida el 20 de abril de 1940, ama de casa, L.C. 3.868.237, ambos argentinos, domiciliados en Cerrito 1602 de Lomas de Zamora; cónyuges en primeras nupcias Juan Antonio Valle, argentino, nacido el 10 de enero de 1940, L.E. 4.305.144, médico, y Virginia Elsa Giordana, argentina, nacida el 23 de enero de 1939, L.C. 3.720.086, médica, ambos domiciliados en José A. Pacheco de Melo 1866, 4º "A", de la Capital Federal; cónyuges en primeras nupcias, Elías José Rochman, argentino, nacido el 24 de julio de 1940, L.E. 4.312.276, médico, y Susana Haydée Bromberg, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1941, L.C. 4.240.253, abogada, ambos domiciliados en Juan B. Justo 4018 (3º-10) de Capital Federal; cónyuges en primeras nupcias, Blas Ausberto González, argentino naturalizado, nacido el 3 de febrero de 1940, D.N.I. 16.490.683, médico, y Eulogia Sierra, española, nacida el 11 de julio de 1942, C.I. Pol. Fed. Nº 5.408.932, ama de casa, ambos domiciliados en Pintos 1585, Banfield; cónyuges en primeras nupcias, Rafael Salomón Kristal, argentino, nacido el 30 de marzo de 1934, D.N.I. 4.122.934, odontólogo, y Beatriz Basinda Daschevsky, argentina, nacida el 23 de abril de 1936, D.N.I. 2.767.733, ama de casa, ambos domiciliados en Olazábal 760 de Lomas de Zamora; y cónyuges en primeras nupcias, Norberto Osvaldo Zungri, argentino, nacido el 29 de mayo de 1938, L.E. 4.270.014, médico, y Martha Noemí Anido, argentina, nacida el 16 de octubre de 1939, L.C. 3.874.775, médica, ambos domiciliados en Coronel Méndez 115 de Wilde; y Víctor Aurelio González, paraguayo, nacido el 12 de noviembre de 1938, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Nélida Isabel Burgos, C.I. Pol. Fed. 4.342.757, domiciliado en Salta 4075 de La Lucila; constituyeron una sociedad anónima: a) Denominación: SANATORIO ALMIRANTE BROWN SOCIEDAD ANONIMA; b) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Piedras 1477, planta baja, departamento C; c) Objeto Social: La promoción, instalación, administración, financiación, dirección y prestación de servicios médicos, quirúrgicos, sanatoriales, odontológicos, laboratorios de análisis clínicos, farmacéuticos y todas aquellas actividades necesarias para el buen desempeño de la profesión médica; d) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el órgano registral pertinente; e) Capital Social: $ 50.000.000 representado por 500.000 acciones de $ 100 de valor nominal cada una, este capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo; f) Organo de Administración: Directorio: Presidente: Juan Carlos Cendra; Vicepresidente, Juan Antonio Valle; Directores titulares: Elías José Rochman, Blas Ausberto González, Rafael Salomón Kristal, Norberto Osvaldo Zungri, Carlos Manuel Guillermo García. — Organo de Fiscalización: Síndico titular, Víctor Aurelio González; Suplente, Rodolfo Daniel Bugni; g) Administración y Representación: Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. Tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, excepto los inmuebles, cuyo destino fija la Asamblea. Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. El Directorio podrá designar apoderados generales con amplias facultades, designación que podrá recaer en miembros del Directorio; h) Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre. — E|l.: "interinamente". Vale.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 239.400 — Nº 35.797

INMOBILIARIA ANCHOR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 157, 304 y 88, de fechas 5-4-79, 21-4-80 y 6-2-80, respectivamente, Asamblea 26-2-79. Acto que se protocoliza: Aumento de capital social de pesos 2.000 a $ 30.000.000, emisión acciones, reforma de objeto social y adecuación contrato social a la Ley Nº 19.550. — Denominación: INMOBILIARIA ANCHOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Eduardo Costa 3046. — Plazo: 99 años, desde 7 de julio de 1970. —

Objeto: Comerciales: Importación, exportación y compra, venta de equipos y accesorios destinados al equipamiento de yates y embarcaciones para navegación de placer, como así también artículos y elementos de seguridad para industrias. Representación de empresas extranjeras que actúan en los mismos ramos. Industriales: Fabricación de productos vinculados a la industria de la construcción naval, metalúrgicos y madereros. Inmobiliarias: Compra, venta y arrendamiento de inmuebles rurales y urbanos y construcciones civiles y obras públicas, incluso la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, cuotas de capital de sociedades constituidas o a constituirse, aportes de capital a empresas y negocios y otorgamientos de créditos con o sin garantías reales. Se excluyen: las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: 3 a 6 miembros, mandato un año. — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes firman individualmente; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Síndico titular, un suplente, mandato un ejercicio económico. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - S/raspado: firman, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 35.815

FRIGORIFICO GANADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers con fecha 5 de noviembre de 1979 al folio 2.601 del Registro 316 a su cargo, según Asamblea del 16-7-79, la sociedad FRIGORIFICO GANADERO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital de la sociedad de $ 50.000.000 a $ 150.000.000 y se emitió la totalidad del capital aumentado y se modificó el Estatuto de la sociedad. La emisión se hizo en dos mil series de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción valor nominal cada serie dividida en 5.000 acciones, y tendrá 50.000 pesos de valor nominal cada serie. — Resolución I. G. P. J. Nº 7.363. - E|l.: según Asamblea del 16-7-79, interinamente, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.400 — Nº 35.819

T R E C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Social conforme a la Resolución 3|79 de la I. G. P. J.: 1º) Socios: Jorge Alberto Monteros, argentino, nacido el 29-8-1940, con D. N. I. Nº 4.575.997, casado, comerciante, domiciliado en Asamblea 4550, de Caseros, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Merljak, argentino, nacido el 24-7-1940, casado, con L. E. 4.312.736, comerciante, domiciliado en Comandante Franco 351, de La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Josefina Odorisio de Monteros, italiana, casada, nacida el 15-1-1942, con C. I. 2.269.151, comerciante, domiciliada en Asamblea 4555, de Caseros, Pcia. de Bs. As.; Elba Nilda Prol, argentina, divorciada, con C. I. 3.067.687, nacida el 5-2-1939, comerciante, domiciliada en Comandante Franco 351, de La Lucila, Pcia. de Bs. As. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de julio de 1980. — 3º) Denominación Social: TRECO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Maipú 459, 5º piso "D", de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Elaboración, transformación, importación, exportación y venta de metales ferrosos y no ferrosos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, de valor $ 1 (un peso) cada acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años, integrado por: Presidente: Jorge Alberto Monteros; Vicepresidente: Marcelo Merljak; Director titular: Elba Nilda Prol; Director suplente: Josefina Odorisio de Montero; Síndico titular: Juan Ulrich; Síndico suplente: Enrique José Rebaudengo. — 9º) Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. - Entrelíneas: en caso de ausencia o impedimento, vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 35.823

CONIFERAS MISIONERA

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers con fecha 6 de mayo de 1980 al folio 851 del Registro Nº 316 a su cargo, se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad CONIFERAS MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de fecha 21 de noviembre de 1979, mediante la cual se modifica el artículo 1º del Estatuto Social, por cambio de domicilio legal y administrativo de la sociedad, el cual actualmente es en Avenida Roque Sáenz Peña 1142, 7º piso, de esta Capital. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 35.820

EXECUTIVES S.A. CONSULTORES EN SELECCION DE PERSONAL TECNICO Y EJECUTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EXECUTIVES S.A. CONSULTORES EN SELECCION DE PERSONAL TECNICO Y EJECUTIVO. Escritura Nº 483 de fecha 29 de agosto de 1979 protocolizando Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de junio de 19 9 donde consta que se reforma el artículo 4º del estatuto social. El capital aumenta de 500.000 a 15.000.000 de pesos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Enmendado: noviembre. Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 35.824

REIBART CONSTRUCCIONES COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 361, de fecha 1º de julio de 1980, otorgada ante el Registro Notarial Nº 71 de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital a la suma de $ 13.000.000, la emisión de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un valor nominal total y conjunto de $ 12.950.000 y la reforma y adecuación del estatuto de REIBART CONSTRUCCIONES, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por la Asamblea del 30 de mayo de 1980 y conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.776, de fecha 2|10|1980. — Domicilio: Río de Janeiro 692 de Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y toda otra forma de negociación comercial referida a materiales para la construcción. Industriales: Mediante la fabricación de elementos premoldeados de hormigón, revestimientos y carpintería para la construcción. Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales, pavimentaciones y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, incluyendo proyectos y dirección de obras de ingeniería y arquitectura en general. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia corresponda a profesionales con título habilitante. — Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria con aval o garantía de terceros o sin garantías, aporte de capitales a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Duración: 99 años, a contar del 20|12|69, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 13.000.000, representado por 1.300.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho desde uno hasta cinco votos. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros. Duración en los cargos, 2 años. — Fiscalización: Síndico titular y suplente. Duración en los cargos, 1 año. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 20 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 35.830

CABLEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras 463, 793 y 330, de fechas 5 de junio, 17 de setiembre y 9 de octubre de 1980 pasadas en el Registro de Contratos Públicos Nº 524 de la Capital Federal, ante el escribano Gustavo H. Pinasco y de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de CABLEVISION, SOCIEDAD ANONIMA, de fechas 5 de mayo y 16 de setiembre de 1980, se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 40.000.000, modificar las características de las acciones en circulación, las que en lo sucesivo serán ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos cada una y de valor nominal $ 1 por acción, así como a modificar los artículos 4º, 5º, 8º, 11, 12, 13, 14 y 15, los cuales, en sus puntos fundamentales establecen: a) Que toda transferencia de acciones entre accionistas o a favor de terceros deberá contar con la autorización previa del Comité Federal de Radiodifusión; b) No podrán emitirse debentures; c) Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; d) Administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; e) Habrá una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares, designados por la Asamblea con mandato por un año, debiendo la misma fijar su remuneración y designar tres Síndicos suplentes. Dicha comisión se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. Todo lo expuesto ha sido aprobado por la I.G.P.J. según Resolución Nº 8.156 de fecha 14 de octubre de 1980. Así mismo se requerirá la autorización del Comité Federal de Radiodifusión para el caso de designarse Directores no accionistas. — E|l.: de fechas 5 de mayo y 16 de setiembre de 1980. Vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 35.836

VOLKSWAGEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de abril de 1980, pasada a escrituras públicas Nº 500 del 21 de mayo y Nº 879 de fecha 9 de setiembre de 1980, por ante el escribano don Rodolfo Solveyra, se decidió el reforma de estatutos sociales y aumento de capital de Chrysler Fevre Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, aprobado por Resolución I. G. P. J. Nro. 8.759. Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Art. 1º: Bajo la denominación de VOLKSWAGEN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida originalmente bajo el nombre de Chrysler Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, denominada luego como "Chrysler Fevre Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el territorio de la República o en el extranjero. Durará noventa y nueve años, contados desde el 8 de febrero de 1959, fecha de inscripción de Chrysler Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial en el Registro Público de Comercio. Es condición esencial para la subsistencia del nombre Volkswagen en la denominación social, que se mantenga vigente el consentimiento dado en dicho sentido por Volkswagenwerk A. G. de la República Federal de Alemania. — Art. 2º: La sociedad tiene por objeto la fabricación, armado, montaje, compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, de automotores, vehículos, accesorios, repuestos, maquinarias y cualquier otro artículo, o la prestación de cualquier servicio relacionado con la industria automotriz. Para realizar esos objetos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. — Art. 3º: a) El capital social es de treinta y dos mil trescientos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil noventa y dos pesos, representado por treinta y dos mil trescientas cincuenta y dos millones doscientas cuarenta y cuatro mil noventa y dos acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una, que podrán estar divididas en series, según lo disponga el Directorio y emitidas en títulos representativos de más de una acción. Las acciones y|o los certificados provisionales que se emitan llevará las menciones del art. 211 de la Ley Nº 19.550 y serán firmados por un Director y un Síndico. — b) Las acciones serán nominativas no endosables, tendrán derecho a un voto por acción y los mismos derechos y obligaciones. En el caso de transferencia de acciones, el Directorio tomará nota y hará dejar constancia de ello en el Registro de Accionistas. — c) El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea, en oportunidad de cada aumento, podrá delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión de acciones, forma y condiciones de integración. Los aumentos de capital se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda. — d) En caso de mora en la integración de las acciones suscriptas, el Directorio podrá disponer la venta en remate público de los derechos de suscripción correspondientes, en la forma establecida por las reglamentaciones, o declarar la caducidad de los derechos de suscripción previa intimación a integrar en el plazo de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá optar por el cumplimiento del contrato de suscripción. — e) No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté integramente suscripta e integrada por lo menos en un veinticinco por ciento (25 %), si la integración es en efectivo. Si el aporte no fuere en dinero, la integración deberá ser del ciento por ciento (100 %). — Art. 4º: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos. — Art. 5º: Previa resolución de una Asamblea Extraordinaria, la sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables, conforme a las disposiciones del Capítulo II, Sección VIII de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación. Art. 6º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. El mandato de los directores será por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y el mandato se considerará prorrogado hasta que se designen sus reemplazantes por la primera asamblea convocada de acuerdo al art. 234 de la Ley Nº 19.550. La elección del Directorio se efectuará en las asambleas por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del

Directorio. Los directores suplentes reemplazarán automáticamente a los directores titulares en caso de renuncia ausencia o impedimento de éstos por el orden de elección de aquéllos. — Art. 7º: Los directores deben prestar una garantía de mil pesos en efectivo cada uno. Art. 8º: Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y hasta tres vicepresidentes, que reemplazarán al primero en cualquier caso de ausencia o impedimento, sucesivamente en el orden de su elección. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. — En caso de ausencia o impedimento de uno o más de los miembros titulares, las vacancias serán cubiertas automáticamente por los miembros suplentes, en el orden de su elección. — Art. 9º: El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez al mes o cuando lo requiera cualquiera de los Directores, ajustándose a lo preceptuado por el art. 267 de la Ley Nº 19.550. — Las sesiones serán presididas por el Presidente o en su ausencia o impedimento por los Vicepresidentes, en el orden de la designación de los mismos, o a falta de todos ellos, por el Director designado al efecto por los presentes. — De las resoluciones se levantarán actas de un Libro rubricado que firmarán todos los asistentes. — Art. 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Art. Nº 1.881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley Nº 5.965, del año 1963. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Ejercer la representación de la Sociedad ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales en todo lo concerniente a su administración o a sus negocios por medio de su Presidente o Vicepresidente, inditintamente, o po rla persona especialmente designada al efecto, miembros del Directorio o no. — En las actuaciones en vía contenciosa y judicial administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales Civiles, Comerciales Federales o del Trabajo, Juzgados Correccionales y del Crimen y Jueces de Faltas, así como los de cualquier otra jurisdicción en la que la Sociedad sea parte actora o demandada, la representación de la misma estará a cargo de cualquier Director o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. — b) Administrar y disponer todos los negocios y bienes de la Sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia adquirir el dominio de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles semovientes, mercaderías, máquinas, instalaciones, patentes y marcas, llaves de negocios, créditos títulos, acciones o cualquier otro objeto de compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título, o venderlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos y otorgar y firmar contratos de locación por un plazo que exceda o no de seis años, incluso locaciones de servicios, locación de obras, celebrar contratos de construcción, transportes, fletamentos o acarreos, firmar todos los documentos relacionados con los despachos de aduana, endosar warrants de acuerdo con la ley respectiva, conocimientos, guías y cartas de portes y toda clase de certificados, firmar planos y contratos, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal, en oro sellado o en monedas extranjeras, de compañías, sociedades o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como del Banco de la Nación Argentina, o de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, de los Bancos hipotecarios particulares o del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Central de la República Argentina, conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, y prestar dinero con garantías reales y también sin ellas, constituir o reconocer o transferir toda clase de derechos reales y prendas, incluso agrarias, representar a la Sociedad ampliamente y efectuar operaciones financieras u otras con los Gobiernos Nacionales y Provinciales, Municipales, Obras Sanitarias, Ferrocarriles del Estado y otras dependencias autónomas o sociedades del Estado o mixtas, así como con empresas particulares, emitir, girar, endosar y aceptar letras, vales y pagarés, otorgar recibos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, transigir y comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, por medio de apoderados, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones ya existentes hacer renuncias gratuitas o rescisiones o quitas de deudas, otorgar las garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas de giro normal de los negocios sociales, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier especie, conferir poderes generales y especiales con o sin facultad de sustitución y revocarlos, caucionar toda clase de títulos y valores por cuenta propia o de terceros, solicitar y adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio, y patentes de invención, así como toda clase de concesiones, celebrar contratos de consignación, constituir, votar la disolución, liquidar sociedades, aceptar y desempeñar cargos de fideicomisarios y de síndico liquidador que le fueren conferidos, recibir mandatos de cualquier índole, tomar a su cargo la administración de bienes de terceros, adquirir el activo y pasivo de establecimientos y casas de comercio o industriales, pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones, formar parte de sociedades y sindicatos ya formados, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y demás documentos que fueren necesarios y realizar cuanto sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enunciación que precede no es taxativa sino enunciativa. — c) Resolver las emisiones de acciones, debentures y obligaciones negociaciones, e nla época, forma y condiciones de pago que estimen conveniente dentro de las facultades que al efecto le hayan sido delegadas por la Asamblea. d) Nombrar uno o más gerentes y demás personal fijándoles sus atribuciones y su remuneración y celebrando contratos con ellos, que estime convenientes. El Directorio estará facultado para revocar esos nombramientos, como también para nombrar de su seno uno o más Directores delegados, determinando sus atribuciones y fijándoles las correspondientes remuneraciones con cargo a la cuenta de gastos generales en las condiciones del art. 261 de la Ley Nº 19.550. e) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. f) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria un informe de la marcha de la Sociedad y el Balance General de las operaciones de la misma a la fecha de cierre del ejercicio y demás documentación requerida por el art. 234 de la Ley Nº 19.550. g) Proponer el dividendo en la Asamblea anual y las demás medidas que deban ser consideradas por éstas. h) Disponer el reparto de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances especiales. i) En general, ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes, siempre que los mismos se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social, pues la enunciación que precede no es limitativa, sino enunciativa. Fiscalización. — Art. 11: Anualmente en la Asamblea General Ordinaria se elegirá, por mayoría de votos presentes, una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos suplentes, todos con mandato por un año y pudiendo ser reelectos. Los Síndicos estarán sujetos a las prescripciones y tendrán las atribuciones, deberes y responsabilidades que determinan los artículos 284 a 297 de la Ley Nº 19.550. La Comisión Fiscalizadora funcionará en la siguiente forma: a) Se reunirá por lo menos quince días antes o después de finalizar cada trimestre, a contar de la iniciación del ejercicio anual de la sociedad, o en cualquier momento a citación de uno de sus integrantes, o del Directorio, debiendo los citados dar aviso inmediato en caso de serle imposible concurrir a la citación. b) El quórum para sesionar será de tres síndicos. En caso de ausencia justificada o no, de vacancia temporal o definitiva o de cualquier inhabilitación sobreviniente de uno o más de sus titulares, la o las vacantes serán cubiertas, en forma temporal o definitiva según sea el caso, por el o los suplentes en el orden de su elección bastando a tales efectos su citación por uno cualquiera de los Síndicos titulares o por el Presidente o Vicepresidente de la Sociedad, dejándose constancia en el Acta respectiva. De no ser posible cubrir las vacantes, el Directorio convocará de inmediato a Asamblea General para nuevas designaciones de Síndicos, a fin de completar el período. c) Las resoluciones serán tomadas por el voto de la mayoría de sus integrantes y se asentarán en el Libro de Actas, que serán firmadas por los concurrentes, sin perjuicio de asentarse en su caso las disidencias que hubiere. El Libro de Actas será depositado en el domicilio legal de la Sociedad y cada integrante podrá solicitar copia certificada de las actas asentadas en el mismo, expedida por uno cualquiera de sus integrantes. d) La Comisión Fiscalizadora podrá hacerse representar por uno o más de sus integrantes en las reuniones de Directorio debiendo en tal caso el o los asistentes a la reunión informar a los restantes de lo tratado y requerir en su caso una decisión de la Comisión Fiscalizadora sobre cualquier resolución tomada por el Directorio. e) La Asamblea fija la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. — Art. 12: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias deberán considerar y resolver sobre los puntos establecidos en los artículos 234 y 235, respectivamente, de la Ley Nº 19.550 y se celebrarán en el lugar, día y hora resueltos por el Directorio o la Comisión Fiscalizadora en su caso; la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance del ejercicio será convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. El Directorio fijará el Orden del Día para las Asambleas, que será confeccionado con los puntos que el mismo Directorio resuelva, o que le sean indicados por la Sindicatura, o que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el 5% del Capital Social. La Asamblea no podrá tratar ni discutir otros puntos que los incluidos en el Orden del Día, salvo los casos del artículo 246 de la Ley número 19.550. Las Asambleas se convocarán por el Directorio o la Sindicatura en los casos previstos por la Ley y en este Estatuto, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5% del capital social, expresando los temas a tratar, debiendo en este último supuesto, el Directorio o la Sindicatura en su caso, proceder a la convocatoria dentro de los diez días de presentada la petición. La convocatoria de las Asambleas se hará publicando avisos en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, durante los plazos y con la anticipación mínima que establezca la ley, según se trate de Asamblea en primera o segunda convocatoria. — Art. 13: En las Asambleas rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto el quórum de las Asambleas en segunda convocatoria, las que se considerará constituidas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. 14: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas, siendo suficientes a tal fin un mandato privado con la firma certificada en forma notarial, bancaria o judicial. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente en caso de ausencia de aquél o, en defecto de ambos, por la persona que designe la Asamblea. Las actas de las Asambleas, confeccionadas en la forma establecida por la ley,, se transcribirán en el Libro rubricado y serán firmadas por quien las haya presidido y por dos accionistas elegidos a dicho fin. — Art. 15: El ejercicio social de la Sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y reglas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, que deberá protocolizarse ante Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Art. 16: Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General anual, deducidas las amortizaciones de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, serán distribuidas como sigue: a) 5% al fondo de reserva legal hasta cubrir el 20% del capital suscripto. b) La retribución que se asigna a los Directores y Síndicos. c) El resto tendrá el destino que determine la Asamblea de Accionistas. Los dividendos declarados se pagarán dentro del ejercicio económico en que se sancionaron y los que no fuesen cobrados dentro de los 3 años de la fecha fijada para su pago, se considerarán prescriptos. — Art. 17: La liquidación de la Sociedad, que se realizará con intervención de la Comisión Fiscalizadora y de la Inspección General de Personas Jurídicas, se hará en la forma que determine la Asamblea y por los liquidadores que ella designe, que tendrán los poderes que la Asamblea juzgue convenientes. El nombramiento de liquidador se inscribirá en el Registro Público de Comercio. El producido de la liquidación después de pagadas todas las obligaciones sociales y los gastos y honorarios de la liquidación, se repartirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital aportado. Los liquidadores tendrán la remuneración que les señala la Asamblea. Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación y a ella corresponde aprobar las cuentas de los liquidadores". — E|líneas: interinamente: Vale. E|líneas: Nº 500 del 21 de mayo y: Vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.474.200 — Nº 35.659

VOLKSWAGEN DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Ju[...] Nacional de Primera Instancia [...] lo Comercial de Registro, Doct[...] Enrique Manuel Butty, Secretar[...] interinamente del Autorizante, hace saber por un día el siguien[...] edicto:

ESCRITURA Nº 578, del 16 de junio [...] 1980, pasada ante el escribano Rodol[...] Solveyra, según Asamblea General O[...] dinaria y Extraordinaria del 14 de ma[...] de 1980. Reforma artículos 1º y 4º [...] Estatutos, aprobada por Resolución [...] 8.782 I.G.P.J. Artículo [...]º: Bajo la d[...] nominación de VOLKSWAGEN S.A. [...] AHORRO PARA FINES DETERMINA[...] DOS, continúa funcionando la Socied[...] Anónima que fuera constituida origina[...] mente bajo el nombre de Chrysler S.[...] de Ahorro para Fines Determinad[...] Tiene su domicilio legal en jurisdicci[...] de la ciudad de Buenos Aires y es co[...] dición para la subsistencia del nomb[...] Volkswagen en la denominación soci[...] que se mantenga vigente el consen[...] miento dado en dicho sentido por Volk[...] wagenwerk A.G. de la Republica F[...] deral de Alemania. — Artículo 4º: [...] capital social es de trescientos millon[...] de pesos representado por tres millon[...] de acciones de cien pesos valor nomin[...] cada una. El capital social puede [...] aumentado hasta el quíntuplo de [...] monto, conforme al art. 188 de la L[...] Nº 19.550. La Asamblea en oportunid[...] de cada aumento podrá delegar en [...] Directorio la fijación de la época de em[...] sión de acciones, forma y condiciones [...] pago. La resolución pertinente se ha[...] constar en escritura pública, en cu[...] oportunidad se pagará el impuesto fisc[...] que corresponda, se publicará por un [...] en el Boletín Oficial o en el que lo r[...] emplace, se inscribirá en el Regis[...] Público de Comercio y se comunicará [...] la Inspección General de Personas Ju[...] dicas. — E|l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 19[...]

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 35.[...]

ANTARTICUS FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor J[...] Nacional de Primera Instancia [...] lo Comercial de Registro, Doc[...] Enrique Manuel Butty, Secreta[...] interinamente del Autorizante, hace saber por un día el siguie[...] edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Mod[...] I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios constituye[...] tes: Szulem Brukman, argentino na[...] ralizado, viudo, comerciante, C.I. 4.361.[...] domiciliado en la calle Pumacahua Nº [...] piso 5º, Capital Federal, nacido [...] 15|10|1920; Felisa List de Brukman, [...] gentina naturalizada, ama de casa, v[...] da, C.I. 4.452.505, domiciliada en la ca[...] Pumacahua Nº 63, piso 4º, nacida e[...] de diciembre de 1936; León Brukm[...] argentino naturalizado, comerciante, [...] 4.300.299, casado, domicilio en Boyacá [...] 2083, Capital Federal, nacido el 15|10|19[...] Jorge Majlis, argentino, comerciante, [...] 3.310.276, domiciliado en Pumacahua [...] 63, piso 6º, de esta coudad, casado, n[...] cido el 19|11|1936; Eva Brukman de M[...] lis, argentina naturalizada, ama de ca[...] C.I. 5.257.944, domiciliada en la ca[...] Pumacahua Nº 63, piso 6º, Capital [...] deral, nacida el 11|11|43. — 2) Fe[...] Instrumento Constitutivo: 18|9|80. — [...] Denominación: ANTARTICUS FINA[...] CIERA SOCIEDAD ANONIMA. — [...] Sede Social: Avda. Corrientes 4674, [...] 2º A, Capital Federal. — 5) Objeto: [...] Préstamos con o sin garantía, a co[...] o a largo plazo, aporte de capitales [...] personas, empresas o sociedades existe[...] tes o a constituirse, para la concer[...] ción de operaciones realizadas o [...] realizarse, así como la compra, ve[...] ta y negociación de títulos, acc[...] nes, debentures y toda clase de [...] lores mobiliarios y papeles de crédit[...] de cualquiera de los sistemas o moda[...] dades creados o a crearse. Se excluy[...] las operaciones comprendidas en la [...] de Entidades Financieras y toda otra [...] requiera concurso del público; b) Co[...] pra, venta, explotación, arrendamient[...] construcción, permuta y|o administ[...] ción en general de toda clase de inmu[...] bles rurales o urbanos, pudiendo asim[...] mo, construir edificios para renta o [...] mercio y realizar operaciones compre[...] didas dentro de las leyes y reglamen[...] de la propiedad horizontal. — 7) [...] sos 300.000.000. — 8) Presidente: Szul[...] Brukman; Vicepresidente: Jorge Majl[...] Directores: Felisa List de Brukman, Le[...] Brukman, Eva Brukman de Majlis; Sí[...] dico titular: Eduardo R. Kaplan, Sín[...] co suplente: Gabriel E. Mekler. — 9) F[...] cha de Cierre Ejercicio Económico: 31[...]

de cada año. — 10) Fecha de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 139.600 — Nº 35.875

R. P. SCHERER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 163, de fecha [illegible], pasada al folio 463 del Registro [illegible], la Sociedad "R. P. SCHERER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha protocolizado el acta de la Asamblea celebrada el [illegible] por la que se resolvió: a) aumentar el capital de $ 329.976.[illegible] a $ [illegible]; b) emitir 872.344.[illegible] acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal y con derecho a 5 votos por acción; c) reformar el art. 3º de los Estatutos Sociales el que en adelante queda redactado del siguiente tenor: Artículo Tercero: El capital social es de $ 1.202.320.644 representado por 1.202.320.344 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — E/l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ [illegible] — Nº 35.831

METIX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad METIX S.A. por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1979, protocolizada en igual fecha ante el escribano Carlos A. Almeyra Casares en el Registro 792 de Vicente López, modificó los artículos 1 y 4 de los estatutos, fijando el domicilio de la sociedad, extraestatutariamente en Santa Fe 1589, piso 7, de Capital Federal, y fijando el capital, que antes era de $ 200.000, en cincuenta millones de pesos elevables al quintuplo conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — E/l.: "interinamente". Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 35.841

CARLOS BAREDES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Baredes, argentino, separado, contador público, de 45 años, C. I. [illegible], Policía Federal, domiciliado en [illegible] 255, piso 12, departamento E, y Edgardo Mario Koremblit, argentino, soltero, de 32 años, contador público, L. E. 7.537.819, domiciliado en [illegible] 54, piso 2º, departamento "B", ambos de esta Ciudad, por escritura pública del [illegible] de setiembre de 1979, ante el escribano Francisco Javier Ruiz de Luque se constituyó una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Art. 1º: La sociedad se denomina CARLOS BAREDES Y ASOCIADOS S. A., tiene su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires. Solo podrán ser accionistas o directores de la misma, quienes a su vez revistan el carácter de profesionales inscriptos en la matrícula del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas. Art. 2º: Durará 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, tanto en el país como en el extranjero, al desarrollo de la actividad de profesionales en Ciencias Económicas, conforme a las normas vigentes que rigen la materia y sus reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Art. 4º: El capital se fija en la suma de cuatro millones de pesos y se divide en 400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Art. 5º: El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de diez pesos (valor nominal) cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550 Art. 6º: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — Art. 7º: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías, financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Art. 9º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Art. 10: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Art. 11: Al cierre del ejercicio social, el 30 de setiembre de cada año, se confeccionará los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal. — 2) A remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Art. 12: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Segundo: El capital se emite íntegramente, y es suscripto en dinero efectivo, por ambos constituyentes por partes iguales. En este acto integran el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones quedando obligados a integrar el saldo dentro del plazo máximo de dos años. Con arreglo a lo dicho precedentemente las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables de diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Tercero: Se resuelve que el primer directorio se componga de tres miembros y se designa para integrarlo: Presidente: Carlos Baredes; Vicepresidente: Edgardo Mario Koremblit; Director: Manuel Enrique Sverdloff; Síndico titular: contador Héctor Dionisio Podhainy; Síndico suplente: contador Jorge Domingo Bastos.

Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 491.400 — Nº 35.806

TRANSCOMPUTER ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 493 Folio 1.567, otorgada el [illegible] de julio de 1980 y escritura pública complementaria Nro. 602, Folio 1.926 otorgada el [illegible] de agosto de 1980, ambas ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Trans-American Computer Associates Inc., domiciliada en 125 Jericho Turnpike, Jericho, Nueva York 11753, Estados Unidos de América, inscripta ante el Juzgado de Registro, con fecha 9 de setiembre de 1980, bajo el Nº 121 Lº 50 Tomo B de Estatutos Extranjeros y Anthony W. Wang, estadounidense, abogado, casado, pasaporte norteamericano Nº C [illegible], nacido el 23 de febrero de 19[illegible], domiciliado en 241 Central Park, West, Nueva York 10024, Estados Unidos de América. — 2) Denominación: TRANSCOMPUTER ASOCIADOS S. A. — 3) Domiciliada en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — 4) Su objeto social es: Comerciales: Suministrar servicios, facilidades, conceptos, programas manuales y equipos de todo tipo en el campo de procesamiento de datos electrónicos y la venta, licencia, concesión y enajenación de hardware, software, periféricos y suministros relacionados, equipos y facilidades de computadoras. La prestación de servicios de computación y procesamiento de datos, análisis de sistemas, investigación operativa y programación, como así también, servicios de impresión y reproducción gráfica y otros procesos conexos. Financieras: La participación mediante aportes de capital, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto o a largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, pagarés y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años. — 6) El capital social es de pesos 20.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce con mandato por un ejercicio. Directorio: Presidente: Charles B. Wang, Vicepresidente: Anthony W. Wang y Director titular: Enrique S. Dozier. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Síndico titular: Jesús Vázquez Cer; Síndico suplente: Enrique Jorge Reig. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 7.943 del 8 de octubre de 1980. — E/l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 249.300 — Nº 35.900

KALAMUN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

**LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79; Socios: Humberto Breyaui, casado, argentino, comerciante, nacido el 6/1/29, L.E. 4.333.178, domiciliado en Constitución 2587, Capital Federal. — Ahmed El Ahmed, casado, argentino naturalizado, ingeniero civil, nacido el 20/1/23, L.E. 1[illegible].851.239, domiciliado en Cochabamba 2570, Capital Federal. — Khaled Dib Kassab, casado, sirio, comerciante, nacido el [illegible], C. I. 3.895.142, domiciliado en Constitución 2501, Capital Federal. — Amed Cahaud, casado, argentino, contador público nacional, nacido el [illegible], L.E. [illegible], domiciliado en Corrientes 1312, Capital Federal, y Norberto Andrés Jorge, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 28/[illegible]/34, L.E. 4.118.14[illegible], domiciliado en Av. General Paz 11.[illegible], Capital Federal, por escritura del 19 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad KALAMUN CONSTRUCCIONES S.A., domicilio legal: Cochabamba 2570 Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de toda clase de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra, enajenación, explotación, arrendamiento, permuta y o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Comercial: Mediante la compra y venta de toda clase de materiales, maquinarias y herramientas utilizadas en la construcción, su importación y exportación. — Financiera: Mediante préstamos y aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital social es de $ 200.000.000, representados por acciones ordinarias al portador, de $ 1 cada una. El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Humberto Breyaui; vicepresidente: Ahmed El Ahmed; directores: Khaled Dib Kassab y Amed Cahaud; síndico titular: Norberto Andrés Jorge; síndico suplente: José Soñera. — S.r.: 30/4 Humberto, Vicepresidente. Sínd. Vale. — E/l.: Interinamente. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 310.000 — Nº 48.618

SUR NIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79: Socios: Hugo Rademakers, casado, argentino, comerciante, nacido el 10/3/30, L.E. 5.177.321, domiciliado en Lavalle [illegible], Martínez, provincia de Buenos Aires. — Marcos Gerber, argentino, casado, nacido el 12/10/1928, comerciante, L.E. 6.[illegible], domiciliado en Cuba 1960, 5º piso A, Capital Federal. — Roberto Enrique [illegible], argentino, casado, nacido el 23/3/30, contador público nacional, L.E. 8.293.003, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 2[illegible], piso 3º A, Capital Federal. — Osvaldo Pratolongo, argentino, casado, nacido el 19/[illegible]/22, L.E. 3.689.033, comerciante, domiciliado en Junín 1300, piso 3º A, Capital Federal, y Ernesto Ejarque, argentino, casado, nacido el 11/6/30, comerciante, L.E. número 4.793.973, domiciliado en [illegible] 1192, piso 6º, depto. 23, Capital Federal. — Por escritura del 16 de octubre de 1980 se constituyó la sociedad SUR NIC S.A., sede social: Suipacha 466, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, instalación, explotación y administración de bares, confiterías, restaurantes y demás negocios del ramo gastronómico, con o sin servicio de mozos, importación y exportación, compra, venta y distribución al por mayor y al por menor de mercaderías, envases, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos vinculados al ramo mencionado, y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industrial: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos, mercaderías, maquinarias, enva-

ses y demás bienes relativos a la industria gastronomica y|o auxiliar de la misma. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de edificios destinados a la instalación y explotación de su objeto comercial e industrial, como así desarrollar sin limitación la actividad inmobiliaria con destino a vivienda, comercio o industria, pudiendo inclusive desarrollar operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y|o cualquiera otra. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Es de 100.000.000 de pesos, representados por acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Marcos Gerber; vicepresidente: Hugo Rademakers; síndico titular: Adriana Inés González de Fonte; síndico suplente: Eduardo Oscar Do Porto. — El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 48.619

DILIGENCIA VIAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 1.319 y 175 del 7|11|79 y 6|3|80 respectivamente, pasadas a los folios 4.121 y 490 respectivamente, ambas del Registro Nº 498 de Capital Federal, "Diligencia Viajes, Sociedad Anónima" protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 27|9|79 en la cual se resolvió trasladar el domicilio legal de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa a la ciudad de Buenos Aires, por lo que se modificó el artículo primero del estatuto social el que en adelante queda así redactado: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "DILIGENCIA VIAJES, SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país, siendo la continuadora de la sociedad con domicilio legal en la Provincia de La Pampa, ciudad de Santa Rosa". Y asimismo se fija la sede social en la calle Alsina 434 de Capital Federal. — E|l.: "interinamente" vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200.— Nº 48.625

NOVA SUR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 24, 7|3|78; 133, 6|7|79 y 17|4|80; reforma de estatuto; cambio de denominación social; Asamblea 17 de febrero de 1978; art. 1º) Con la denominación de "Nova Sur, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera" continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de NOVA SUR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; su domicilio, Brasil 1124, planta baja, Ciudad de Buenos Aires; objeto: Comercial: Por la importación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros productos elaborados o no de los rubros alimentación, discos, e instrumentos musicales, artículos para el hogar, bazar, gastronómicos y del vestido. Prode, La Quiniela y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; Financieras: Por el otorgamiento de préstamos a particulares, personas o empresas y por la compra, venta y administración de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — E|l.: "interinamente", vale. — E|l.: "y 17|4|70", vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000.— Nº 48.632

EUGENIO FUSCO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. 1) Beatriz Celestina Uget de Fusco, argentina, casada, 58 años, modista, L.C. 1.329.298; Eugenio Fusco, argentino, casado, comerciante, 58 años, C.I. 1.878.733, ambos domiciliados en El Salvador 4788, piso 2, Depto. 6, Capital; Juan Carlos Fusco, argentino, casado, comerciante, 30 años, L.E. 8.490.616, Gualeguay 151, Block 17, piso 5º 2, Capital; Eugenio Alberto Fusco, argentino, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. 11.450.286, Ecuador 1449, piso 2 G, Capital. — 2) 15|10|80. — 3) EUGENIO FUSCO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. de Mayo 580, piso 3, oficina 8, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución de plumas de aves, en general y elementos y|o productos para su uso en el ramo de tapicería. — Industriales: La fabricación de almohadas, almohadones, acolchados, bolsas de dormir, pantalones, guantes, camperas y toda otra indumentaria en que se utilicen las plumas, objeto de su faz comercial, incluso elementos en general para cámping. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios; 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. — Presidenta: Beatriz Celestina Uget de Fusco; Vicepresidente: Eugenio Fusco; Directores Titulares: Juan Carlos Fusco y Eugenio Alberto Fusco. Síndico Titular: Mario Oscar Nápoli; Síndico Suplente: Isaac Repun. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 48.639

EIMOB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. — 1) Jean Mabel Eisele de González, inglesa, casada, comerciante, 3|1|24, C.I. 2.315.259, Arenales 1635, piso 6 A, Capital; Enrique González Gorri, argentino, casado, médico, 27|6|05, L.E. 3.256.232, Arenales 1635, piso 6 A, Capital; Dennis Alberto Eisele, argentino, divorciado, comerciante, 6|9|26, L.E. 4.222.182, Juncal 840, piso 8 G, Capital. — 2) 1º|10|80. — 3) EIMOB S.A. — 4) Paraná 850, piso 1º, "1", Capital Federal. — 5) La compra, venta, confección, importación y exportación de pieles y prendas de vestir de piel. — Operaciones inmobiliarias. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 100.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con duración de 2 ejercicios. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por 1 año. — Presidente: Dennis Alberto Eisele; Vicepresidenta: Jean Mabel Eisele de González; Director Titular: Enrique González Gorri; Síndica Titular: Liliana Inés Rodríguez Arias; Síndico Suplente: Carlos Fernando Rodríguez Arias. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 48.644

L A K E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 164, 6 de junio de 1980. Asamblea del 23 de mayo de 1980. — "LAKER S.A.". Aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: artículo 4º) Capital $ 100.000.000; puede ser aumentado al quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — S|raspado: aumento, vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 48.649

MOLINARI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 24, 285, 634, 106, 191, de fechas 13|1|77; 7|6|77; 16|11|78; 21|11|79; 2|9|80; Asambleas 15|12|76; 21|8|79; 2|4|80; Resolución I.G.P.J. Nº 8.390, 23 de octubre de 1980 en el Expediente 14.070|194.310: Acto que se protocoliza: Aumento de capital; emisión de acciones; adecuación de Estatuto a las normas de la Ley 19.550, incluido el cambio de la denominación social; Con la denominación de "Molinari, Sociedad Anónima" continúa su giro la sociedad denominada "MOLINARI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 330. — Su plazo es de 50 años desde el 21 de setiembre de 1962, fecha de la inscripción de su estatuto en el Registro Público de Comercio. Su objeto consiste en: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación, exportación, importación de maquinarias, equipos, herramientas y sus accesorios y repuestos; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) Industriales: Por la fabricación y transformación de maquinarias, herramientas y sus accesorios y repuestos. — c) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, fraccionamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — El capital es de $ 10.000.000. Su administración un directorio de 3 a 9 miembros con mandato de tres años. La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistintamente. Fiscalización 1 síndico titular por un año, debiendo ser designado un suplente y el cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: 194.310, vale. — Testado: 99 no vale. Entre líneas: 50, vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 48.651

I L A N I T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1º) Lewi Isaac Fleischer, casado, comerciante, C.I. 4.866.573, 62 años, argentino naturalizado, Frieda Knoll de Fleischer, casada comerciante, C.I. 4.866.576, 55 años, argentina naturalizada, domiciliados en Arribeños 1599, piso 14 "A", Capital Federal. — 2) 7 de julio de 1980. — 3) "ILANIT, S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Adolfo Alsina 1450, piso 5º. — 5) Tiene por objeto actividades constructoras, inmobiliarias mediante la construcción, modelación, ampliación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, comisión, urbanización, refacción, administración, explotación y cualquier otra forma de adquisición o enajenación, al contado, o a plazos, de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales nacionales, provinciales o particulares, en instituciones u otros organismos de financiación estatales, paraestatales, autárticos o privados así como todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. En todos los casos podrá ser por cuenta propia o de terceros, y en este caso incluso por contratación directa o por cualquier clase de concurso de precios como asimismo administración de construcciones de obras. — Las actividades serán realizadas, cuando así lo requieran, por profesionales de la materia. — 6) Diez años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 300.000.000. — 8) Un Directorio de 3 a 15 miembros cuyo mandato es de tres años; Presidente: Lewi Isaac Fleischer; Vicepresidenta: Frieda Knoll de Fleischer; Directores titulares: César Merel, Raquel Laufer, Gerardo Gregorio Laufer, Cecilia Mirta Erijman de Laufer; Directores suplentes: Susana Levy de Merel, Alberto Benjamín Charvim. Y por tres años Síndico titular: Luis Eajnwaks y Síndico suplente a Horacio Eduardo Vajovsky. — 9) Presidente del Directorio, reserva el Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: urbanización, vale. — Enmendado: Federal, vigencia, el, podrá, reserva; valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 48.653

PEDRO CARDANI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 96, de fecha 8 de agosto de 1979. Asamblea del 14 de julio de 1979. Aumento de capital, Emisión de Acciones y adecuación de estatuto a la Ley 19.550. "PEDRO CARDANI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 1834; su plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P de Comercio, 28 de setiembre de 1954, Nº 1.307, Fº 506, Lº 49, Tº A, de Estatutos Nacionales; su objeto: Comerciales: Compra, venta y distribución de productos relacionados con la industria textil, colchonera, mueblera y anexos, tanto al por mayor como por menor; importación y exportación de mercadería del mismo tipo. — Industriales: Elaboración de colchones, camas, cotines y anexos; su capital $ 4.260.000; administración 2 a 7 miembros cuyo mandato es de tres años; representación legal, el Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; fiscalización un síndico titular por tres años y debe ser elegido un suplente; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — Enmendado: Compañía, vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 48.652

L I N A R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|19. Socios: Abraham Szulim Linenberg, argentino naturalizado, nacido el 11|10|20, casado, L. E. 4.242.450, industrial, domiciliado en Avenida Libertador 4944, 2º, A, Capital; Diana Braslaver de Römer, argentina, nacida el 9|12|41, casada, C.I. 4.764.518, médica, domiciliada en Virrey del Pino 3650, Capital y Bernardo Kñallinsky, argentino naturalizado, nacido el 22|2|22, casado, C.I. 1.905.931, comerciante, domiciliado en Ocampo 2506, piso 10, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 22|9|80. — Denominación: "LINARO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Pichincha 364, 2º A, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y concesión de artículos electrodomésticos, electrónicos y electromecánicos; prendas de indumentaria; juguetes electrónicos, de fricción y manuales; rodados, repuestos y accesorios y productos alimenticios industrializados. — b) Compra, venta, construcción, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Abraham Szulim Linenberg. Vicepresidente: Bernardo Kñallinsky. Director: Jorge Rodolfo Federico Römer. Síndico titular: Héctor Raúl Tepper. Síndico suplente: Santiago Martín Juncal. — Representación legal: el presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 48.661

MESON DE LOS ORILLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante interino, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 422 con fecha 22 de agosto de 1930 y su aclaratoria escritura número 480 con fecha 19 de setiembre de 1980, se adopta Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Alberto Miguel Rolando, argentino, 39 años, casado, maestro mayor de obras, L. E. 4.367.533, con domicilio en Franklin 742, piso 5, departamento C, Capital; Viviana Graciela Bergstein, argentina, de 26 años, casada, bachiller, D.N.I. 11.312.438, domiciliada en Rivera Indarte 283, piso 4, Capital; Miguel Angel Hugo Lobosco, argentino, de 39 años, casado, maestro mayor de obras, L. E. 4.313.253, domiciliado en Beauchef 234 Capital; Valeriano Rodríguez Barbeito español, de 66 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.216.830, domiciliado en Pareja 2846, Capital; Andrés Nespereira, español, de 60 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.980.477, domiciliado en Riglos 547, Capital; Ramón Oscar Albornoz, argentino, de 48 años, comerciante, L. E. 5.909.892, casado, domiciliado en Finochietto 2049, Capital; Antonio Eduardo Salvador Alvarado, argentino, de 45 años, soltero, empresario, L. E. 4.135.056, domiciliado en Avenida La Plata 164, Capital; Manuel del Río, español, de 54 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.940.723, domiciliado en Langheni entre las de Ponse y Cambón, Barrio Kanmar, localidad de Glew, provincia de Buenos Aires; Carlos Esteban Gabrielli, argentino, de 41 años, casado, comerciante, L. E. 4.287.930, domiciliado en Rosales 1248, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Salvador Jorge De Bonis, argentino, de 47 años, soltero, comerciante, D. N. I. 4.089.577, domiciliado en Lanza 2175, Capital; Mario Oscar Rovira, argentino, de 64 años, casado, comerciante, L. E. 380.568, domiciliado en Congreso 5141, Capital; Osvaldo De Bonis, argentino, de 40 años, casado, comerciante, L. E. 4.310.998, domiciliado en Albarracín 1915, Capital; Oscar Amadeo Rovira, argentino, de 36 años, casado, comerciante, L. E. 4.426.586, domiciliado en Acevedo 769, departamento 2, planta baja, Capital; Manuel García, español, de 57 años, viudo, comerciante, C.I.P.F. 2.387.474, domiciliado en Húsares 1962, Capital; Adonibar Ramón Cortez, argentino, de 25 años, casado, comerciante, D. N. I. 11.695.260, domiciliado en Los Alerces entre Ponce y Bambón, Barrio Kanmar, localidad de Glew, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Barroso, argentino, de 27 años, casado, comerciante, D. N. I. número 10.763.027, domiciliado en Aráoz 1753, piso 8, D, Capital; Jorge Omar Montauti, argentino, de 24 años, técnico mecánico, D. N. I. 12.154.197, soltero, domiciliado en Pareja 2856, Capital; María Elena Donno, argentina, de 47 años, viuda, comerciante, L. C. 2.628.369, domiciliada en Pareja 2856, Capital; Damián Crispulo Nievas, argentino, de 49 años, casado, comerciante, D. N. I. 5.907.484, domiciliado en Anchorí 42, piso 2, B, Capital. — Denominación: "EL MESON DE LOS ORILLEROS S.A." — Domicilio: Avenida Independencia 327.29, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comercial: La explotación comercial de negocios de bares, confiterías, restaurantes y pizzerías, incluso por el sistema de concesiones. La explotación de hoteles, hospedajes y pensiones. — Inmobiliaria: La compra, venta y locación de inmuebles urbanos o rurales. — Capital social: doscientos millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y sindicatura: presidente: Valeriano Rodríguez Barbeitos. Vicepresidente: Manuel del Río. Directores titulares: Andrés Nespereira, Ramón Oscar Albornoz, Oscar Amadeo Rovira, Adonibar Ramón Cortez y Damián Crispulo Nievas. Directores suplentes: Viviana Graciela Bergstein, Alberto Miguel Rolando, Carlos Estéban Gabrielli, Miguel Angel Hugo Lobosco y Salvador Jorge De Bonis. Síndica titular: Etel Noemí Cirelli. Síndica suplente: Mabel Failde. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal. — S.r.: del Río, De Bonis, cierre 5.907.484, Ramón Oscar, Albornoz, vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. —Eduardo M, Favier Dubois, secretario.

$ 285.600 — Nº 48.663

A L L E N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante interino, hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 2 de octubre de 1980. Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Eduardo Oscar Martínez, argentino, nacido el 29|3|52, casado, comerciante, D. N. I. 10.266.467, domiciliado en Jujuy 2085, piso 1º, departamento C, Capital; Orlando Rubén Federico, argentino, nacido el 28|3|32, casado, asesor impositivo-contable, L. E. 4.508.716, domiciliado en Rivadavia 755, piso 7º, departamento N, Capital; Josefa García de Bevilacqua, argentina, viuda, nacida el 24|3|10, comerciante, L. C. número 0.187.639, domiciliada en Agrelo 3653, departamento B, Capital. — Denominación: "ALLEN S.A." — Domicilio: Rivadavia 755, piso 7, departamento N, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo o parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración de inmuebles de todo tipo y especie, urbanos o rurales y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley 13.512 y|o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. — Constructoras: Construcción y reparación de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Comerciales: Mediante la adjudicación y disposición, compra, venta, reventa, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distribución de automotores, acoplados, máquinas agrícolas, aeronaves, naves y vehículos autopropulsados, sus implementos, partes, repuestos y accesorios. — Financieras. Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos a interés y financiaciones en general, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía. Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — Agropuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera, a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor, forestación y reforestación, trabajo de granja, la avicultura, apicultura y tambo. — Capital social: Treinta millones de pesos. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y sindicatura: presidente: Eduardo Oscar Martínez. Vicepresidenta: Josefa García de Bevilacqua. Síndico titular: Juan Bautista Melfi. Síndico suplente: Marcos José Milano. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital. — S|r.: y arquitectura, valor, vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. —Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 48.664

G R A F E X

SOCIEDAD ANONIMA
GRAFICA, COMERCIAL,
INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 19 de setiembre de 1980, GRAFEX, SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, dispuso la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. Modificación: El capital social es de $ 2.200.000.000 representado por 1.900.000.000 acciones ordinarias y 300.000.000 acciones preferidas, de un valor nominal de $ 1 cada una. Aprobada por Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 6.148 A.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 48.667

L E N T I R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de agosto de 1980, elevada a escritura pública el 11 de agosto de 1980, la sociedad "LENTIR, SOCIEDAD ANONIMA", ha incorporado a sus actividades comerciales e industriales, las de la industria del plástico, modificando para ello la cláusula 3º de los Estatutos y, al mismo tiempo, aumentó su capital social de $ 30.000.000 a pesos 300.000.000 modificando, en consecuencia, la cláusula 4º. — E|L: interinamente, vale. — S|R.: sociedad, vale. — S R.: 11 de agosto, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 48.669

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

DARSON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la edición del 11|11|80 del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En la Denominación Social:

Donde dice: RADSON S.R.L.
Debe decir: DARSON S.R.L.

e.17|11 Nº 48.350 v. 17|11|80

SUPERMERCADOS MAYORISTAS YACYRETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada; Carlos Edelmiro González, argentino, L. E. Nº 4.307.100, casado, domiciliado en Alberti 134, Capital Federal; Mario Rubén Coppa, argentino, D. N. I. Nº 13.404.328, soltero, domiciliado en Rosario 814, 3º "C", Capital Federal y Ricardo Hugo Cariño, argentino, soltero D. N. I. Nº 12.361.570 domiciliado en Balbastro 1125, Capital Federal, los tres de profesión comerciante. — Denominación "SUPERMERCADOS MAYORISTAS YACYRETA S.R.L."; Duración 10 años a partir del 1|9|1980; Objeto Social lo constituye la compra, venta, importación, exportación de artículos comestibles en general, artículos de limpieza, artículos de perfumería y todos los demás productos que se comercializan habitualmente en Supermercados. Podrá entregar y|o recibir mercadería en consignación. — Ejercer la distribución y|o representación de productos importados; el Capital Social es de $ 50.000.000.—; la Dirección y Administración estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes; Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 35.591

CABLES SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) VICENTE Esteban Gargiulo, argentino, casado, nacido el 29 de octubre de 1952, con D. N. I. Nº 10.631.634, comerciante, domiciliado en Dr. María 329 Adrogué Provincia de Buenos Aires y Juan José Neme, argentino, soltero, nacido el 30 de junio de 1953, con D. N. I. Nº 11.224.095, comerciante, domiciliado en La Nave 955 Planta Baja, Capital Federal. — 2) Contrato privado del 1º de Octubre de 1980. — 3- "CABLES SUR S. R. L." — 4) Barón de Estrada 2549, Capital Federal. — 5) Plazo 10 años desde su inscripción. — 6) Objeto: La realización por cuenta propia y|o a través de terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Comercialización por mayor y menor de alambres y|o cables de acero, de manilla, de polipropileno, y accesorios para su colocación y|o tensado y|o fijación o amuración de bases firmes, como así también su fabricación y|o industrialización. — b) Industriales: Industrialización, Fabricación y|o construcción de máquinas medidoras y|o cortadoras de cables y sus accesorios. Importación y|o Exportación de los componentes y|o materias primas para la fabricación y|o industrialización de los elementos detallados precedentemente. — 7) Capital Social $ 20.000.000. — 8) Administración Vicente Esteban Gargiulo y Juan José Neme, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes. — 9) Uso de firma, conjunta separada o indistinta. — 10) Cierre del ejercicio 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 35.592

VINCI HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría, interinamente, del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Antonio Vinci, argentino, soltero, nacido el 1|7|56, D. N. I. Nº 12.501.121; y don Carlos Francisco Vinci, argentino, soltero, nacido el 10|5|58, D. N. I. Nº 12.034.097, ambos domiciliados en calle Nolting 3727, Provincia de Buenos Aires hijos de Antonio Vinci y de Catalina de Carlo, maestros mayores de obra. — Constitución: Escritura del 7 de octubre de 1980, ante Escribano Luis A. Berutti, Folio 760, Registro 63 — Capital. — Denominación: VINCI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Juncal 615, piso 9º "D" Capital. — Objeto: Importación y Exportación. Constructora: Mediante la construcción, remodelación, refacción, ampliación, reducción o mejora de edificios de todo tipo, civiles, comerciales o industriales en terrenos urbanos o rurales y las obras complementarias de suministro de gas y energía eléctrica, su planeamiento, dirección, administración y su realización. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, urbanización, subdivisión, parcelamiento, arrendamientos y administración de bienes inmuebles de todo tipo, propios o de terceros y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentación de propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compra-venta de materiales y construcción importados o nacionales. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, dar avales constitución y|o transferencias de

hipotecas, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061, su modificatoria u otras donde se requiera e. concurso público. — Plazo: 10 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000.— representado por 20 cuotas de 1.000 000 c/u. — Administración: los socios en carácter de gerentes. Forma conjunta. — Cierre del Ejercicio. 30 de setiembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 164.300 — Nº 35.607

HUARPES IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 17/9/80, pasada ante Escribano Luis A. Boitti, Agustín Victoria Bartolome Cerutti, argentino, casado en primeras nupcias con María del Rosario América Carballeda, nacido el 28 de setiembre de 1924, Libreta de Enrolamiento Nº 4.024.354, comerciante, domiciliado en la calle Estanislao del Campo 1862, Capital, por intermedio de Apoderado, cedió con consentimiento de la cónyuge, a Mario Santiago Gardelliano, argentino, nacido el 21 de abril de 1945, Libreta de Enrolamiento Número 4.643.236, casado en primera nupcias con Stella Maris Bueno, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 518 Capital, las 13.000 cuotas de Capital de $ 100 valor nominal c/u., que poseía en "HUARPES IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por Pesos 13.030.000. — Entrelíneas: "interinamente" Vale.
Buenos Aires, octubre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 35.603

LATINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ADECUACION Ley Nº 19.550/72. — Documento de fecha 24 de Febrero de 1975. — Socios: Isaac Benhabib, casado, de 56 años de edad, italiano, C. I. Nº 1.924.611, domiciliado Ciudad de la Paz 1.103, C. F. Farmacéutico; Nissin Benhabib, italiano, de 60 años de edad, C. I. Nº 1.741.023, domiciliado en Mauro 3.255 C.F., Farmacéutico, casado. — Denominación: "LATINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Rivadavia 3913, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la Sociedad es la explotación de la Farmacia Latina, sita en esta Capital, calle Rivadavia 3913, pudiendo además dedicarse a la elaboración, distribución y venta de toda clase de artículos farmacéuticos y afines. — Plazo: Veinte Años: a partir del 1º de abril de 1971 a efecto a la que retrotraen el presente. — Gerentes: ambos socios. Representación Legal: En forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.200 — Nº 35.623

SEGAVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Victorio Juan Rechiuto, argentino, casado, contratista de obra de 52 años de edad, domiciliado en Gutiérrez 85, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; L. E. Nº 7.782.684 y María Consoli de Rechiuto, casada, italiana, de 32 años de edad, domiciliada en Gutiérrez 85, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; C. I. Nº 6.442.177. — Ama de casa. — 2. Fecha de constitución: 12 de setiembre de 1980. — 3. Denominación social: SEGAVE S. R. L. — 4. Objeto: Por cuenta propia o ajena asociada o no, a la ejecución de toda clase de obras que se refieran a la propiedad inmueble, como así también a la locación de bienes inmuebles comisiones y/o representaciones en general. — 5. Domicilio social: Calle Bartolomé Mitre Nº 3339, 7º piso "G" Capital Federal. — Duración: cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: veinticinco millones de pesos dividido en cuotas de un mil pesos cada una, integrado por partes iguales. — 8. La administración y gerencia a cargo de ambos socios indistintamente. — 9. Cierre de Balance anual: 31 de diciembre; s/raspado Consoli. Vale.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 35.638

PACKWOOD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "PACKWOOD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de octubre de 1978, resolvió su transformación en sociedad anónima, su aumento de capital de $ 200.000 a $ 190.000.000 y la incorporación de nuevos socios de conformidad con las siguientes especificaciones: 1) Componentes: Orestes Jorge Ardissone, casado, argentino, de 34 años de edad, ingeniero con Libreta de Enrolamiento 4.546.816, domiciliado en la calle Ugarteche 3259, 6º piso, Capital Federal; Francisco Domingo Polledo, casado, argentino, de 36 años de edad, licenciado en economía con Libreta de Enrolamiento 4.414.567, domiciliado en la calle Guido 2520, planta baja, Capital Federal; Carlos Dante Fenno, casado, argentino, de 42 años de edad, arquitecto, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.898.879, domiciliado en Alejandro M. Cervantes 4156, Capital Federal, y Fernando Adolfo Polledo, casado, argentino, de 31 años de edad, licenciado en finanzas y administración, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.035.979, domiciliado en Pueyrredón 2393, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 10 de marzo 1979. Escritura número 22, pasada al folio 71 del Registro Notarial 1103, Capital Federal y aclaratorias Nº 176, 173 y 313 pasadas a los folios 574, 579 y 899 del Registro Notarial citado. — 3) Denominación: Packwood, Sociedad Anónima. — 4) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Guido 2520, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales, de ingeniería y/o de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentación, urbanizaciones, mensuras, obras de arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta y toda forma de comercialización de productos, mercaderías y materiales relacionados con la industria de la construcción, importación y exportación en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas por acciones o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos. Se incluye en las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Consultora, servicios y mandatos: Mediante el asesoramiento profesional en ingeniería y economía de todo tipo de empresas y organismos; realización de estudios y proyectos de factibilidad, estudio de mercados, planificación de ventas y campañas publicitarias; asesoramiento y servicios de organización y auditoría. — Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. — Agropecuarias: Mediante la explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura y apicultura. Explotación de colonias agrícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus respectivas calidades. Compra, venta de hacienda y frutos del país. Forestales: Mediante la realización de plantaciones de toda índole, forestación y reforestación, explotación directa o indirecta de bosques cultivados sobre tierras propias y/o arrendadas u obtenida con carácter de concesiones estatales. Todos los servicios y actividades referidas deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan, teniendo la sociedad para el cumplimiento de sus fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde el 1º de octubre de 1976. — 7) Capital $ 190.000.000, representado por 190.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y $ 1.000 v/n cada una. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Francisco Domingo Polledo; Vicepresidente: Orestes Jorge Ardissone; Directores titulares: Fernando Adolfo Polledo, Carlos Dante Fenno. — 9) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Síndico titular: Cristian Hugo Miguens; Síndico suplente: Carlos Osvaldo Furlanetto. — 11) Fecha cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 392.000 — Nº 35.639

ADMINISTRACION DINOS'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Armando Pregato, argentino, comerciante, casado, nacido el 31/7/42, con C.I. Nº 4.773.856 de la Policía Federal, domiciliado en Grecia 2967, 10 piso, dpto. "B", Capital Federal y Santiago Palmieri, argentino, contador publico nacional, casado, nacido el 5/3/36, con C.I. Nº 3.757.442 de la Policía Federal, domiciliado en Bonorino 1165, 1º piso dpto. "D". Capital Federal. — Fecha de Constitución: 1/9/80. — Denominación: ADMINISTRACION DINO'S, S.R.L. — Domicilio: Paraná 230, 3º piso oficina 52, Capital Federal. — Duración: 10 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros la administración de cualquier tipo de bienes muebles y/o inmuebles, además efectuar compra venta comercial de bienes muebles e inmuebles y ejercer mandatos y representaciones. — Capital: [illegible] representado por 1.000 cuotas de [illegible] pesos c/u [illegible]. — Administración: Por ambos socios, en sus caracteres de socios gerentes. — Uso de firma: Conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E/l: interinamente, vale.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.600 — Nº 35.654

DISTRI-BER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. RUBEN Alfredo Berlas, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de enero de 1938, domiciliado en Añasco 54 de Llavallol, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4633.732 y Miguel Inocencio Cardoso, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de diciembre de 1941, domiciliado en Añasco 85, Llavallol, provincia de Buenos Aires. — 2. 10 de octubre de 1980. — 3. DISTRI-BER, S.R.L. — 4. Salta 1039 subsuelo, Capital. — 5. Compra, venta, consignación y comercialización de toda clase de fiambres, quesos, dulces, encurtidos, vinos, cafés y productos lácteos. — 6. El capital se fija en la suma de diez millones de pesos suscripto totalmente en el acto de constitución de la sociedad e integrado el cincuenta por ciento en dicho acto, o sea Rubén Alfredo Berlas siete mil cuotas de un mil pesos cada una suscriptas e integradas tres mil quinientas cuotas o sea pesos tres millones quinientos mil y Miguel Inocencio Cardoso suscriptas trescientas cuotas de un mil pesos cada una e integradas ciento cincuenta cuotas o sea un millón quinientos mil pesos, comprometiéndose ambos socios a integrar el cincuenta por ciento restante de cada uno de ellos en dinero en efectivo y dentro de los dos años de la constitución de la sociedad. El cincuenta por ciento integrado fué en dinero en efectivo. — 7. Veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8. La administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta. — 9. La firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta, a excepción de los actos de disposición y constitución de derechos reales sobre bienes muebles o inmuebles, otorgamiento de poderes especiales o generales, solicitudes de crédito, apertura de cuentas corrientes bancarias y toda clase de operaciones con bancos y/o instituciones financieras públicas o privadas, otorgamiento de garantías o avales, compra, venta o permuta de operaciones de bienes muebles o inmuebles y el empleo de la firma social en operaciones ajenas al objeto social, que requerirán la firma conjunta de los dos socios gerentes. — 10. 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 180.600 — Nº 35.655

DEPOSITO SARMIENTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Socios: Armando Ciccale, argentino, casado, con domicilio en la calle Letonia 1150, San Miguel, de 30 años, con D.N.I. Nº [illegible], de profesión comerciante; Nélida Vilma Sosa de Ciccale, argentina, casada, con domicilio en la calle Letonia 1150, San Miguel, de 28 años, con D.N.I. Nº 12.602.020, de profesión comerciante. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 28 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: DEPOSITO SARMIENTO S.R.L. — 4) Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de cereales, semillas, carbón, alimentos balanceados, harinas, [illegible], garrafas de gas y artículos de limpieza. — 5) Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de setiembre de 1980. — 6) Capital Social: $ 40.000.000. — 7) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 8) Organización de la representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Domicilio Social: Avda. Córdoba 1834, 2º C. Capital Federal. — E/lineas: interinamente, Vale.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Oscar Antonio Pardo, argentino, casado, con domicilio en la calle Nueva York 3065, Dpto. B, Capital Federal, de 48 años, con C.I. número 3.226.740, Policía Federal, de profesión comerciante; Juan Carlos Pardo, argentino, casado, con domicilio en la calle Nogoyá 3177, piso 3º, Dpto. 9, Capital Federal, de 54 años, con C.I. Nº 2.912.376,

Policía Federal, de profesión comerciante; Juan José Zorrilla, argentino, divorciado, con domicilio en la calle Allende 3435, Capital Federal, de 51 años, con C.I. número 2.504.626, Policía Federal, de profesión comerciante; Alba Elvira Zorrilla de Zunzunegui, argentina, casada, con domicilio en la calle Allende 3435, Capital Federal, de 44 años, con C.I. Nº 2.504.627, Policía Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 12 de setiembre de 1980. — 3) Denominación Social: PAPELERA VARELA S.R.L. — 4) Objeto Social: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, servicios de cortado a medida, de papel en hojas, bobinas, rollos y recortes, cartulinas, cartón corrugado, cartones, hilos, bolsas de polietileno y cualquier otro material que se utilice como material de envolver o envase. — 5) Plazo de duración: 10 años, a partir del primero de octubre de 1980. — 6) Capital Social: $ 40.000.000. — 7) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 8) Organización de la representación Legal: Actuarán en forma conjunta por lo menos dos socios, pero con la condición de que uno de ellos sea de apellido Zorrilla y el otro de apellido Pardo. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Domicilio Social: Avda. Córdoba 1364, 2º piso C, Capital Federal. — Entrelíneas: interinamente: Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 35.668

PERTIERRA Y HERRSCHER CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Gustavo Herrscher, nacido el 20 de diciembre de 1930, casado, alemán, contador público nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.251.761, domiciliado en Madero 1160, Vicente López, Pcia. Bs. As. y Jorge Raúl Pertierra, nacido el 2 de marzo de 1933, casado, argentino, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.099.939, domiciliado en Juncal 3611, 2º piso "B", Capital. Constitución de la Sociedad: Escritura 1º de octubre de 1980, otorgada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 1.183 del Registro 587 a su cargo. Razón Social Primera: La sociedad se denomina "PERTIERRA Y HERRSCHER CONSULTORES S.R.L." y tendrá su domicilio legal en Lavalle 1768, piso 10, Dpto. 109, Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración será de veinte años, a contar de la toma de razón de este instrumento en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Objeto. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios de consultoría y asistencia Científica, Técnica y Tecnológica; preparación y presentación de proyectos de inversión; b) Representación y mandatos de terceros, nacionales o extranjeros, para ofertas, licitaciones u otras tramitaciones ante entes públicos o privados, c) La inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por cuenta propia, de terceros o en comisión, en participación o ejerciendo mandatos y realizar cualquier otro tipo de operaciones financieras que no sean de las previstas en la Ley Nº 21.526 u otras que requieran el concurso público. A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de diez millones de pesos, dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, integrando en este acto el cincuenta por ciento del capital, el saldo deberán abonarlo cuando la Sociedad así lo requiera, dentro del término que señala la Ley Nº 19.550 — Quinta: La Gerencia y Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los señores Jorge Raúl Pertierra y Enrique Gustavo Herrscher, quienes en este acto quedan designados Gerentes. Los gerentes ejercerán la representación de la sociedad actuando indistintamente. Ejercicio. — Sexta: El Ejercicio económico cerrará el 31 de marzo de cada año. — S|raspado: Público — Sociedad — indistintamente: Valen.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 35.693

TEN-SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardino Emilio Salomón, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de enero de 1933, L.E. 4.098.737, domiciliado en Griveo 3390, 1er. piso, Dpto. "C", Capital Federal; Eduardo Faustino Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de junio de 1931, L.E. Nº 4.074.056, domiciliado en Mendoza 1552, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal; y Julio César Jiménez, argentino, casado, contador público, nacido el 1º de marzo de 1946, L.E. 4.539.201, domiciliado en Santo Tomé 4737, planta baja, Dpto. "A", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 16 de octubre de 1980. — Razón Social: TEN-SER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Thames 1319, primer piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto cumplir por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros una o varias de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de maquinarias para la industria, equipos industriales, aparatos eléctricos o electrónicos, instrumental, herramientas, repuestos, implementos y accesorios para uso y aplicación de la industria, artículos de ferretería industrial, pinturas en general, artículos para el hogar, menaje, artículos eléctricos, implementos y repuestos; todo tipo de herramientas, instrumental, repuestos y accesorios para automotores y para la prestación del servicio de gomerías, estaciones de servicio, lavaderos, talleres mecánicos y de reparación de chapa y pintura de automotores; b) Servicios: Mantenimiento de industrias y comercios mediante el empleo de productos derivados de la industria química. — Capital Social: Es de $ 3.000.000, dividido en 30 cuotas de $ 100.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por los socios Bernardino Emilio Salomón, Eduardo Faustino Rodríguez y Julio César Jiménez en forma indistinta en calidad de socios Gerentes. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 35.711

QUITO FROST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ennio Sandro Juan Lerz, argentino, de 44 años, casado, administrador de empresas, L.E. 7.785.624, domiciliado en Dorrego 2505, de Capital Federal; Isaac Frost, argentino, de 49 años, casado, comerciante, L.E. 4.071.298, domiciliado en Av. Corrientes 4667, 2º, de Capital Federal; Norma Rut Frost, argentina, de 25 años, casada, comerciante, D.N.I. 11.632.641, domiciliada en Pringles 965, 7º, de Capital Federal; Clara Paulina Furmanski, argentina, de 47 años, casada, comerciante, L.C. 3.167.323, domiciliada en Av. Corrientes 4667, 2º, de Capital Federal; Félix Enrique Zolotow, argentino, de 29 años, casado, comerciante, L.E. 8.659.071, domiciliado en Pringles 965, 7º, de Capital Federal; Natalio Jorge Frost, argentino, de 21 años, soltero, comerciante, D.N.I. 12.464.883, domiciliado en Av. Corrientes 4667, 2º, de Capital Federal; Beatriz Mónica Frost, argentina, de 23 años, soltera, estudiante, D.N.I. 12.792.286, domiciliada en Av. Corrientes 4667, 2º, de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de setiembre de 1980. — Denominación Social: QUITO FROST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; a la compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de artículos de y para la industria del cuero. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relativas con el objeto social. — Plazo de Duración: Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000 (cincuenta millones), dividido en quinientas mil cuotas de cien pesos cada una. — Representación Legal: Cualquiera de los socios, que revisten el carácter de Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o individual para comprometer a la Sociedad, haciendo uso de la firma social, seguida de la firma de cada uno de ellos con excepción de pedidos de préstamos en dinero con garantías personales o reales, constitución de todo tipo de gravámenes y compra, venta de bienes muebles o inmuebles, para cuyos casos será indispensable la firma del señor Isaac Frost o de doña Clara Paulina Furmanski. — Fecha de Cierre: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio de la Sociedad: Av. Corrientes 4528, ciudad de Buenos Aires. — Enmendado: 7.785.624. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 35.764

FEMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 27 de octubre de 1980 la socia Josefa Pardo ha cedido a favor del señor Jorge Alberto Gitto 17.210 cuotas del capital social que tenía en "Femat S.R.L.", por su valor nominal de pesos ciento setenta y dos mil con efecto retroactivo al 1º de julio de 1980. — Socio Incorporado: Jorge Alberto Gitto, argentino, casado, nacido el 19 de diciembre de 1938, con C.I. 4.576.303, con domicilio en esta Ciudad, Barrio Villa Soldati, Tira 32, Escalera 98, 1º Depto. "D", Sector 31. — "FEMAT S.R.L.", modificó a partir del 1º de julio de 1980 la distribución de utilidades a saber de las utilidades realizadas y líquidas que resultaren del balance anual, se deducirá el 5 % para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá de la siguiente forma: Al Gerente Antonio Gitto el veinticinco por ciento y el resto de la ganancia el noventa por ciento para el socio Antonio Gitto y el diez por ciento para el socio Jorge Alberto Gitto. — La cedente cede la totalidad de sus cuotas, pero, no implica la transferencia del cargo de Gerente que desempeñaba al nuevo.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 35.715

M. I. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de agosto de 1980, pasada ante el escribano de esta capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 1.723 de su registro, quedó constituida la sociedad M. I. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Moldes 1939, 2º piso, B, de esta Capital, y una duración de 10 años a partir de su inscripción, en el Registro Público de Comercio. — Socios: Silvina María Noceti, argentina, nacida el 15 de noviembre de 1939, soltera, comerciante, L.C. 3.955.591, domiciliada en Larrea 1291, Capital; Alicia Susana Vervegall, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1947, soltera, ama de casa, L.C. 5.789.601, domiciliada en H. Yrigoyen 2340, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Luis María Carrieri, argentino, nacido el 30 de mayo de 1945, casado en primeras nupcias con Agueda Elena de Tullio, ingeniero, L.E. 8.242.612 domiciliado en Urquiza 1948, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: a) Recuperación de materiales termoplásticos a partir de rezagos plásticos provenientes de residuos domiciliarios y desechos industriales, transformación de materiales termoplásticos provenientes de procesos petroquímicos (poliestireno, polietileno, poliolefinas, poliamidas, poliuretanos, compuestos acrílicos, acetales, policarbonatos y afines) a través de los sistemas de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares, la fabricación de productos plásticos usando como materias primas el recuperado; b) Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de suelas, productos y subproductos derivados del caucho, de materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos; c) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: La industria plástica, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. Comerciales: La importación y exportación, compra, venta, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero; d) Compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas y materiales plásticos, su elaboración transformación y en especial la extrusión e industrialización de las mismas y la fabricación, confección e impresión de envases de polietileno y polipropileno y recuperación de materias primas plásticas de polietileno y polipropileno, importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Capital: $ 15.000.000, dividido en 1.500.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Silvina María Noceti, 500.000 cuotas; Alicia Susana Vervegall 500.000 cuotas y Luis María Carrieri, 500.000 cuotas. — Administración: A cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, y la firma conjunta de dos de ellos obliga a la sociedad. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 264.600 — Nº 35.770

VELAR Y FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1º) Victoriano Velar, argentino, casado, comerciante, 63 años, C.I. 1.509.511, Castillo 33, Cap. Federal; Manuel Alberto Fernández, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 4.575.361, Martín Rodríguez 3495, Carapachay, provincia de Buenos Aires. — 2º) 20 octubre de 1980. — 3º) "VELAR Y FERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Lamadrid 142, Capital Federal. — 5º) El transporte de toda clase de mercaderías, ya sea en el territorio nacional como en el extranjero. — 7º) $ 7.000.000. — 8º) Ambos socios quienes revisten el cargo de Gerentes. — 9º) Individual cada uno de los Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año. — Plazo de la sociedad: Cuarenta años, desde el 1º de octubre de 1980.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 35.757

CENTRO DE RECREACION INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INTEGRANTES de la Sociedad: Los señores Jorge Ricardo Dulhau, argentino, casado, L.E. 4.555.536, mayor de edad, profesor de educación física, domiciliado en Membrillar 122, 9º piso, dpto. A, Capital y Jorge Alberto Ilarri, argentino, casado, L.E. 7.609.249, mayor de edad, profesor de educación física, domiciliado en Migueletes 850, 6º piso, dpto. A, Capital. — 2º) Fecha del Instrumento Constitutivo: Contrato privado del 26 de setiembre de 1980. — 3º) Razón Social: CENTRO DE RECREACION INFANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Bolívar 881, Capital. — 5º) Objeto Social: a) Organización y conducción de actividades educativas; b) Organización y conducción de actividades recreativas y culturales; c) Organización y conducción de actividades

de educación física; d) Organización y dictado de cursos de perfeccionamiento docente; e) Asesoría a empresas sobre organización, infraestructura, personal idóneo y material específico para actividades deportivas, recreativas y culturales; f) Prestación de servicios complementarios en forma total o parcial para llevar a la práctica cualquiera de las actividades enunciadas en los puntos anteriores. — 6º) Plazo de Duración de la Sociedad: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en cien (100) cuotas de cien mil pesos ($ 100.000) cada una, suscriptas e integradas por partes iguales en dinero efectivo. — 8º) Organo de Fiscalización: No existe. — 9º) Representación Social: Cualquiera de ambos socios en forma individual e indistinta, teniendo el uso de la firma social en la misma forma. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — 11) Edad: El señor Jorge Duhau, 33 años y el señor Jorge Iturri, 32 años.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — S|r.: noviembre. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 35.773

INFORMATICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Roberto Roellig, argentino, casado, 54 años, geólogo, L.E. 6.820.564, domiciliado en Calle 16 Nº 2828, Manuel Gonnet, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Edgardo Vignau, argentino, soltero, 37 años, empleado, L.E. 4.628.435, domiciliado en Calle 4 Nº 697, 2º piso, B, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 13 de octubre de 1980. — Denominación: INFORMATICA S.R.L. — Domicilio Social: Corrientes 2315, 7º C, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, desarrollo de sistemas de información para su procesamiento electrónico, planificación y desarrollo de sistemas y métodos administrativos, mantenimiento y control de gestión, consultoría y auditoría de sistemas, la graboverificación o cualquier otro tipo de ingresos de datos, el procesamiento electrónico de la información, el asesoramiento para dicho procesamiento, la compra, venta, importación, exportación y representación de máquinas para procesamiento electrónico de información, sus partes, repuestos y accesorios, el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas directamente con el procesamiento electrónico de información, microfilmación y|u otros tipos de servicios vinculados al procesamiento de información. — Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — Administración y Representación: Estará a cargo de un Gerente a designar por los socios. — Fecha de Cierre: El 31 de octubre de cada año. — Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1980.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 35.775

EMBON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. Embon S. R. L. — Socios: Adolfo Embon, argentino, 61 años, casado, comerciante, L.E. 3.231.709, con domicilio en Ecuador 823, 1º piso A, Capital Federal; y Catalina Embon de Melinsky, argentina, de 63 años, casada, comerciante, L. C. número 4.048.273, con domicilio en Montevideo 1566, 3º piso B, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de octubre de 1980, escritura 490, Registro 1.231, Escribano José María Labayru. — Denominación: EMBON S. R. L. — Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Castelli 366, Capital Federal. — Objeto Social: Su objeto social lo constituye la explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Plazo de Duración: 50 años. — Capital Social: Pesos 10.000.000. — Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes quedan designados Gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta debiendo suscribir toda la documentación a continuación del rubro social. Cualquiera de los Gerentes tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1.181 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 35.779

DATA - WRITE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR convenio privado de partes, de fecha 13|10|80, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2) Razón Social: DATA-WRITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Socios: Oscar Leonardo Carnevale, C. I. 5.932.778, Policía Federal, argentino, de 32 años, domiciliado en Ing. Pereyra 3654, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; y Vicente Francisco Cagnone, L. E. 4.570.992, argentino, de 40 años de edad, domiciliado en Sáenz Valiente 42, dpto. B, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — 4) Objeto Social: Perforación, graboverificación, sistemas y procesos de datos. — 5) Capital Social: Asciende a once millones de pesos, representado por un millón cien mil cuotas de 10 pesos cada una. Proporción: Oscar Leonardo Carnevale, 550.000 cuotas o sea pesos 5.500.000; y Vicente F. Cagnone 550.000 cuotas o sea 5.500.000. — 6) Duración: 50 años. — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — 8) Domicilio Legal: Guardia Vieja 3703, 1º B, Capital Federal. — 9) Administración: Estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes con el cargo de Gerentes obligarán a la sociedad. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 35.780

MELINCUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 2|6|1980, pasada al Folio 539 ante el Escribano Sajnin, comparecen: Sergio Rio, argentino, casado, nacido el 22|7|1938, comerciante, L. E. 278.871; y José Rodríguez Fanjul, español, casado, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 5.950.566, nacido el 15|5|1934, ambos domiciliados en Melincué 4627, dpto. B, de Capital Federal, y dicen: Que venden, ceden y transfieren de la Sociedad MELINCUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Edelmiro Sergio Rio, la cantidad de 40 cuotas c|u., o sea un total de 80 cuotas de $ 100 cada cuota o sea un total de $ 8.000. También participa de esta cesión don Juan Dattoli, italiano, nacido el 30|11|1937, casado, C. I. de Pol. Fed. número 5.245.381, comerciante, domiciliado en Benito Juárez 2048, de Capital Federal. Y junto éste con los Sres. Rio y Rodríguez Fanjul resuelven aumentar el capital social de la suma de $ 30.000 a $ 40.030.000, representado por 400.000 cuotas de $ 100 c|u. de las cuales la suma de $ 37.461.402 corresponden al saldo de Ley 19.742. Sergio Rio, 26,66 %; Edelmiro Sergio Rio, el 26,66 %; José Luis Rodríguez Fanjul, el 26,66 %; y Juan Dattoli, el 20 %. — Que por escritura pública de fecha 6|10|1980, pasada al Folio 1.038, ante el mismo Escribano, comparecen: Edelmiro Sergio Rio, argentino, casado, nacido el 14|4|1914, C. I. de Pol. Fed. 335.331, comerciante, domiciliado en Melincué 4627, dpto. B, Capital Federal, y dice: Que habiéndose observado la escritura de Cesión de Cuotas de la referida sociedad, en su cláusula Cuarta, la misma en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 40.000.000, representado por 400.000 cuotas de $ 100 c|u. que otorgan 1 voto c|u., las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios. Que permanecen vigentes y sin modificación las cláusulas del contrato. — Integración del Capital: Sergio Rio, 106.680 cuotas; José Luis Rodríguez Fanjul, 106.680 cuotas; Edelmiro Sergio Rio, 106.640 cuotas; Juan Dattoli, 80.000 cuotas. — E|l.: Sergio Rio 26,66 %. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 35.783

MOREL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Francisco Biscossa, de 40 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Aguilar 2547, Capital, L. E. 4.317.137; y Jorge Rubén Cerchiaro, de 34 años, divorciado, argentino, empleado, domiciliado en Anchorena 1224, Capital, L. E. 4.539.450. — 2) 15|10|1980. — 3) MOREL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Aguilar 2547, Capital. — 5) Compra, venta, producción y distribución, sea por cuenta propia o de terceros, de mármoles, granitos y otros minerales y|o rocas de aplicación ya sean elaborados o en bruto; la importación y exportación de mercaderías en general y su comercialización. — 6) 20 años, fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 c|una. — 9) A cargo de los dos socios con carácter de Gerentes y uso de la firma en forma conjunta. — 10) 30|9 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 35.796

AGROSERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante interinamente a cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO Emilio Zerbo, argentino, casado, empresario, 59 años, L.E. 447.340, Parral 115, Capital; Horacio Osvaldo Zerbo, argentino, casado, comerciante, 28 años, L.E. 8.627.008, Parral 115, Capital; Hugo Osvaldo Zerbo, argentino, casado, comerciante, 33 años, L.E. 4.550.988, Miraflores 415, Haedo, Pcia. Bs. As.; Nelly Elvira Palermo de Zerbo, argentina, casada, empresaria, 56 años, L.C. Nº 3.368.281, Parral 115, 3º "C", Capital; y Arnaldo Félix Caggiano, argentino, casado, veterinario, 56 años, L.E. 3.895.944, Acevedo 2330, 6º "A", Capital. — Fecha: 29|9|1980. — Denominación: AGROSERVICE S.R.L. — Domicilio: Parral 115, 3º "C", Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, exportación, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de productos para la alimentación animal, preparados químicos, minerales, específicos y complementos de la medicina o alimentación animal. — Prestación de servicios y desarrollo de estudios de factibilidad y radicación de industrias dentro del ramo de la alimentación y medicina animal. — Capital: $ 60.000.000. — Gerentes: Osvaldo Emilio Zerbo, Horacio Osvaldo Zerbo, Hugo Osvaldo Zerbo y Nelly Elvira Palermo de Zerbo. Representación: Corresponde a Osvaldo Emilio Zerbo en forma individual o a dos cualesquiera de los otros gerentes en forma conjunta. Para casos de disposición de bienes inmuebles, fondos de comercio u otros bienes registrables, será ejercida única y exclusivamente por Osvaldo Emilio Zerbo. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de abril. — S|r.: desarrollo; radicación; Miraflores. Valen.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 35.799

SAN MARTIN 609

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Gil González, español, casado, 22|3|1983, C.I. 3.925.954, José [illegible] 56, Luis Guillón, Bs. As.; [illegible] Wenceslao Juncos, argentino, casado, nacido 28|9|1926, L.E. [illegible], Av. La Plata 1207, 3º "A", Capital; Manuel Vilán, español, casado, 12|4|1922, C.I. Nº 2.280.966, Bernardo de Irigoyen 350, Capital; Francisco Santuriti, italiano, casado, 25|9|1947, C.I. 6.409.975, Charlone 826, Villa Insuperable, Bs. As.; [illegible] Hedvigia Kurant de Besada, arg. nat., casada, 1º|2|1925, C.I. 2.270.6[illegible], [illegible] María del Carril 70[illegible], Capital; [illegible] Alterisio, arg. nat., casado, 2[illegible]|1920, C.E. 1.731.5[illegible]9, Tucumán 1[illegible]55, 12 "E", Capital; Benito Martínez, español, casado, 11|10|1917, C.I. 3.430.3[illegible], Moreno 1123, Capital; Francisco San Andrés Fuentes, español, soltero, 11|1|1942, C.I. 7.912.695, Moreno 335, Capital; Manuel Baleato, español, casado, 25|11|19[illegible], C.I. 6.117.333, Valle 62, 7º "C", Capital; Ernesto Jorge Martínez, argentino, casado, 10|5|1942, L.E. 4.589.116, Carosellos 1330, El Palomar, Bs. As.; Andrés Paz, argentino, casado, 41 años, C.I. 4.458.398, Luis Roasenda 1320, Avellaneda, Bs. As.; Segundo Domínguez Peña, español, casado, 17|6|1932, C.I. 6.418.280, Antezana 428, 2º "C", Capital; Héctor Carlos Ranieri, argentino, casado, 6|10|1939, L.E. 4.881.884, Sarmiento 715, Lomas de Zamora, Bs. As.; Manuel Romero Lemos, español, casado, 40 años, C.I. 5.148.256, San José 445, 4º "A", Capital; Jesús María Loureiro, español, casado, 3|5|1915, C.I. Nº 3.696.196, Ingeniero Brian 1027, Haedo, provincia Bs. As.; Herminio Seoane González, español, casado, 27|9|1922, C.I. 3.741.438, Santiago del Estero 915, 1º "5", Capital; Elías Domínguez, español, casado, 4|[illegible]|1916, C.I. 5.826.953, Navarro 3030, Capital; Pascual Evelio Juncos, argentino, casado, 14|5|1940, L.E. 4.891.432, Bernardo Adér 3850, 1º, Villa Adelina, Bs. As.; Manuel Eduardo Ortiz Alonso, argentino, casado, 26|3|1927, C.I. 3.858.493, Av. San Martín 2890, 2º "D", Capital; Nicanor González, español, casado, 20|[illegible]|1946, C.I. 5.739.181, Vélez Sarsfield 600, Temperley, Bs. As.; Ricardo Francisco Lacroce, argentino, soltero, 2|4|1946, C.I. 5.110.290, Correa 2906, Capital; Gerardo Llaser, argentino, casado, 19|10|1925, L.E. 4.767.137, Ecuador 531, 2º "4", Capital; Rosa Nélida Lofredo de Fernández, argentina, viuda, 26|10|1930, L.C. 2.012.636, San Martín 1595, Luis Guillón, Bs. As.; Lino González, español, casado, 4|3|1919, C.I. 3.793.038, Av. El Cano 4040, Capital; Manuel María Rua Iglesias, argentino nat., casado, 58 años, C.I. 2.253.586, José A. Cabrera 4021, Capital; Pedro Jaime Blanco Villar, español, casado, 38 años, C.I. 6.430.115, Argañaraz 61, Dpto. 2, Capital; Andrés Bressi, argentino, casado, 21|8|1927, L.E. 4.773.890, Almafuerte 97, Luis Guillón, Bs. As.; Rosario Bermúdez Lopes de Campo, española, casada, 44 años, C.I. 6.055.910, Av. Mitre 1829, Avellaneda, Bs. As.; Ignacio Loureiro Magan, español, casado, 14|10|1933, C.I. Nº 4.844.420, Las Heras 2281, planta baja "A", Capital; José María García, español, casado, 24|12|1928, C.I. 4.509.087, Catamarca 317, 3º "8", Capital; Benito Javier Fernández López, español, casado, 5|6|1922, C.I. 5.817.436, Humberto I 621, 4º "39", Capital; Oscar Raúl Loureiro, argentino, soltero, 29|2|1956, D.N.I. Nº 12.403.414, Pergamino 258, Sarandí, Bs. As.; Oscar Regidor, español, soltero, 25|4|1956, C.I. 6.319.842, San Martín 1254, Luis Guillón, Bs. As.; Rosa Elira Salas, argentina, casada, 52 años, L.C. 1.371.890, Avda. Mitre 1899, 3º "8", Avellaneda, Bs. As.; Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego, argentino, soltero, 19|8|1952, C.I. 5.947.408, Pueyrredón 1784, 5º "A", Capital; José Frey de la Fuente, español viudo, 21|11|1929, C.I. 4.305.401, Torcuato de Alvear 313, Capital; José Braganña, español, casado, 19|12|1908, C.I. 3.050.994, Carlos Calvo 3720, Capital Federal; Román Prouján, español, soltero, 11|8|1947, C.I. 6.484.217, Enrique Hudson 151, La Tablada, Bs. As.; Emilia Loureiro de González, española, viuda, 3|6|1920, C.I. 4.697.901, Yerbal 2783, 1º "E", Capital; Isidoro Rodríguez, español, casado, 8|9|1941, C.I. 5.776.758, Las Heras 1449, Dpto. 2, Ramos Mejía, Bs. As.; Rosa González, argentina, soltera, 10|6|1951, L.C. Nº 6.721.814, Palpa 2658, 3º "B", Capital; María Rosa Rodríguez de Fernández, española, casada, 22|1|1929, C.I. 6.211.033, Tandil 7044, Capital; María Inés Martín, argentina, casada, 10|5|1932, D.N.I. 1.309.348, Muñiz 724, Capital; [illegible] Héctor Hernández, argentino, casado, 27|4|1943, C.I. [illegible], Muñiz [illegible], Dpto. 6, Capital; José Pulido Rodríguez, español, casado, 16|2|1930, C.I. 7.335.580, Bolivia 440, Capital; Juan Carlos Vukovic, argentina, casado, 26|12|[illegible], L.E. 7.730.468, Gallo 1098, 3º "A", Capital; Roberto Arnaudín, argentino, casado, 60 años, L.E. 1.978.993, Quintana 2252, Olivos, Bs. As.; Manuel Rega, español, casado, 49 años, C.I. 3.522.330, México 1447, 4º "16", Capital; y Roberto Rodríguez argentino, soltero, 2|1|1955, D.N.I. Nº 11.478.208, Pasaje La Piedad 14, Capital, todos comerciantes. — Fecha: 27 de agosto de 1980. — Denominación: SAN MARTIN 609 S.R.L. — Domicilio: San Martín 609, Capital. — Duración: [illegible] años, desde su inscripción. — Objeto: [illegible]

Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de negocios de bar, confitería, cafetería, sandwichería, restaurante y toda otra explotación dentro del ramo gastronómico. — Capital: $ 82.000.000. — Gerentes: Mario Gil González, Ernesto Jorge Martínez y Andrés Paz. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 323.400 — Nº 35.800

PRESTIA HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SALVADOR Prestía, italiano, casado, comerciante, 46 años, C.I. 4.689.703, Estados Unidos 2125, Capital; y Vicente Prestía, italiano, casado, comerciante, 2|1|1939, C.I. 3.961.989, Humberto I 2469, Capital. — Fecha: 8|10|1980. — Denominación: PRESTIA HNOS. S.R.L. — Domicilio: Humberto I 2469, Capital Federal. — Duración: 20 años, desde su inscripción. — Objeto: Compra, venta, distribución, y producción de frutas, verduras, hortalizas, papas en especial y productos alimenticios en general. — Capital: $ 6.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 35.801

L E S U R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos José Lecueder Martínez, uruguayo, casado, 4|3|1917, contador público, domicilio Marcelo T. de Alvear 543, piso 11, Dpto. "D", Capital Federal, D.N.I. 92.023.292; y María Dolores Pérez Taboada, española, soltera, 27|4|1949, comerciante, Las Heras 2017, piso 3º, Capital Federal, C.I.P.F. 6.149.636. — Fecha Instrumento Constitución: Setiembre 3 de 1980. — Razón Social: LESUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Av. Corrientes 456, piso 9º, Dpto. 96, Capital Federal. — Objeto Social: Operaciones inmobiliarias en todas sus modalidades; compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos; construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso los comprendidos sobre Propiedad Horizontal. — Obras viales de desagüe, saneamiento, urbanizaciones y cualquier obra pública o privada en inmuebles propios o de terceros. — Plazo Duración: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: Será ejercida por los integrantes de la Sociedad indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 35.805

DISTRIBUIDORA DOBLE A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de Sociedad. — 1) Socios Antonio Alfonso Schettino, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|4|33, con L. E. 4.101.336, domiciliado en Antonino Ferrari 1120. — Roberto Osvaldo Villanustre, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|1|32, con L. E. 4.508.623, domiciliado en Mendoza 5362, 1º 5 y Carlos José Delponte, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|2|34, con L. E. 4.120.325 domiciliado en Doblas 4379, todos de Capital Federal, reactivaron Distribuidora Doble A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en 31 de marzo de 1975, bajo el Nº 516, folio 319, Libro 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo venció el 31 de marzo de 1980. — 2) Instrumento de Reactivación: Escritura Pública de fecha 9 de setiembre de 1980. — 3) Denominación: DISTRIBUIDORA DOBLE A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Viamonte 885, Depto. 1 Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación y comercialización de artículos de librería, ediciones gráficas, banderines, libros y artículos de escritorio. — 6) Plazo: 20 años, contados desde el 1º|4|1980. — 7) Capital: $ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 c|u. totalmente suscripto por partes iguales e integrado en su 50%. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo del socio Gerente Antonio Schettino. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Nota: Se deja constancia que su registración no implica abrir juicios sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período entre la disolución y la inscripción de reactivación. — E|l.: Antonio. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 35.825

CONSTRUCCIONES CONDARCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 26 de octubre de 1979, el socio Marciano Franco Díaz, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, esto es 6.000, que posee en CONSTRUCCIONES CONDARCO S.R.L. a Juan Cardozo, argentino, de 38 años, casado, D.N.I. 7.393.138, con domicilio en Cervantes 2380, Capital Federal, empresario.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 35.821

E L I M A T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 1980, entre los señores Gregorio Gursky, argentino, nacido el día 3 de julio de 1930, L.E. Nº 4.062.460, casado en primeras nupcias con doña Celia Waksman, con domicilio real en la calle Olaya 1592, de la Capital Federal y Jorge Alberto Casonu, argentino, nacido el día 2 de setiembre de 1945, L.E. 4.535.984, casado en primeras nupcias con doña Josefina Beatriz Casella, argentina, casada, nacida el 18 de julio de 1948, casada en primeras nupcias con don Jorge Alberto Casonú, L.E. 5.915.168, domiciliada lo mismo que su esposo en la calle Quesada 1916, de la Capital Federal, quien concurre al acto a los efectos de expresar su más amplia conformidad a la cesión, venta y transferencia de cuota y parte social, los dos primeros únicos componentes de ELIMAT S.R.L., constituida el 2 de marzo de 1977, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de setiembre de 1977 bajo el Nº 2.699 del Libro 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte y la señora Celia Waksman de Gursky, casada, de nacionalidad argentina, nacida el 22 de enero de 1932, L.C. 2.953.269, con domicilio en la calle Olaya 1592, de la Capital Federal, por la otra parte. Queda convenido lo siguiente: Primera: El señor Jorge Alberto Casonu, en su carácter de socio Gerente de Elimat S.R.L., con la expresa conformidad de su esposa Josefina Beatriz Casella, vende, cede y transfiere a la señora Celia Waksman de Gursky, las 5.000 cuotas que tiene y le corresponden en esta sociedad incluyendo en esta venta, cesión y transferencia, todos los derechos activos y pasivos que con relación a las cuotas de capital posee. Segundo: El precio de esta venta, cesión y transferencia se fija en la suma de $ 50.000, importe abonado al firmar el presente convenio. Tercero: A mérito de la presente venta, cesión y transferencia los señores Gregorio Gursky y Celia Waksman de Gursky, pasan a ser los únicos componentes de la sociedad y responsables de los actos pasados y futuros, haciéndose cargo del activo y pasivo social. Cuarto: El señor Jorge Alberto Casonu retira todas las máquinas y herramientas de su propiedad, en el estado en que se encuentren y que aportara en comodato según consta en documento privado firmado por los señores Gursky y Casonu, cuyas firmas fueron certificadas según actuación notarial Nº 8.130.560, de fecha dos de marzo de 1977 ante el escribano Elías Barcan, Registro Nº 496 en Actas 659 y 660 del Libro 1 de Conocimientos. Retira además una mesa de trabajo de base metálica de 1 metro de altura, con tapa de madera, de 1 x 0,65 metros aproximadamente, con dos cajones y un estante y una morseta giratoria, que fueron de Elimat S.R.L. y que por este convenio pasan a ser propiedad del señor Jorge Alberto Casonu. Quinto: A partir de la firma de este Convenio Privado y durante el tiempo que insuma la tramitación legal de la inscripción en el Registro Público respectivo, que estará a cargo del doctor Jorge Héctor Peire, el señor Jorge Alberto Casonu renuncia a las atribuciones y deberes que tenía como socio Gerente de Elimat S.R.L. cesando voluntariamente en el manejo de la cuenta bancaria Nº 161.772|1, que la firma social posee en la sucursal Avenida San Martín del Banco Tornquist S.A. Sexto: En prueba de todo lo cual se firman tres ejemplares previa lectura y ratificación por las partes contratantes. Señor Juez Nacional de Comercio de Registro. Denuncia Profesión: Celia Waksman de Gursky, con domicilio legal constituido en Av. de Mayo 769, 4º piso, of. 36, Capital, en el expediente: "Elimat Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre Inscripción de Cesión, Venta y Transferencia de Cuotas y Parte Social", a V.S. se presenta y dice: Que de acuerdo a lo ordenado en estos actuados viene a manifestar que su profesión es la de empleada. Tenerlo presente y proseguir el trámite de los autos en que me dirijo. Será Justicia. Hay una firma que dice Celia Waksman de Gursky, y otra firma que dice doctor Jorge Héctor Peire, Colegio de Abogados, Capital, Tomo 13, Folio 105. — E|l.: Todo. Vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez secretario.
$ 331.800 — Nº 35.826

L A U G A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carmelo Laudani, italiano, nacido el 19|4|1922, casado, comerciante, C. I. P.F. Nº 3.145.265, Carabobo 422, Capital Federal; y Luis Oscar Garay, argentino, nacido el 20|10|1952, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.637.613, Salta 297, piso 2º C, Capital Federal. — Constitución: Escritura de fecha 18 de agosto de 1980. — Denominación: LAUGAR S. R. L. — Domicilio: Salta 297, piso 2º, departamento C, de esta Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: Transformación, producción, elaboración en establecimientos propios o de terceros, de productos químicos, semielaborados y manufacturados y drogas en cualquiera de sus formas y en especial, para la higiene, cosmética, sanidad humana, animal y vegetal; b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de materias primas, productos, drogas, maquinarias, semovientes y elementos necesarios para realizar toda clase de actividades vinculadas con su objeto, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales que rigen la materia; c) Investigación y desarrollo de nuevos productos vinculados con las industrias a que se refiere el apartado a). Registro, explotación, compra y venta de marcas, patentes de fabricación e invención en el campo tecnológico. Asesoramiento integral relacionado con productos de esas industrias. Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Duración: Cinco años, a partir de la fecha del instrumento de constitución o sea del 18 de agosto de 1980. — Capital: $ 30.000.000. — Administración: La Gerencia de la Sociedad está a cargo de ambos socios. — Representación Legal: Uno cualesquiera de los socios, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 35.829

FRANKLIN 1763

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Socios: Osvaldo Jorge Rabolini, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, L. E. Nº 4.074.753, domiciliado en Warnes 879, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; y Lucio Juan Adolfo Etulain, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, titular de la L. E. Nº 5.297.421, domiciliado en Asunción 5076, de esta Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento. 5 de noviembre de 1980. — 3) Nombre Social: FRANKLIN 1763 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Franklin 1763, Capital Federal. — 5) Objeto Social. Realizar por sí o por medio de terceros o asociada a éstos, la comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos de panadería, galletitas, confituras, golosinas y similares. — 6) Plazo: Es de 30 años, contados desde el primero de diciembre de 1980. — 7) Capital: 40.000.000. — 8) Organización de la Administración y Representación: La representación y administración de la sociedad son ejercidas por sus Gerentes Osvaldo Jorge Rabolini y Lucio Juan Adolfo Etulain, y mediante su firma en forma individual e indistinta la sociedad queda obligada. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 35.831

A L V I A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura Nº 185 del día 17 de octubre de 1980. — Socios: Jaime Polanuer, viudo, argentino, nacido el 1º de febrero de 1925, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 1.896.201, comerciante, domiciliado calle Angel Gallardo 71; Tojwa Rajchenberg, viudo, argentino naturalizado, nacido el 27 de enero de 1921, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 2.065.704, domiciliado calle Tucumán 2747, tercer piso, departamento "A"; Samuel Gdud, viudo, argentino naturalizado, nacido el 11 de junio de 1907, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 1.162.525, domiciliado calle Angel Gallardo Nº 227, 6º piso; Juan Gdud, casado, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1932, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.186.628, domiciliado calle Lambará 935, sexto piso, departamento 14; Ezequiela Rebeca Gdud, casada, argentina, nacida el 11 de julio de 1941, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 4.737.814, domiciliada calle Estado de Israel 4773, sexto piso, departamento 14; y Ana Gdud de Feld, casada, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1934, comerciante, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) Nº 3.186.629, domiciliada calle Estado de Israel 4577, 9º piso, departamento 25, todos los comparecientes son de este vecindario. — Denominación: ALVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Pueyrredón 468, Capital Federal. — Duración: Por el término de 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto explotar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el ramo de la construcción de edificios inclusive en Propiedad Horizontal, casas, galpones, edificios industriales, realizar operaciones inmobiliarias, compra y venta de bienes raíces, arrendamientos, administración de propiedades y semovientes, campos, fraccionamientos y loteos de tierras y su compra y enajenación. Además podrá realizar cualquier actividad civil y comercial lícita teniendo plena capacidad para celebrar, contraer obligaciones y ejercer y adquirir derechos realizando los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de 10 pesos cada cuota. — Administración: La administración de la sociedad queda a cargo de los socios Jaime Polanuer, Tojwa Rajchenberg, Samuel Gdud y Juan Gdud, quienes son investidos en este acto en calidad de Gerentes

y ejercerán la administración y representación legal de la sociedad con derecho al uso de la firma social uno cualesquiera de los señores don Jaime Polanuer o don Tojwa Rajchenberg juntamente con uno cualesquiera de los señores don Samuel Gdud o don Juan Gdud, con derecho al uso de la firma en todos los actos de interés social conforme a este contrato y las disposiciones del artículo 157 de la Ley 19.550|72 y demás leyes conexas. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: ramo. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1930.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 235.200 — Nº 35.832

PROYECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 3 de setiembre de 1980, Capital. — Socios: Jorge Bernardo Lauga, argentino, nacido 7 de diciembre de 1935, casado, empresario, L. E. 4.165.939, domiciliado calle Perú 725, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Roberto Aurelio Gandreva; argentino, nacido 20 de noviembre de 1950, casado, arquitecto, L. E. número 8.503.742, domiciliado calle Almafuerte 5336, de Carapachay, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Petrecca, argentino, nacido 9 de julio de 1929, casado, industrial, C. I. P. F. 2.901.495, domiciliado calle Joaquín V. González 3936, de Capital Federal. — Denominación y Domicilio: PROYECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 8º, Depto. "G", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización de construcciones de todo tipo, civiles e industriales, públicas o privadas, montajes, instalaciones, refacciones y|o remodelaciones, como así también todo tipo de obras públicas en general. Padrá también llevar a cabo labores individuales de pintura, yesería, albañilería, instalaciones sanitarias, electricidad, decoración, carpintería de hierro y de madera. Actividades Técnicas: Mediante la realización de proyectos, diseños, dirección, supervisación y asesoramiento de todo tipo de obras civiles o industriales, públicas o privadas. Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta de todo tipo de materiales de construcción, instalaciones, electricidad, decoraciones y sanitarios. Actividades Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital Social: $ 12.000.000. — Plazo: Se constituye por el plazo de 99 años, a partir del 3 de setiembre de 1980. — Administración y Representación: A cargo de los tres socios en el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: casado, vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — S|r.: octubre, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 35.838

IMPORTADORA TECNICA INDUSTRIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento Privado de fecha 9 de noviembre de 1979, don Alberto Augusto Dupuy, vende, cede y transfiere a favor de don Francisco Alberto Celotto, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, con L. E. Nº 389.919, domiciliado en la Avenida San Juan 1480, de Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad IMPORTADORA TECNICA INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 675.000 cuotas de $ 10 cada una. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 35.850

ARQUITECTOS ASESORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 26 de diciembre de 1979, Oscar Alberto Panaro, cedió y transfirió a Mederico Julio Faivre y Norma Salud Jovita Román de Faivre, por partes iguales a cada uno, el total de 700 cuotas sociales que le pertenecían en ARQUITECTOS ASESORES S. R. L., por un precio de $ 700.000 y renunció al cargo de gerente. — E|l.: interinamente. vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Enmendado: noviembre, vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.600 — Nº 35.854

A C L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento del 4-9-1980 se constituyó ACL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Jorge Roberto Lomovasky, casado, nacido 28-11-1935, L. E. 4.164.576, comerciante, domiciliado Santo Tomé 2573, Cap. Federal; Augusto Mario Carlino, separado, nacido 8-5-1935, L. E. 5.157.043, comerciante, domiciliado Carlos Pellegrini 1035, Pta. Baja C, Cap. Federal. — Domicilio: Maipú 926, 4º piso C, Cap. Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: 1) Representación, consignación, importación, exportación, fraccionamiento, transformación y transporte de mercaderías, ya sean de origen nacional o extranjero y su comercialización; 2) Compra, venta, locación, arrendamiento y administración de predios urbanos y rurales, inclusive los regidos por la Ley Nº 13.512. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscripto por los socios en dinero efectivo y por partes iguales. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, que se designan gerentes y con uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por instrumento del 17-10-80 se estableció que los socios son argentinos y por instrumento de igual fecha, Jorge Roberto Lomovasky vendió, cedió y transfirió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían a Leda Rosa Sgroi, argentina, divorciada, L. C. 2.777.631, comerciante, domiciliada Libertad 930, 7º A, de Cap. Federal, nacida 27-3-1933. — El socio Lomovasky renuncia al cargo de gerente y en el mismo se incorpora a la señora Sgroi. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 35.836

S U M M E R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 24 de setiembre de 1980. Socios: Glauco Avelino Castro, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 10 de mayo de 1923, domiciliado en Tucumán 21, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con L.E. Nº 1.998.762; María del Carmen Castro, argentina, viuda, médica, nacida el 9 de noviembre de 1950, domiciliada en Boedo 1196, 3º A, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con L.C. Nº 6.354.837 y Carlos Alberto Castro, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 5 de abril de 1953, domiciliado en Boedo 1196, 1º A, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 12.000.466. — Denominación de la Sociedad: SUMMER S.R.L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano 225, piso 2, oficina 10. Plazo: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A) Comerciales: Comercializar todo tipo de artículos para el hogar y regalos. Realizar importaciones y exportaciones en general y comercialización de productos importados. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o el extranjero, constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general. — Capital: Seis millones de pesos, dividido en 600.000 cuotas de 10 pesos. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios integrantes. — Uso de la Firma Social: En forma conjunta o separadamente. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Enmendado: pesos. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 35.688

GLAUCO A. CASTRO E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 24 de setiembre de 1980; Socios: Glauco Avelino Castro, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 10 de mayo de 1923, domiciliado en Tucumán 21, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con L.E. Nº 1.998.762; María del Carmen Castro, argentina, viuda, médica, nacida el 9 de noviembre de 1950, domiciliada en Boedo 1196, 3º A, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con L.C. Nº 6.354.837 y Carlos Alberto Castro, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 5 de abril de 1956, domiciliado en Boedo 1196, 1º A, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 12.000.466. — Denominación de la Sociedad: GLAUCO A. CASTRO E HIJOS S.R.L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano 225, piso 2, oficina 10. — Plazo: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A) Servicios y Mandatos: Dedicarse a la prestación de servicios de despachante de aduana, y el asesoramiento y|o representación de personas físicas o jurídicas en todo lo concerniente al comercio exterior, pudiendo encargarse de comisiones, gestiones, mandatos o representaciones; B) Importación y Exportación: Realizar importaciones y exportaciones en general y comercialización de productos importados; C) Explotación de Actividades Comerciales: Compra, venta de mercaderías y rezagos de Aduana. — Capital: Seis millones de pesos dividido en 600.000 cuotas de 10 pesos. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios integrantes. — Uso de la Firma Social: En forma conjunta o separadamente. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Enmendado: asesoramiento. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 35.689

DIPROMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Jorge Provisionato, argentino, soltero, comerciante, de 35 años, L.E. 7.751.734, Las Flores 550, 3º B, Wilde, Buenos Aires; Raquel Dolores Souto, argentina, casada, 36 años, L.C. 4.660.951, Mariano Moreno 166, Bernal Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de setiembre de 1980. — 3) Razón Social: "DIPROMAR" S.R.L. — 4) Domicilio Social: Ayacucho 505, 2º "C", Capital. — 5) Objeto Social: La comercialización en todas sus fases de pescados y mariscos, moluscos, legumbres, hortalizas, frutas y verduras y derivados de la carne, inclusive mediante la importación, exportación, compra y venta de los mismos y de materias primas elaboradas o a elaborarse; asimismo podrá actuar en calidad de gerente o representante de entidades comerciales argentinas o extranjeras. — 6) Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos divididos en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Raúl Jorge Provisonato, cuatro mil cuotas, y Raquel Dolores Suoto, dieciséis mil cuotas. — 8) Administración: Estará a cargo de los socios, quienes revestirán en carácter de gerentes, usando la firma social en forma individual e indistinta, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 35.899

INMETAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. 1) Socios: Domingo Pederzoli, casado, 58 años, argentino, ingeniero mecánico, Av. San Martín 3201, piso 4º, Dpto. B, Florida, Pcia. Bs. As., C.I. Nº 6.452.235 Policía Federal; Miguel Sergio Cabral, casado, 38 años, argentino, ingeniero mecánico, O'Higgins 4475, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal, L.E. Nº 4.585.343. — 2) Fecha de Constitución: 30 de setiembre de 1980. — 3) Denominación Social: INMETAR S.R.L. — 4) Domicilio Social: O'Higgins 4475, 2º piso, Dpto. A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Trabajos de estampado, embutido y forjado de chapa; mecanizado y fabricación de conjuntos mecánicos y sus elementos componentes. — 6) Plazo de Duración: 30 años a partir del 30 de setiembre de 1980. — 7) Capital Social: $ 10.000.000. — 8) Organización de la Administración: Ambos socios que revisten el cargo de Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de Domingo Pederzoli y Miguel Sergio Cabral, quienes a este efecto revisten el cargo de Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|t.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 35.911

V A L T E C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. Está integrada por los socios Señores: Juan Oscar López argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 7.761.050, nacido el 13|4|45, domiciliado en Balcarce 955, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Delia Cristina López, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.201.296, nacida el 3|3|52, domiciliada en Agrelo 3473 P.B., Capital, y Benjamín Héctor López, argentino, soltero, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 6.263.235, nacido el 14|10|49, domiciliado en Martín de Gainza 41, piso 7º, Dto. "A", Capital Federal. — El instrumento constitutivo es de fecha 8 de octubre de 1980. La sociedad girará en plaza bajo la denominación de VALTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El domicilio social será en la calle Moldes 2225, piso 4º, Dpto. "A" de la Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, producción, transformación, elaboración y distribución de materiales, maquinarias, repuestos, productos y subproductos para la industria de la construcción, textil, metalúrgica y agropecuaria. Tendrá una duración de 99 años, contados a partir del 1º de octubre de 1980. — El capital social ha sido fijado en la suma de pesos 21.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes harán uso de la firma social en forma conjunta e indistinta de a dos. — El cierre del ejercicio se efectuará anualmente, al 30 de junio. — E|L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 43.608

S E M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS; Víctor Luis Mendilece, nacido el 20|10|44, soltero, L.E. 4.925.912 domiciliado en Independencia 1033, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Derrah,

nacido en [illegible] casado L.E. [illegible], domiciliado en [illegible], Moreno, Pcia. de Buenos Aires y Luis Darwin [illegible], nacido el [illegible], casado, L.E. [illegible], domiciliado en [illegible], Pcia. de Buenos Aires, por escritura del [illegible] de [illegible] S.R.L.", domicilio legal; Tucumán 1020, 3º piso "B", Capital Federal; su duración es de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: es de $ 20.000.000. Tendrá por objeto desarrollar por sí o representando o asociada a terceros la producción, promoción, [illegible] de reuniones [illegible] de toda clase de [illegible], deportivas y demás [illegible], compra y venta [illegible] y la [illegible] y fabricación de [illegible] para su fin [illegible] y venta de [illegible] pudiendo efectuar todo tipo de negociación de [illegible] y mercaderías propias de [illegible] del ramo gastronómico. [illegible] de la sociedad estará a cargo de los socios en forma [illegible] el cargo de gerentes [illegible] en forma individual. El ejercicio [illegible] cierra el 31|12 de cada año. — [illegible] propias, vale. — [illegible] derechos, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.200 — Nº 43.000

ESTABLECIMIENTO SUIPACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Víctor Blanco, argentino, casado, comerciante, L.E. número 4.879.885, 29|5|29, Villegas 2049, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Weintein, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.155.156, 4 de agosto de 1925, Cuenca 3429, piso 6º "A", Capital; Pascual Pedro Caturano, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.089.810, 14 de julio 1925, [illegible] Roldán 203, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 29 de septiembre de 1980. — 3) ESTABLECIMIENTO SUIPACHA S.R.L. — 4) Cuenca 3429, piso 6º "A", Capital Federal. — 5) Por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros la fabricación, armado, reparación y venta de bicicletas, triciclos, patines, sus repuestos y accesorios, su importación y exportación. — 6) 2 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 60.000.000. — 8) Todos los socios en su carácter de Gerentes. — 9) De cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 42.000

LEON-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. 1) León Brenn, de estado civil casado, de 55 años de edad, C. I. expedida por la Policía Federal, Nº 1.536.442, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 8.061, Capital Federal; Carlos Alberto Alonso, de estado civil casado, de 50 años de edad, L. E. número 4.494.545, de profesión comerciante, domiciliado en Argentina 5363, de la localidad de la Tablada, Provincia de Buenos Aires. — 2) 21 de agosto de 1980. — 3) "LEON-CAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 8.061. — 5) La comercialización de muebles para el hogar y oficinas, todos ellos nuevos o usados, así como la industrialización y distribución al por mayor o menor de los mismos. — 6) Cinco años desde el 21 de agosto de 1980. — 7) $ 11.000.000. — 8) Ambos socios que revisten el cargo de gerentes. — 9) Ambos socios gerentes en forma indistinta y será necesaria la forma conjunta para abrir cuentas y operar con toda clase de bancos y|o cualquier otra clase de institución crediticia o financiera de cualquier índole; otorgar poderes especiales y generales en favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlos en todos los asuntos [illegible] de cualquier [illegible] en [illegible] [illegible] cobrar, percibir, dar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ante la [illegible] y [illegible]; suscribir [illegible] que en el futuro [illegible] — 10) [illegible] de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.200 — Nº [illegible]

CIQUIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha [illegible] de junio de 1980, Carlos [illegible] vende, cede y transfiere a José [illegible] Fernández, comerciante, español, nacido el 22|3|1934, casado, C. I. P. F. [illegible], domiciliado en Serrano [illegible], Capital 10.000 cuotas de pesos 10 cada una que le corresponden en la sociedad CIQUIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el mismo acto cede a Manuel Suárez, C. I. P. F. 5.[illegible], español, nacido el [illegible]|1929, casado, domiciliado en Juan Farrel [illegible], Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, comerciante, 6.000 cuotas y el señor Victoriano César [illegible], C. I. P. F. 3.061.399, español, nacido [illegible] 1917, casado, domiciliado en Arcos [illegible], Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. — José Antonio Vázquez, vende, cede y transfiere a José Pose Mouro, C. I. P. F. 5.[illegible], nacido el 7|1|1924, casado, domiciliado en Serrano [illegible] B, Capital, comerciante, 10.000 cuotas; a la señora Laura Suárez de Otamendi, C. I. P. F. 7.044.025, española, nacida el 12|12|1933, viuda, domiciliada en Serrano 2124, Capital, comerciante, 7.000 cuotas. — Manuel Estrella, vende, cede y transfiere al señor Manuel [illegible], C. I. P. F. 4.[illegible], español, nacido el 27|9|1924, casado, domiciliado en Doctor Ignacio Arrieta 1563, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante [illegible] al señor Juan Pérez [illegible], C. I. P. F. [illegible], español, nacido el [illegible], domiciliado en Ignacio Arrieta [illegible], San Justo, Partido de la Matanza [illegible], comerciante, 4.000 cuotas. — El señor Manuel [illegible], vende, cede y transfiere a Antonio Gerpe, C. I. P. F. [illegible] mayo 1930 [illegible] 1940, casado, domiciliado en Doctor Ignacio Arrieta 1563, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante, 21.000 cuotas. — El señor Carlos [illegible], vende, cede y transfiere al señor [illegible] Suárez, C. I. P. F. [illegible], nacido el [illegible]|1934, [illegible] en España 1037 [illegible] de Buenos Aires, comerciante, 10.000 cuotas. — Juan Salgado [illegible], vende y transfiere a Aurora [illegible] de Gómez, C. I. P. F. [illegible], española, nacida el 17|6|1934, casada, domiciliada en Juan Farrel [illegible], Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, comerciante, 10.000 cuotas. — El señor [illegible] de Dafonte, vende, cede y transfiere a Benigno Suárez Pérez, C. I. P. F. 3.[illegible], español, nacido el 11|7|1930, casado, domiciliado en Aguirre 600, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, comerciante, 3.000 cuotas. — Al señor Pedro [illegible] Gómez C. I. P. F. 5.394.198, español, nacido el 29|1|1936, casado, domiciliado en [illegible] 1985, Capital, comerciante 3.000 cuotas y al señor José Rivero, C. I. P. F. número 5.918.721, argentino, nacido el [illegible] 1943, casado, domiciliado en Iberá 1755, Capital, comerciante 3.000. — El señor Santiago Casalderrey, vende, cede y transfiere a Celestino Suárez Pérez, C. I. P. F. 7.113.426, español, nacido el 21|7|1945, soltero, domiciliado en Manuel Ugarte 2347, 5º B, Capital, comerciante, 7.000 cuotas y el señor Porfirio Ferro, vende, cede y transfiere a Juan Pérez Sanchis, C. I. P. F. 5.179.251, español, nacido el 31|8|1926, casado, domiciliado en Dr. Ignacio Arrieta 1563, piso 1º, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, comerciante, 4.000 cuotas, estas cesiones se efectúan por el precio total de $ 450.000.000. — Modificando por el mismo acto los Artículos Cuarto y Quinto del contrato social que quedan redactados con el siguiente texto: Cuarto: El capital social continúa siendo de $ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, encontrándose suscripto e integrado por los socios. — Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio Gerpe, Manuel Martínez Rodríguez, José Pose Mouro, Francisco Suárez, Celestino Suárez Pérez y Benigno Suárez Pérez, quienes revestirán el carácter de Gerentes o Administradores. — E|L: 10.000 cuotas. Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 43.631

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría [illegible] se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Abraham Kaven, argentino, [illegible] casado, L.E. 4.125.[illegible], Doblas 832, piso 5º A, Capital. — Antonio Mollo, [illegible], soltero, C. I. [illegible], Ricardo Gutiérrez 1533, piso 2º, 11, Martínez, Pcia. Bs. As., ambos comerciantes. — 2) 9|[illegible]|80. — 3) CREACIONES PUBLICITARIAS S.R.L. — 4) Doblas 832, piso 5º A, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, fabricación, compraventa, consignación, distribución y representación de artículos y objetos destinados a la publicidad en sus diversas formas, tales como ceniceros, calendarios, lápices, lapiceras, [illegible] o cualquier otro que resulte idóneo para los fines propuestos, sin que la precedente enumeración tenga carácter limitativo si no solamente enunciativo. — 6) Cinco años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) - 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — Entre líneas: Lapiceras. Vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.640

J. M. EZCURRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO constitutivo: 1º) Juan Manuel de Ezcurra, argentino, divorciado, de 51 años, L. E. 4.320.240, comerciante, y María Amelia Agüero, argentina, soltera, de 28 años, D.N.I. Nº 1.823.[illegible], instructora pública nacional, ambos domiciliados en Ayacucho 1720, Capital. 2º. — Esc. Púb. del [illegible]. — 3º) J. M. EZCURRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avda. Córdoba 3365, Capital. — 5º) Objeto: La importación, exportación, compra, venta, permuta, [illegible], locación de automotores, motos, [illegible], bicicletas, grupos electrógenos, embarcaciones en general, motores fuera de borda, ya sean unidades nuevas o usadas, sus repuestos, accesorios, pudiendo efectuar todo tipo de actos jurídicos necesarios para su comercialización. — 6º) Treinta años, a contar de la fecha de la presente escritura. — 7º) $ [illegible]. — 8º) y 9º) Ambos socios gerentes y actuación en forma indistinta, al igual que la firma social. — 10) 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.641

GE & GE CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Ricardo Garat, comerciante, casado, 36 años, comerciante, L.E. 4.442.260, Posadas 1195, Capital; Julio Caram, argentino, casado, 53 años, comerciante, L.E. 259.727 Olazábal 2057, Capital. — 2) 16|10|80. — 3) GE & GE CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Callao 1054, P.B. 1, Capital Federal. — 5) La gestión de negocios, el asesoramiento y consultas a empresas y entidades privadas y pública dentro del ámbito nacional, provincial o municipal, la contratación de personal interno y externo de empresas para dichas entidades. — Ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Efectuar negocios de importación y|o exportaciones. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8), 9) A cargo exclusivo del socio gerente Ricardo Garat. — 10) 30 de junio de cada año. — Sin poder [illegible], Vale.

Buenos Aires, [illegible] de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.640

LAVADERO [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) [illegible], argentino, [illegible] años, [illegible], de Buenos Aires [illegible]; Carlos José [illegible], comerciante [illegible], P.B. [illegible], español, soltero, comerciante, [illegible] años, 9|[illegible] LAVADERO [illegible] S.R.L. [illegible] — 5) Explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, [illegible] de terceros — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 7.000.000. — 8), 9) Todos los socios en forma indistinta [illegible]. En forma individual. — 10) 31 de octubre de cada año. — [illegible]. No vale. — E|L: 2 [illegible], vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº [illegible]

MECANICA [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: [illegible], argentina, de 29 años, separada, [illegible], L.C. 6.264.329, Luis Belaustegui [illegible], Capital Federal; y Antonio G [illegible], argentino, [illegible] años, [illegible] L.E. Nº 142.310, comerciante, Luis Belaustegui 4531|33, Capital Federal. — Fecha del instrumento: [illegible]. — Razón Social: MECANICA [illegible] S.R.L. — Domicilio legal: Luis Belaustegui 4531|33, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 1º de enero de 1980. — Objeto: Explotación de cerrajería, [illegible], mecánica en general, chapa, pintura, venta por mayor y menor de repuestos para el automotor y sus afines, conexos y anexos a la importación y exportación, aceptar representaciones [illegible] nacionales como extranjeras, [illegible] trabajos de terceros. — Capital [illegible] $ 10.000.000. — Administración [illegible]. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: interinamente, vale.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.[illegible]

VENTILAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por convenio privado [illegible] de octubre de 1979, don Pedro Domingo González, ha cedido a los señores Eduardo Pacífico Funes y Juan José Irigaray, las quinientas cuotas de diez pesos cada una, que tenía en VENTILAIRE S. R. L., en proporción de doscientas cincuenta cuotas para cada uno de los cesionarios. — A su vez, doña Enriqueta Josefina [illegible] Grelles de Aguirre, ha cedido y transferido a favor de Eduardo Pacífico Funes y Juan José Irigaray, ciento setenta y seis cuotas de diez pesos cada una, que tenía en dicha Sociedad, en la proporción de ochenta y ocho cuotas a cada uno de los cesionarios. — Los cedentes Eduardo Pacífico Funes, argentino, soltero, de 27 años de edad, técnico mecánico, D. N. I. 10.474.884, domiciliado en Macedonio Fernández 2107, Villa [illegible]

miento, Hacdo. Provincia de Buenos Aires. — Juan José Irigaray, argentino, soltero, de 23 años de edad, ingeniero mecánico, D. N. I. 10.... domiciliado en ... 2109, Parque San Martín ... Provincia de Buenos Aires y ... resuelven modificar el contrato ... que la gerencia ... dirección ... ejercida ... firma social será ... conjunta ... María Cheles ... cualquiera de los ... Ramiro ... y/o Juan José Irigaray. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Sin. noviembre. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ ... — Nº 48....

...

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Abraham Salomón Arian, argentino, casado, nacido el 7.... C. I. 5.... Juan Ramírez de Velasco 236, piso 5º, 9 Capital Federal. — Aníbal Carlos Nastasch ... argentino, casado, nacido el ... Capital ... — Ignacio Salomón Arian, argentino, soltero, nacido el ... C. I. ... — Zulema Huaman de Arian, argentina, casada, nacida el ... C. I. ... comerciante. — Elisabeth Claudia Arian, argentina, soltera, comerciante, nacida el ... C. I. ... estos últimos con domicilio en Juan Ramírez de Velasco 236, piso 5º, Depto. 9, Capital Federal. — 2) 14 febrero de 1980. — 3) FIRST-MATCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Carranza 1210, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Esta sociedad tendrá por objeto dedicarse a la tejeduría, confección y venta de prendas de vestir con tejido de punto. — 6) 25 años a partir del 1º de ... de 1980. — 7) $ 30.000.000. — 8) Los cinco socios en calidad de Gerentes. — 9) El uso de la firma social se ... de la siguiente manera: El socio Abraham Salomón Arian, con uno cualquiera de los cuatro socios, el socio Aníbal Carlos Nastaschn con uno cualquiera de los cuatro socios. — 10) 31 de julio. — E|l.: First. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 48.650

DE LEVIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 27 de octubre 1980, — Manuel De Levie, Eduardo De Levie, Inge Berta Goldschmidt de De Levie, socios de DE LEVIE S. R. L., convienen elevar el capital social de pesos 30.000 a $ 25.000.000.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.400 — Nº 48.654

SUEKO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 182, 20 de junio de 1980. — Cesión de cuotas en la sociedad denominada SUEKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cedente: David ... cede la totalidad de su ... a la nueva socia Sofía ... argentina, 28 años, L. C. ..., comerciante, casada, ... Pcia. de Morón, Provincia de Buenos Aires; con la conformidad de restante socio Salomón ...

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 22.200 — Nº 48.655

AKINITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 249, de fecha ... de setiembre de 1980, los cónyuges Nicolás Anghelidis y Sofía Tsolis de Anghelidis, ceden y transfieren a favor del señor Basilio Tsolis y Patricia Diana Furman, argentina, soltera, comerciante, de 27 años de edad, Documento Nacional de Identidad 10.... domiciliada en Remedios de Escalada ... localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, ... mil cuotas de capital que ... suscriptas en la sociedad Akinita ... — Esta cesión y transferencia la realizan por el valor nominal de las cuotas cedidas, esto es, por la suma de doce millones de pesos en la siguiente proporción. A doña Patricia Diana Furman 8.000 cuotas representativas de ... 8.000.000 y a don Basilio Tsolis ... cuotas representativas de ... Asimismo, estos dos ... ron que con motivo de ... verificadas, han quedado ... socios de Akinita S. R. L. ... carácter disponen modificar ... Nº 3, 5 y 9 del Contrato Social ... lo sucesivo se redactarán así: ... La sociedad tiene su domicilio ... risdicción de la Capital Federal ... calle Alsina 3.... — Art. 5º: ... social se fija en la suma de ... millones de pesos ($ ...) ... en veinte mil (20.000) cuotas de ... (1.000) pesos cada una, ... socios en la proporción siguiente: Don Basilio Tsolis: Doce mil ... cuotas, representativas de doce ... (12.000.000) de pesos y Doña Diana Furman: Ocho mil ... representativas de ocho mil ... ($ 8.000.000). — El capital ... mente integrado por los ... efectivo. — Art. 9º: La dirección ... nistración de la sociedad ... cargo de los socios Don Basilio ... Patricia Diana Furman, ... designan como Socios Gerentes, quienes tendrán asimismo el uso de la ... en forma indistinta ... cualquiera de ellos obligará a la ... previo estampado de la denominación Akinita S. R. L. — En consecuencia pueden celebrar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, comprar, vender, gravar o vender inmuebles ... instituciones bancarias ... extranjero, ... otorgar poderes judiciales ... generales, ... sociedad en juicio. — Les queda ... mente prohibido comprometer ... social en avales o garantías ... terceros. Tendrán como ... ded lo establecido en la Ley ... — Sraspado: 249. Vale. ... namente. Vale.

Buenos Aires, noviembre ... —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 205.800 — Nº 48.653

FRIGORIFICO QUEROL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 287 ... de setiembre de 1980 los señores Moisés Querol; Alfredo Querol; ... Alberto Querol: Adolfo José ... Juan Carlos Querol: Aníbal Luis Di Ninno ... Dolores de los Santos de Querol, ... concurre por sí y en representación de su hija Mirta Peregrina Querol y de los Santos, nacida el 25 de ... argentina, ... domiciliada calle Moliné 1821 ... Libreta Cívica 5.... ceden y transfieren a los señores Eduardo ... nacido el 3 de diciembre de ... argentino, comerciante, ... calle ... 5900 de esta Ciudad ... Enrolamiento 5.... — Agustín Carmelo Napoli, nacido el ... de 1922, soltero, veterinario, ... domiciliado en Bolívar 1770 ..., Documento Nacional de Identidad 10.548.507, y Bernardo Aldo Gerardo Migazzi, nacido el 7 de abril de 1923, casado, italiano, industrial, domiciliado en Lavalle 179, Bernal, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Cédula de Identidad (Policía Federal) 3.6..., todas las cuotas sociales que tienen y le corresponden en la sociedad FRIGORIFICO QUEROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea nueve mil cuotas de cien pesos cada una en la siguiente proporción: Al socio Eduardo ..., cuatro mil quinientas cuotas representativas de cuatrocientos cincuenta mil pesos de capital nominal, al socio Agustín Carmelo Napoli, dos mil doscientas cincuenta cuotas representativas de doscientos veinticinco mil pesos de capital nominal; y el socio Bernardo Aldo Migazzi, dos mil doscientas cincuenta cuotas representativas de doscientos veinticinco mil pesos de capital nominal. — Esta cesión se realiza por el precio total convenido de ... pesos. Con motivo de esta cesión ... el contrato social en ... "Frigorífico Querol" ... Denominación: ... Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle ... — Duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio o sea desde el 1º de setiembre de 19... — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industriales: Mediante el faenamiento de ganado en pie mayor y menor, y la fabricación de chacinados, embutidos, fiambres secos y demás productos y subproductos derivados de la carne. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, utilización de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales de todos los productos relacionados en el objeto industrial antes mencionado. Representaciones: Tomar representaciones, comisiones y consignaciones para la compra venta por cuenta de los representados de los productos y subproductos referidos en los puntos anteriores. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Novecientos mil pesos dividido en nueve mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. En consecuencia todos ellos revisten el carácter de socios gerentes. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de agosto de cada año. — S|raspado: Moliné, contrato. Valen. — E|l.: interinamente. Vale. Enmendado: Frigorífico. Vale.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 273.000 — Nº 48.659

CONSULTORIA PERSOGLIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Hugo Luis Persoglio, argentino, nacido el 27|11|41, comerciante, L. E. 6.897.351 y Ana María Muixi de Persoglio, argentina, nacida el 12|7|40, comerciante, L. C. 4.334.266, ambos domiciliados en Pedro Vargas 3142, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. — Instrumento de Constitución: Documento privado del ...8|9|80. — Denominación: CONSULTORIA PERSOGLIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Esteban de Luca 2236, departamento "C" Capital. — Objeto: a) Ejercitar mandatos y comisiones de terceros actuando en representación de ols mismos a efectos de promover o concertar negocios; b) administrar por la remuneración y en las condiciones que se estipulen bienes o negocios de terceros; c) efectuar cobranzas de créditos de terceros, administrar carteras de créditos y recuperar créditos morosos. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscripto por los socios por partes iguales. — Administración: Ambos socios como gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los gerentes, individual e indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 48.662

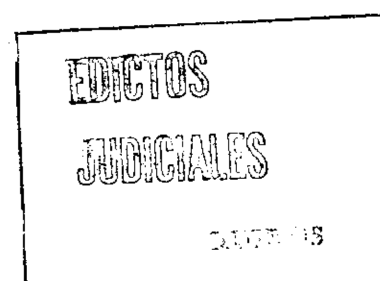
POLTEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 20 de octubre de 1980. — Socios: Héctor Alberto García Vilela, argentino, L. E. 4.... de 54 años, comerciante, casado, domiciliado en Quintana 555, piso 3º, Capital Federal. — Gerardo Rafael Villar, argentino, L. E. 4.153.000, de 45 años, comerciante, casado, domiciliado en Fray Cayetano 440, departamento ..., Capital. — Niko Repic, yugoslavo, C. I. Policía Federal 4.525.171, de 57 años, comerciante, casado, domiciliado en ... — Dora ... María Renata ..., D. N. I. 12.0..., de 24 años, comerciante, soltero, domiciliado en ... piso 9º, departamento A, Capital. — Denominación Social: POLTEN S. R. L. — Domicilio: Avenida de Mayo ..., oficina 3, Capital. — Plazo: ... a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Compra, venta, importación, exportación y representación de indumentaria deportiva y demás artículos inherentes a la práctica deportiva. — 2) Fabricación y comercialización de superficies deportivas y complementos, polvo de ladrillo, postes redes, alambres, tornos y materiales para la construcción y mantenimiento de canchas de tenis, completos polideportivos, parques y jardines. — Capital Social: Veinte millones de pesos, divididos en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios quienes revestirán el cargo de gerentes, y ejerciendo la representación legal y la firma de uno cualquiera de ellos, puesta debajo de la denominación social. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r.: canchas, polideportivos, y. Valen.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 48.665



JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea General Extraordinaria, del día 24 de marzo de 1980, TINAMU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, resolvió la disolución de la sociedad por vencimiento de plazo, designándose reorganizadores liquidadores a los señores socios comanditados Susana Luisa Mitre de Pereyra Iraola, Antonio Carlos Pereyra Iraola y Mitre, Carlos Antonio Pereyra Iraola y Mitre y Susana María Antonia Pereyra Iraola y Mitre.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400.— e. 17|11 Nº 35.843 v. 17|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 853, otorgada el 17 de setiembre de 1980, por ante el escribano Fernando R. Mitjans, se protocolizó la disolución anticipada y la designación de los señores Miguel Angel del Puerto y Eduardo Antonio Yacuzio como liquidadores, titular y suplente, respectivamente, de NORTON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, según resolución de Asamblea, del 13 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400.— e. 17|11 Nº 35.910 v. 17|11|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por error material en el edicto del 3.|10|80 de HERMOPLAST, SOCIEDAD ANONIMA, el socio Ernesto Carlos Morelli figura como Ernesto Carlos Merelli, y el capital social es de pesos 100.000.000.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200.— e. 17|11 Nº 35.700 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL SANTOS MIRANDA DE BALBASTRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 20.000.— e. 17|11 Nº 48.045 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|11 al 10|11|80.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber la presentación de JUAN JOSE CONCHA Y JUANJOSE CONDE, solicitando rectificación del apellido Concha por el de Conde. — El presente edicto se publica por dos veces, una por mes, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Martín Amorortu, secretario.
$ 14.000.— e. 16|10 Nº 30.474 v. 16|10|80
$ 14.000.— e. 17|11 Nº 31.764 v. 17|11|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a CARLOS ANDRADE en autos: "Andrade, Carlos, s|ausencia con pres. de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — A. J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 11.200.— e. 17|11 Nº 14.540 v. 17|11|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y empláza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ENZO CUIULI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 28.000.— e. 17|11 Nº 47.944 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|11 al 6|11|80.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a doña DORA ESTHER SAN JUAN de SOTO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Suárez, Jesús y otra c|Florentino M. Soto y Otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. Fernando B. Menéndez, secretario.
$ 50.400.— e. 17|11 Nº 48.635 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JOSE SUEIRO y CIA. S. A., nombrándose Síndico al contador Antonio López Figaredo con oficinas en Belgrano 615, 7º I, Capital. Fíjase plazo hasta el 2 de marzo de 1981 para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. La Junta de Acreedores se realizará el día 7 de mayo de 1981 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Graciela Rossi, secretaria.
$ 140.000.— e. 17|11 Nº 48.679 v. 21|11|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 12, hace saber por dos días que se encuentra presentado en Secretaría, proyecto de distribución definitiva de fondos en la quiebra ACORD S.A. el que podrá ser observado en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e. 17|11 Nº 4.395 v. 18|11|80

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 9º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SILOS Y ELEVADORES S.A. s|Concurso Preventivo" S.S. con fecha 24 de octubre de 1980 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Silos y Elevadores S. A., señalándose el día 3|2|81 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico y, a los efectos de la presentación de los informes que determinan los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, se han fijado los días 24 de febrero de 1981 y 17 de marzo de 1981, respectivamente. Asimismo, se ha señalado el día 7|4|81 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico, contadora Susana Leonor Prisant, en su domicilio de la calle Libertad 434, p. 6º, ofs. 62 y 63 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Carlos María Rotman, secretario.
$ 252.000.— e. 17|11 Nº 35.704 v. 21|11|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "GORENMAN, LUIS s|Cancelación de Certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 105.836 emitido por la entidad financiera "Dar S.A." con fecha 15|8|80, por la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000.—) a favor del Sr. Luis Gorenman, con vencimiento 22|9|80 a fin de que los eventuales tenedores del mismo hagan valer sus derechos. — Publíquese en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. Emilio Perea, secretario.
$ 562.000.— e. 17|11 Nº 35.637 v. 5|12|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 cita por cinco días en el juicio: "La Hidrófila Argentina S.C.A. c| Lejtman Jorge Saúl s|ejecutivo" al señor JORGE SAUL LEJTMAN a tomar intervención en autos por sí, o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. Martín L. Bosch, secretario.
$ 44.800.— e. 17|11 Nº 35.791 v. 18|11|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "ROSATI Y CRISTOFARO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso Preventivo", empresa que tiene su sede en la calle Sarmiento 930, piso 1º de Capital Federal, ha sido designado Síndico el contador Ricardo Adrogué, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5º, dpto. "I", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el 20 de marzo de 1981. — La Junta de Acreedores se efectuará el día 28 de mayo de 1981 a las 8.00 hs.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 168.000.— e. 17|11 Nº 35.884 v. 21|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber la cancelación del Certificado Intransferible Nº 214|336, por la suma de $ 3.900.000, cuyo vencimiento operó el 10 de abril de 1980, siendo la firma receptora y el lugar de pago el Banco de Santander, Sucursal Pueyrredón, y la beneficiaria SUNILDA ESTHER ABUD DE MARTINEZ, el que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 378.000.— e. 17|11 Nº 35.665 v. 5|12|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en los autos: "Farbman Carlos A. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que ha sido calificada la conducta de CARLOS ARNALDO FARBMAN como fraudulenta, por encontrarla encuadrada en las disposiciones de los arts. 235 inc. 11 y 236 incs. 5º y 6º de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.
e. 17|11 Nº 4.393 v. 17|11|80

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a JUAN MANUEL RODRIGUEZ, CARLOS JOSE CAVANNA, ROBERTO FONTELA, y SUSANA ESTER FONTELA DE CAVANNA, en los autos: "Banco Shaw S. A. c|Rodríguez, Juan Manuel y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 44.800.— e. 17|11 Nº 35.771 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6, en autos caratulados: "Safadi, Emilia, s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 21|10|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a EMILIA SAFADI, C.I. 3.876.441, domiciliada en Coronel Díaz 1939, piso 2º "A", de Capital.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretario.
e. 17|11 Nº 4.401 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, cita por cinco días a estar a derecho a los herederos de don JUSTO MEANA, en los autos. Narváez de Colantti, Corina del Carmen c|Meana, Justo y otro s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 39.200.— e. 17|11 Nº 48.674 v. 18|11|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita por el término de diez días a CARLOS ALBERTO BAMBICHA, comparezca en el juicio de desalojo que le sigue don Armando Pascual Ferraro, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Juan T. Bottini Vidal, secretario.
$ 44.800.— e. 17|11 Nº 48.672 v. 18|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita por el término de diez días a CARLOS ALBERTO BAMBICHA, comparezca en el juicio ejecutivo que le sigue don Armando Pascual Ferraro, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Juan T. Bottini Vidal, secretario.
$ 44.800.— e. 17|4 Nº 48.671 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|10|80	ALBERTO SILVA	17|11	19|11|80	35.406	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|11|80	ALIDA MARIA GHEZZI DE ZUNINO	17|11	19|11|80	48.393	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|80	RAMON FRANCISCO POMBO	17|11	19|11|80	35.622	28.000
3	6	José María Irigaray	28|10|80	ELISA MAYO DE RODARA	17|11	19|11|80	35.472	28.000
3	6	José María Irigaray	27|10|80	MARIA BALDOMERA TORREIRO Y ANTONIO CARELLI	17|11	19|11|80	35.449	28.000
3	6	José María Irigaray	29|8|80	EPIFANIO ADOLFO SANTIAGO SCARLASSA	17|11	19|11|80	35.436	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|11|80	LORENZO PEDRO GALLETTI	17|11	19|11|80	35.481	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	30|9|80	ANDRES LUIS AMARELLE	17|11	19|11|80	35.468	28.000
4	8	Martín Chavarri	6|11|80	MATILDE UCELAY DE ARCARO	17|11	19|11|80	48.575	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	9|9|80	VICENTE SCUTARI	17|11	19|11|80	35.564	28.000
4	8	Martín Chavarri	21|10|80	ARNAUD LARRERE	17|11	19|11|80	48.549	28.000
4	8	Martín Chavarri	10|10|80	SIEGMUND ARENDT	17|11	19|11|80	35.565	28.000
5	10	Alicia Alvarez	5|11|80	JOSE LOPEZ	17|11	19|11|80	35.554	28.000
5	10	Alicia Alvarez	10|11|80	JOSE RODRIGUEZ	17|11	19|11|80	35.561	28.000
5	10	Alicia Alvarez	22|10|80	ANGEL SERRANO Y MARGARITA SEGUNDINA MARIA DANIELE	17|11	19|11|80	48.613	28.000
5	10	Alicia Alvarez	11|11|80	JACOBO BERENSTEIN O BERESTEIN	17|11	19|11|80	48.562	28.000
5	10	Alicia Alvarez	21|8|80	MARTINA PERAL VDA. DE GARCIA	17|11	19|11|80	34.455	28.000
5	10	Alicia Alvarez	23|10|80	ANTONIO GONZALEZ	17|11	19|11|80	35.510	28.000
6	11	Hugo Carrillo	30|10|80	LUIS GAJARDELLI	17|11	19|11|80	35.573	28.000
6	11	Hugo Carrillo	30|10|80	RAMIRO HONORIO MUÑOZ YUSTE	17|11	19|11|80	48.564	28.000
6	11	Hugo Carrillo	5|11|80	ANGELA FRONTINI DE AMBROSIONI	17|11	19|11|80	48.578	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|11|80	BENITO EUGENIO MANUEL CLERES NAVEIRAS	17|11	19|11|80	48.574	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|6|80	RACHMIL ROJT	17|11	19|11|80	48.558	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|80	SIMON SZPILKA	17|11	19|11|80	48.589	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|9|80	GENEROSO SUEIRO	17|11	19|11|80	35.555	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|80	ANTONIO LUIS ARIAS	17|11	19|11|80	35.641	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|10|80	MARIA VICENTA SANTAMARIA DE ARISTA	17|11	19|11|80	35.479	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|80	OFELIA BEATRIZ BIGUERET VDA. DE LOPEZ	17|11	19|11|80	48.561	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	26|10|80	AMINTA CLARA FULTON	17|11	19|11|80	48.612	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	4|11|80	JACOBO BUHACOFF	17|11	19|11|80	48.609	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|11|80	FRANCISCO FULARO	17|11	19|11|80	48.588	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|80	GERMANA CALMETTE DE DOEGO	17|11	19|11|80	35.642	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|10|80	ZULEMA SARAH AMIEVA	17|11	19|11|80	48.556	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15|10|80	EDUARDO ARMANDO PODESTA	17|11	19|11|80	48.523	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|9|80	FELIPE BOTTA Y CATALINA TESSIO DE BOTTA	17|11	19|11|80	35.563	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|10|80	RAFAEL FRANCISCO CUSAT	17|11	19|11|80	35.580	28.000
10	19	Martín Durand	7|11|80	ASMA MANZUR DE CHAIR	17|11	19|11|80	35.535	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|80	CARLOS SANTOS IANNELLA	17|11	19|11|80	48.548	28.000
11	21	Julio Campos	6|11|80	LUISA BELOKOPITOB O BELOKOPITOW DE SARGORODSCHI	17|11	19|11|80	48.563	28.000
11	21	Julio Campos	9|9|80	LEREA DE PERES CLARA	17|11	19|11|80	48.524	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|10|80	TERESA GONZALEZ DE BLASETTI O TERESA GONZALEZ MENENDEZ DE BLASETTI	17|11	19|11|80	48.600	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|11|80	MARIA LUISA JESUS ITURBE DE RIVAROLA	17|11	19|11|80	35.537	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|80	MANUEL PENAS O MANUEL PENAS MIGUEZ	17|11	19|11|80	35.562	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	31|10|80	CASILDO HERRERAS Y TERESA FERNANDEZ DE HERRERAS	17|11	19|11|80	35.529	28.000
13	25	Fernando Menéndez	5|11|80	EUFEMIO KROT	17|11	19|11|80	35.442	28.000
13	25	Fernando Menéndez	10|11|80	VICENTE CAPASSO	17|11	19|11|80	35.504	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	31|10|80	MARTINELLI VDA. DE VARELA ESTERINA ROSA	17|11	19|11|80	48.611	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	10|11|80	ENRIQUE MARTINEZ	17|11	19|11|80	48.555	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|11|80	JOSE FARINA	17|11	19|11|80	48.550	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|11|80	DANTE ALBERTO FORNILLO	17|11	19|11|80	35.509	28.000
14	27	José Luis Caruso	20|10|80	ERMELINDA BIANCHI DE MELGRANO	17|11	19|11|80	35.520	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|10|80	NICOLINA SCROCCA DE IACOBACCIO	17|11	19|11|80	35.527	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|10|80	ANTONIA TOSCANO DE CONSOLI	17|11	19|11|80	35.495	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|11|80	JOSE PLACENTINO	17|11	19|11|80	48.569	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|80	FILOMENA MASCIANGELO DE MARTINEZ	17|11	19|11|80	48.543	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	10|11|80	DIEGO SANDINA O DIEGO MANUEL SANDINA ALVAREZ Y CONCEPCION ADANEZ DE SANDINA O SANDINA ALVAREZ	17|11	19|11|80	35.415	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|11|80	BRONISLAO O BRONISLAV REMISCHEVSKY	17|11	19|11|80	48.565	28.000
17	34	Tristán Bravo	7|11|80	JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ O JESUS FERNANDEZ	17|11	19|11|80	48.554	28.000
18	36	María Isabel Millán	15|10|80	LUIS CELESTINO CASTELO	17|11	19|11|80	35.541	28.000
18	36	María Isabel Millán	20|10|80	JOSE ELIAS ROMERO	17|11	19|11|80	35.476	28.000
18	36	María Isabel Millán	31|10|80	JUAN SUGLIA	17|11	19|11|80	35.549	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|80	ANA GRACIANA URRIZAGA DE BARCELONA	17|11	19|11|80	48.590	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	29|10|80	CASIMIRO KUTYLA	17|11	19|11|80	35.457	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	3|11|80	JOSE PELUSO	17|11	19|11|80	35.446	28.000
20	39	Luis José Carballido	8|9|80	GONZALEZ DE RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ	17|11	19|11|80	35.473	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|11|80	ANGELA MARIA DOGLIO VDA. DE SIRI	17|11	19|11|80	48.546	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|10|80	FLORENTINA BARROTAVEÑA DE DECASTRO	17|11	19|11|80	48.610	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|11|80	ALFREDO JUAN PAGLIALA	17|11	19|11|80	35.601	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|10|80	JACOBO JOSE GANE	17|11	19|11|80	48.551	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	11|11|80	CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO	17|11	19|11|80	35.625	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	25|9|80	NILDA POSE	17|11	19|11|80	48.571	28.000
26	51	Julio César Dávolos	21|10|80	JUAN ENRIQUE ERRECART	17|11	19|11|80	48.599	28.000
26	51	Julio César Dávolos	27|10|80	LUIS CARLOS PAGIO O DOPACIO	17|11	19|11|80	35.503	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|11|80	LUCIO HECTOR RICCIARDELLI	17|11	19|11|80	48.587	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|10|80	LEOPOLDA MARGARITA SUVERCASE DE PAEZ	17|11	19|11|80	35.488	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|10|80	ONOFRIO COCIOLO	17|11	19|11|80	35.423	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|11|80	LUIS FELIPE MERLO FLORES	17|11	19|11|80	35.411	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|10|80	CARMEN DEL NEGRO Y|O CARMEN DENEGRI	17|11	19|11|80	35.405	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|10|80	DOMINGO LEPORACE	17|11	19|11|80	35.567	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|11|80	PASCUALA AMERICA MANTERO VDA. DE PASCIUCCO	17|11	19|11|80	35.570	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|11|80	TARSILA PEREZ	17|11	19|11|80	48.573	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|11|80	DOMINGO MINICI	17|11	19|11|80	35.399	28.000
28	36	Daniel Rubén Tachella	7|11|80	FRANCISCO PERFECTO	17|11	19|11|80	48.572	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|11|80	PILAR SUREDA, JUAN CARDONA, FRANCISCO CARDONA, ANTONIA CAÑELLAS Y ALBERTO ARONA	17|11	19|11|80	35.471	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	5|11|80	ARTURO OSVALDO GALLONE	17|11	19|11|80	35.407	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6|11|80	MARCOS PIPMAN	17|11	19|11|80	35.404	28.000
30	60	Ester Riesel	4|11|80	ALBERTO PEREZ	17|11	19|11|80	35.469	28.000

e. 17|11 Nº 1.729 v. 19|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	4/11/80	RAUL BLANCO		
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8/10/80	JORGE EUGENIO RAFFONAUD	5	Nº 45.774 - defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8/10/80	JUAN CARLOS DOBLER	5	Hurto y estafa - 34.380
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8/11/80	CARLOS ALBERTO PALAZO	5	Defraudación - 34.403
7	120	Armando L. Romano	4/11/80	MANUELA TORRADO DE NIESSNER	5	Falsif. cheque y estafa - 31.545
7	120	Armando L. Romano	4/11/80	LUDOVICO NIESSNER	30	Inf. Ley 20.771
11	132	Jorge Gacco	28/10/80	ENRIQUE BRUNO	30	Inf. Ley 20.771
13	138	Alicia Noemí Martín	3/11/80	FEDERICO GOMES SASTRE	30	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	27/10/80	AMERICO ROQUE VALENTE	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	4/11/80	SILVIA NORA CAZANOBE	5	Estafa y falsific. cheque
27	124	Gustavo H. Bobbio	7/11/80	JUAN DOMINGO GIMENEZ	5	Bigamia
					30	Robo

e. 17/11 Nº 1.070 v. 21/11/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL COPPOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento nacional de identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 17/11 Nº 4.397 v. 21/11/80

Juzgado Crim. Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ESTEVEZ, D.N.I. número 7.763.935 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 292, segunda parte del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 17/11 Nº 4.398 v. 21/11/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 49.1[illegible]. — San Martín, 15 de octubre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña PRISCO, FILOMENA, nacida el 4 de setiembre de 1942 en Adelfia, Bari, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 10.92[illegible].480, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gómez Fretes 2935, de Merlo, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 22 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización (art. 24 de la ley 21.795 citada).

Notifíquese, publíquese por [illegible] en el Boletín Oficial, ofíciandose y [illegible], comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, [illegible] de las [illegible] y oportunamente [illegible]. — Roberto H. Gibard, juez federal.

San Martín, 15 de octubre de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 17/11 Nº 4.402 v. 17/11/80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 60.281. — San Martín, 22 de octubre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a HUMBERTO EUGENIO ROMERO ROJAS, D.N.I. número 92.054.184, hijo de Carlos Eugenio y de María Haydee del Carmen Rojas, nacido el 20 de marzo de 1957 en Santiago, Chile y domiciliado en Buenos Aires 3246, de Billinghurst, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 22 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 17/11 Nº 4.4[illegible] v. 17/11/80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — Expte. Nº 60.108. — San Martín, 27 de octubre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a S[illegible] ARMOA BOGADO, C.I. Pol. Fed. Nº 5.097.227, hija de Arcenio y de Damiana Bogado, nacida en Paraguay el 3 de setiembre de 1931, casada y domiciliada en Cristianía y Herrera, Estafeta Nº 2, de Isidro Casanova, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367/78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, juez federal.

San Martín, 27 de octubre de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 17/11 Nº 4.4[illegible] v. 17/11/80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 6 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando. ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA ESTER ILARRI DE CIURRIA, C. I. Nº 4.009.367, Policía Federal, nacida el 17/6/35 en Zaragoza, España, domiciliada en Andrés Lamas 715. J. L. Suárez; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y el interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367/78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín 6 de [illegible] de 1980. Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 17/11 Nº 4.4[illegible] v. 17/11/80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE AUGUSTO LE PERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34, inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, noviembre 4 de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 17/11 Nº 4.399 v. 21/11/80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.671. — Mar del Plata, 6 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ANGELA GENTILE, nacida en Senise, Potenza, Italia, el día 11 de octubre de 1936, hija de Nicola Cirilo Gentile y de Rosina Retuta, estado civil soltera, profesión profesora, enseñanza primaria, domiciliada en Necochea, Pcia. de Buenos Aires, calle 83 bis, Nº 854. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 6 de octubre de 1980. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 17/11 Nº 4.406 v. 17/11/80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.721. — Mar del Plata, 14 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña CARMEN CHURRUCA, nacida en San Sebastián, Guipuzcoa, España, el día 20 de abril de 1941, hija de Nicomedes Churruca y de María Eusebia Ulacia, estado civil casada, profesión ama de casa, domiciliada en Coronel Vidal, Provincia de Buenos Aires, calle San Martín 145. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 21 de octubre de 1980. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 17/11 Nº 4.407 v. 17/11/80

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 13.037. — Mar del Plata, 14 de octubre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña GRACIELA DEL CARMEN ROBLES SOTO, nacida en Paillaco, Valdivia, Chile el día 7 de octubre de 1932, hija de Juan Francisco Robles y de Corina del Carmen Soto, estado civil casada, profesión empleada, domiciliada en Mar del Plata, calle Juan N. Fernández 663. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal.

Mar del Plata, 21 de octubre de 1980. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

e. 17/11 Nº 4.408 v. 17/11/80

ENTRE RIOS

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Benítez Mario Aurelio - contrabando", Expte. Nº 43.724, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JOAQUIN CAMERANESI, argentino, nacido en la localidad de Caleufú, provincia de La Pampa, el 27 de enero de mil novecientos veintiseis, de 54 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, bachiller, domiciliado en la ciudad de Uruguaya, Estado de Río Grande del Sud, República Federativa de Brasil, calle Monte Caseros 2757, hijo de José Cameranesi y Adelina Marconi, L.E. M.I. Nº 3.[illegible]7.293, VI Región Militar, D.M. 65, O.E.: Trenel, Provincia de La Pampa, clase 1926, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.

C. del Uruguay, noviembre 3 de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

e. 17/11 Nº 4.400 v. 21/11/80

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta. — Expediente Nº N 85.128. — Otorgar la naturalización argentina de don FELIX ROBERT MOGROVEJO RIERA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 4 de noviembre de 1980. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria.

e. 17/11 Nº 4.4[illegible] v. [illegible]/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.237. — Otorgar la naturalización argentina a don [illegible] ZAHADE, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante.

Salta, 29 de octubre de 1980. — Alberto O. Aragone, secretario electoral.

e. 17/11 Nº 4.436 v. 17/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.2[illegible]. — Otorgar la naturalización argentina de don [illegible] ISIDRO REINAGA ORTIZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante.

Salta, 29 de octubre de 1980. — Alberto O. Aragone, secretario electoral.

e. 17/11 Nº 4.437 v. 17/11/80

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.280. — Otorgar la naturalización argentina de don RENE CONTRERAS CALDERON, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal reemplazante.

Salta, 29 de octubre de 1980. — Alberto O. Aragone, secretario electoral.

e. 17/11 Nº 4.438 v. 17/11/80

CHACO

El Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Binder, Otto, s/Carta de Ciudadanía", Expediente Nº 601, año 1978, con fecha 18 de abril de 1979, se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina por naturalización a don OTTO BINDER, nacido el 28 de febrero de 1931 en Dpto. Jachimowka, República de Polonia, hijo de Juan Binder y de Paulina Broksch.

Resistencia, 6 de noviembre de 1980. Marina M. V. de Bruniards, secretaria.

e. 17/11 Nº 4.409 v. 17/11/80

El Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Franta. Filomena s|Carta de Ciudadanía", Expediente Nº 143, año 1978, con fecha 19 de abril de 1979 se ha dictado sentencia concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización a doña FILOMENA FRANTA, nacida el 7 de agosto de 1918 en Uhesike, Hradiste, Provincia de Moravia, Checoslovaquia, hija de Francisco Franta y de María Warmuzova.
Resistencia, 6 de noviembre de 1980.
Marina M. V. de Bruniards secretaria.
e. 17|11 Nº 4.410 v. 17|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Strus, Meleta s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 82, año 1978, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don MELETA STRUS, nacido el 24 de febrero de 1931 en Borsuki, República de Ucrania, hijo de Teodoro Strus y de Teodora Chernuy.
Resistencia, 28 de octubre de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.411 v.17|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Pilar Bohumil, Ricardo s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 688, año 1978, con fecha 19 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don BOHUMIL RICARDO PILAR, nacido el 19 de junio de 1930 en Lomnice, Checoslovaquia, hijo de José Pilar y de Lidia Liska.
Resistencia, noviembre 3 de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.412 v. 17|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Oleszna, Thecla s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 251, año 1978, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña THECLA OLESZNA, nacida el 9 de enero de 1927, en Szyszcovec, Polonia, hija de Daniel Oleszenyj y de Bárbara Droñ.
Resistencia, noviembre 3 de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.413 v. 17|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Esquivel, Cristino s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 686, año 1978, con fecha 13 de junio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don CRISTINO ESQUIVEL, nacido el 26 de julio de 1933, en Villeta, República del Paraguay, hijo de don Buenaventura Esquivel.
Resistencia, noviembre 6 de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.414 v. 17|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Makuch, Estanislao s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 550, año 1978, con fecha 19 de abril de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don ESTANISLAO MAKUCH, nacido el 18 de enero de 1907, en Kocina, Prov. de Pinczowski, República de Polonia, hijo de Juan Makuch y de Ana Cieloch.
Resistencia, noviembre 6 de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.415 v. 17|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Ortega, Roque s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 666, año 1978, con fecha 21 de mayo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don ROQUE ORTEGA, nacido el 16 de agosto de 1919, en Arroyito, Paso de Patria, República del Paraguay, hijo de doña Eulalia Ortega.
Resistencia, noviembre 6 de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.416 v. 17|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Ricza, Pedro s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 803, año 1978, con fecha 19 de abril de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don PEDRO RICZA, nacido el 9 de junio de 1907, en Vlay Kovecz, República de Hungría, hijo de Jorge Ricza y de Ana Nemet.
Resistencia, noviembre 5 de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.417 v. 17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Benitez, Rosarino s|Carta de Ciudadanía", expediente número 608, año 1978, con fecha 6 de junio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don ROSARINO BENITEZ, nacido el 30 de agosto de 1936 en Teniente Martínez, República del Paraguay, hijo de Dominga Benítez.
Resistencia, 6 de noviembre de 1980.
Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
e.17|11 Nº 4.418 v.17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Rolón, Vicente Ferrer s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 672, año 1978, con fecha 24 de mayo de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina por naturalización, a don VICENTE FERRER ROLON, nacido el 5 de abril de 1928 en Humaitá, República del Paraguay, hijo de Toribia Rolón.
Resistencia, 5 de noviembre de 1980. —
Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
e.17|11 Nº 4.419 v.17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Erndt, Arnoldo s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 152, año 1978, con fecha 1º de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don ARNOLDO ARNDT, nacido el 18 de marzo de 1936 en Jachimowka, República de Polonia, hijo de Werner Arndt y de Martha Frohlich.
Resistencia, 4 de noviembre de 1980. —
Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
e.17|11 Nº 4.420 v.17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Yamaoka Martínez Estanislao Kenhichi s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 52, año 1978, con fecha 20 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don ESTANISLAO KENHICHI YAMAOKA MARTINEZ, nacido el día 13 de noviembre de 1958 en La Colmena, República del Paraguay, hijo de Juan Pablo Yamaoka y de Rosa Beatriz Martínez.
Resistencia, 4 de noviembre de 1980.—
Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
e.17|11 Nº 4.421 v.17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Pitra, Rodolfo José s|expediente Nº 593", año 1978, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización a don RODOLFO JOSE PITRA, nacido el día 15 de enero de 1924, hijo de José Vasilio Pitra y de Ana Hruza. Lugar de nacimiento: Voivodovo, provincia de Orechevo, Bulgaria.
Resistencia, 4 de noviembre de 1980. —
Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
e.17|11 Nº 4.422 v.17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Ninoff, Iván s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 541, año 1977, con fecha 4 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don IVAN NINOFF, nacido el día 19 de enero de 1927, en Rezelezt, República de Bulgaria, hijo de Nino Fetcoff y de Rada Cristova.
Resistencia, 4 de noviembre de 1980. —
Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
e.17|11 Nº 4.423 v.17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Ivanoff, Nélida s|carta de ciudadanía", expediente número 540, año 1977, con fecha 27 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña NEGENTINA LIDA IVANOFF, nacida el día 25 de julio de 1926 en Belisa, República de Bulgaria, hija de Jordán Ivanoff y de Demetria Dicheva.
Resistencia, 4 de noviembre de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.424 v. 17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Kek, Edmundo s|carta de ciudadanía", expediente número 34, año 1978, con fecha 9 de febrero de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don EDMUNDO KEK, nacido el 8 de junio de 1924 en Vladimir, República de Polonia, hijo de Emilio Kek y de Olga Zox.
Resistencia, 4 de noviembre de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.425 v. 17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Rolón Bogado, Macario s|carta de ciudadanía", expediente Nº 564, año 1978, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don MACARIO ROLON BOGADO, nacido el 15 de enero de 1928 en Isla Umbú, República del Paraguay, hijo de Apolonio Rolón y de Felipa Bogado.
Resistencia, 4 de noviembre de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.426 v. 17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Ramírez, Aurelia s|carta de ciudadanía", expediente número 498, año 1977, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña AURELIA RAMIREZ, nacida el 14 de octubre de 1930 en Humaitá, República del Paraguay, hija de Sinforiano Ramírez y de Concepción Robledo.
Resistencia, 3 de noviembre de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.427 v. 17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Pitra, Valerio s|carta de ciudadanía", expediente número 63, año 1978, con fecha 27 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don VALERIO PITRA, nacido el 28 de enero de 1926 en Bratislava, República de Checoslovaquia, hijo de Esteban Pitra y de María Vaclavek.
Resistencia, 3 de noviembre de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.428 v. 17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia. — El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Butinsky, Elvira s|carta de ciudadanía", expediente número 549, año 1978, con fecha 28 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña ELVIRA BUTINSKY, nacida el 15 de abril de 1932 en Sosnowce, Wolinia, República de Polonia, hija de Sergio Butinsky y de Nadia Nielnik.
Resistencia, 4 de noviembre de 1980. —
Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.429 v. 17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia, Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Cáceres Ferreira Joel Filiberto s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 433, año 1977, con fecha 1º de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don JOEL FILIBERTO CACERES FERREIRA, nacido el 27 de julio de 1952 en Areguá, República del Paraguay, hijo de Hermes Emigdio Cáceres y de Jorgelina Antonia Ferreira.
Resistencia, 4 de noviembre de 1980. —
Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.430 v. 17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia, Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Betjan Otto, s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 444, año 978, con fecha 29 de junio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don OTTO BETJAN, nacido el 11 de octubre de 1927 en Aleksandrowce, República de Polonia, hijo de Gustavo Betjan y de Elena Kizmann.
Resistencia, 6 de noviembre de 1980. —
Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.431 v. 17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia, Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Ramírez Laura, s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 490, año 1977, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña LAURA RAMIREZ, nacida el 26 de marzo de 1927 en Humaitá, República del Paraguay, hija de Sinforiano Ramírez y de Concepción Robledo.
Resistencia, 3 de noviembre de 1980. —
Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.432 v. 17|11|80

Juzgado Federal de Resistencia, Chaco. — El doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Sosa Cándido s| Carta de Ciudadanía", expediente Nº 729, año 1978, con fecha 14 de junio de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don CANDIDO SOSA, nacido el 18 de setiembre de 1925 en General José E. Díaz, República del Paraguay, hijo de Pedro Sosa y de Margarita Romero.
Resistencia, 5 de noviembre de 1980. —
Marina M. O. de Bruniard, secretaria.
e. 17|11 Nº 4.433 v. 17|11|80

...UBUT

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. — Expte. Nº 13.673. — "Rawson, 7 de octubre de 1980. — Y vistos... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA HERMINIA NAVARRO GUERRERO, hija de Aníbal Navarro y de Rosalía Guerrero, nacida el 5 de abril de 1914 en Quinchao, provincia de Chiloé, República de Chile".

Rawson, 31 de octubre de 1980. — Jorge [illegible], secretario.

e. 17|11 Nº 4426 v. 17|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 2[illegible], comunica por 3 días en autos "HIDALGO DE CAMERA, ELVIRA LILIA s|sucesión", Expte. Nº 23.647|75, que el martillero P. Quinos, rematará el día [illegible] de noviembre de 1980, a las 14 horas en el salón [illegible] Capital: [illegible] sito en calle José Pedro Varela [illegible], Capital Federal. Barrio Villa Real compuesto de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, local de negocio, depósito, patio y terraza parte techada, edificio de [illegible] años aproximadamente y en malas condiciones de mantenimiento. — Catastro: Circ. 15, Secc. [illegible], Mzna. 103A, Pcla. 23; Dominio: Matrícula Nº 15-[illegible]. Adeuda impuestos: Municipales: 3º 1973; saldo 1977, anual 1978, y anual 1979. — Obras Sanitarias: [illegible] 1977; 1º, 2º, 3º y 4º 1978; [illegible] 4º 1978, 5º y 6º 1978; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º 1979; y 1º 1980. Se encuentra ocupado. Visitas 25 y 27 de noviembre de 1980 de 17 a 18 horas. — Base: $ 14.500.000. Seña: 20%. Comisión martillero: 3%. Sellado boleto: 0,50%. — Todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — [illegible] por 3 días

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. José Eduardo Russo, secretario.

$ 168.000 e. 17|11 Nº 35.748 v. 19|11|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: "ELIAS CARAM y MOUSALLI DE ELIAS ZAHIDA s|sucesiones" (Expte. número 11.736 64), que el martillero José María Rubianes, rematará el día 27 de noviembre de 1980 a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en la calle Humboldt 1615|17, que consta de local a la calle, dormitorio, comedor, cocina, baño y patio. Por una escalera se accede a [illegible] pequeña pieza. Se halla ubicada en el lote 2 de la manzana 21C, en terreno que mide 8,66 m de frente al N.O., 8,09 m en su contrafrente al S.E., 14,11 m al S.O. y 14,86 m al N.E. de [illegible] que se[illegible]gún título que obra en autos. Según acta de constatación la misma se encuentra ocupada por el Sr. Angel Carlos Cella, esposa y cuatro [illegible] en calidad de inquilinos y [illegible] vencido. — Base: $ 23.2[illegible]. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado boleto 5 por mil [illegible] en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Horario de visitas en días hábiles de 10 a 12 [illegible].

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. [illegible] Antonio [illegible], secretario.

$ 142.800 e 17|11 Nº 35.753 v. 19|11|80

Nº 26

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, piso 6º, se hace saber por tres días, en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA, c|GUGLIELMONI, HECTOR ALFREDO, s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 24.087|79, que ha sido designado rematador el señor Benjamín Villa[illegible], con domicilio en la calle Florida [illegible], T.E. 392-6435, quien procederá al remate en pública subasta y al mejor postor, el día 27 del mes de noviembre de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes ubicados en la localidad de Bella Vista, partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, y que son: [illegible] casa habitación ubicada en la calle [illegible] 1300, de la localidad de Bella Vista, partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, con una superficie aproximada de [illegible] metros cuadrados, cubiertos y consta a saber, de dos pisos con [illegible], piso en planta madera y mezclado, un comedor medidas aproximadas de seis metros por 10 metros; seis dormitorios con placard; cuatro baños con servicio de agua caliente; calefacción con losa radiante en todos los ambientes, sistema a gas oil; dos cuartos de servicio con baño, incorporados al edificio; una cocina con comedor diario adjunto, superficie [illegible] computrado, placard. Depensa: garaje con capacidad para dos coches. T.E. 6[illegible]-0273. Pileta de natación tipo [illegible], capacidad 200.000 litros con bomba y filtro correspondiente. Casa de casero con dos dormitorios, cocina, comedor, baño, superficie, parque con árboles [illegible] acceso a dos cuadras Ruta Mayor Irma[illegible] con circulación de colectivos, todo ello edificado sobre los lotes [illegible] uno, dos, tres, ocho y nueve, circunscripción Nº 2, sección "J", [illegible] once mil metros cuadrados. [illegible] corpus. A fs. 10[illegible] lotes [illegible] señalados en el plano [illegible] con los Nros. 1, 2, 3, 8 y 9, manzana 65, que [illegible]: Lote 1: 23 mts. al N.O. [illegible] 28,53 al S.E. [illegible] 29 mts. al S.O. [illegible] lote 2, 41,55 mts. de ochava, superficie 1.209,45 mts2. — Lote 2: 58,03 mts. de frente y contrafrente [illegible] al S.O. [illegible] contrafrente al N.O. [illegible] lindando al N.E. [illegible] S.E. lote 3, al S.O. [illegible] al N.O. [illegible] 3: 33,23 mts. al N.E. [illegible] 86,43 mts. [illegible] 36,03 mts. al S.O. [illegible] de su manzana [illegible] un terreno lindando con [illegible] al N.O. mts2. — Lote 8: [illegible] 2.213,63 lindando por [illegible] al N.O. lindando norte del lote 1 [illegible] 41,55 mts. cada [illegible] lote Nº 9 al S.O. con más terreno de su manzana. Superficie 1.150,53 mts2. — Lote 9: 29 mts. frente y contrafrente por 41,55 mts. en sus costados. Superficie 1.205,93 mts2. lindando al N.O. [illegible] N.E. lote 1, S.E. con parte lote 2 [illegible] con lote "J". Manzana 65, parcela 1, 2, 3, 8 y 9. Inscripción [illegible] Nros. 1, 2, 3, 8 y 9 [illegible] Lote 8: $ [illegible] Lote 9: $ [illegible] Lote 1: $ [illegible] Partido [illegible] 2: $ [illegible] 3: $ [illegible] Partido [illegible] lote 81, lote 3: $ 132.963; [illegible] 705,71; [illegible] — Nº 2.159, 22 julio 1970, Bella Vista, partido Gral. Sarmiento. Conforme al informe de fs. [illegible] propiedad se encuentra [illegible] Luis Agosti[illegible]. Seña 30 por [illegible] Comisión 3 %. [illegible] $ [illegible] 28.100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal [illegible] de [illegible] todos los días [illegible] de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. — Julio César [illegible], secretario.

$ 504.600.— e. 17|11 Nº 3[illegible] v. 19|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de [illegible] Nº 5 (Sec. [illegible]), comunica por 3 días, en autos [illegible] FINANCIERA [illegible] (Expediente número 15.[illegible]), que el martillero Juan Antonio Sandoval, rematará el 24 de noviembre corriente, a las [illegible] horas, en Talcahuano [illegible] la Unidad [illegible] en el piso 1º del inmueble [illegible] 1367|[illegible], con entrada por el Nº 1369, entre [illegible] y [illegible] de esta Capital. — Consta de living, comedor, cocina (todo en un ambiente), un dormitorio, baño instalado y balcón terraza al contrafrente. — Superficie total: 60,92 m2. — Porcentual, 2,00 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, Manz. 3[illegible], Parc. 30. — Ocupada en carácter de inquilino por Alejandro José Mateo y señora. — No constan inhibición ni cesión de acciones y derechos; en cambio, existen un embargo y 4 embargos preventivos por un total de $ 47.879.872. Adeuda: Municipales, al 14|3|80, la suma de $ 60.563; Obras Sanitarias, al 25|3|80, $ 90.702, ambos sujetas a reajustes. — Por expensas comunes cabe, a mes de febrero 1980, $ 33.748, siendo la cuota de este mes de $ 35.748. — Base: $ 3.663.142, al contado. — Seña y comisión de práctica. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil para sellado del boleto. — Visitar 19, 20 y 21 de noviembre en curso, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Fernando J. Pazo, secretario.

$ 201.600 e. 17|11 Nº 35.754 v. 19|11|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en autos caratulados: "GARCIA, EDUARDO MARIO c|GARCIA, OSCAR y Otros s|Ejecutivo", Expte. número 39.035, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del departamento sito en la calle Paraná 530, piso 5º J (unidad 27), entre las calles Tucumán y Lavalle de la Capital Federal. — Consta de dos dormitorios, living comedor, hall de entrada, baño, cocina y dependencia de servicio. — Superficie total: 75,63 dm2. — Porcentual: 4,87 por ciento. — La venta se efectúa "Ad Corpus". — Base: $ 15.090.342. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: [illegible] por ciento, correspondiente a la parte compradora. — Según consta a fs. 58 a [illegible] no existía deuda por expensas comunes, se debe a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $ 324.157 (fs. 63) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 447.320 (fs. 63). — El departamento se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — Se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitar en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 10[illegible].600 e. 17|11 Nº 35.730 v. 19|11|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en autos: "CASIPAGUI HNOS. c|CELLUCCI Y GASPARINI S.R.L. s|ejecutivo" (Expte. 5.643|79), que la martillera Graciela Cabrreras de López Cabanillas, rematará el día 19 de noviembre de 1980, a las 11.30 horas, en el local de la calle Labardén 519, de esta Capital, donde se exhiben todos los días hábiles, de 14 a 17 horas: Un compresor de dos cilindros, sin marca ni Nº visibles, con motor acoplado, marca Davies, sin Nº visible, con dos manómetros. — Una soldadora eléctrica a carrito, 4 ruedas, sin Nº visible, completa. — Una amoladora de piedras, con motor acoplado, sin marca ni Nº visibles. — Un malacate con motor eléctrico, sin marca ni Nº visibles. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (Art. 585 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. — Beatriz [illegible], secretaria.

$ 55.400 e. 17|11 Nº 43.668 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 de la C. Fed, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos caratulados: "INTERNACIONAL EXPRESS S.A. c|CARIBONI, JOSE; IGLESIAS, DANIEL y BENNETT y BRANDON S. A. s|Cobro de Pesos s|Ejecución de Sentencia", Expediente Nº I-37, Año 1977, que el martillero Mauro Vaccari, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal. Sin base, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: máquinas para cerrar latas; mezcladoras (sartén) con cuchillas de acero inoxidable; tolvas de acero inoxidable; autoclaves; mezcladores y amasadoras de acero inoxidable; máquinas para embutir con motor; máquinas con cuchillas circulares y motor; ollas de acero inoxidable; envasadoras; piletas de acero inoxidable; bandejas y canastos de acero inoxidable; balanzas Bianchetti; embudos de acero inoxidable; triturador de cuchillas; máquinas con cuchillas circulares y motor; motores varios y reductores; lotes de [illegible] de acero inoxidable; tableros eléctricos; estructuras metálicas para máquinas y base para las mismas, [illegible] al vacío; rollos de [illegible] de acero inoxidable; gabinetes, [illegible] ces, cuchillas circulares, [illegible] y bridas de acero inoxidable; [illegible] reductor y variador; bomba [illegible]; cadora de carne; parrillas [illegible] leas con engranajes, etc. Mer[illegible] de lotes. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes se exhiben los días 21, 22, 23, 24 y 25 de noviembre de 1980, de 9 a 12 horas, en la calle Dr. [illegible] Nº 1[illegible], Capital Federal. — Los compradores que no retiren los bienes adquiridos los días 26, 28, 29 y 30 de noviembre de 1980, de [illegible] a 19 horas, pagarán depósito. — Los gastos que se originen por traslado de los bienes adquiridos y las roturas que pudieren ocurrir a la propiedad correrá por cuenta exclusiva del comprador. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero [illegible] exhibición y Talcahuano Nº 479, Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 179.200.— e.17|11 Nº 35.7[illegible] v.18|11|80

Nº 9

Por 3 días. — El Juez Dr. Jorge H. Segreto, hace saber por tres días, que el martillero José Cueco, rematará el día 21 de noviembre de 1980 a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero Nº 1453 de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el siguiente bien: 1 montacargo, ascensor para capacidad 1.000 kilos para 2 paradas, cabina terminada con 4 accesos, central de maniobra, máquina a sin fin, corona, guías y guiadores. Marca "Luxor" Nº 3452303. — Base: $ 2.000.000. — La venta se realiza al contado y al mejor postor, y el precio de compra más la comisión del 10 % deberá ser abonado en el mismo acto del remate, en dinero en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, y su retiro será por cuenta y [illegible] de los compradores, quienes deberán hacerlo dentro de las 48 horas de efectuado el remate. — Venta decretada en autos: "Banco Nacional de Desarrollo c|Sarli Cayetano", sobre Ejecución Prendaria de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl de Chapeaurouge.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 151.200.— e.17|11 Nº 35.733 v.19|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 27, comunica por tres días en autos: "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A.I.C.I.F. c|DANTE, MARIO FORCONESI (suc.) s|Ejecución Prendaria", que el martillero Martín Tomer, propuesto por la actora, rematará el día 25 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano Nº 479, Capital Federal, 1 (un) cargador frontal marca "Michigan" número [illegible], motor "[illegible]" de Industria Argentina, [illegible] motor diésel marca "G. M." número 4-A-[illegible], modelo 4-[illegible] de 4 cilindros, 163 C.V. a 2.200 r.p.m. Capacidad de voltee neto: 2.[illegible] Kg. — Capacidad de balde en giros, [illegible] Kg. Equipado con los siguientes accesorios: Tren de potencia "Clark", tipo industrial que incluye convertidor de torsión: Transmisión "Clark" tipo "Power-Shift" de cuatro velocidades plenamente reversibles, tracción en las cuatro ruedas. — Eje [illegible] con capacidad de carga de 2,15 m3. Neumáticos 20.5 x 25 (12 telas); con cabina cerrada incluyendo limpiaparabrisas delantero, luces y espejos retrovisores externos; reloj cuenta horas, dientes cincelados en el baldo; peso aproximado de la máquina: 11.570 kg.; construcción especial. — Base de $ 3[illegible].857.620,50 al contado. — De no haber postores, que adquieran el bien con la base establecida se realizará una nueva subasta media hora más tarde, de acuerdo al Art. [illegible]79 del Código Procesal. — De continuar sin

stores para adquirir el bien, dicha susta se procederá a rematar sin base y mejor postor. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %, en dinero en efectivo o cheque certificado. — Exhibición: La Haban 370, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de 15 a 17 horas, los días 17, 18, 19, 21 y 24 del mes en curso. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 243.600.— e.17|11 Nº 35.664 v.19|11|80

— Nº 33 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, comunica por dos días en el juicio: "COMPAÑIA FINANC. DO-AI S.A. c|P A.A. y otro s|Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 148.803, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Talcahuano 479, Capital, el 25 de noviembre de 1980 a las 10 horas: los inmuebles ubicados en Juan B. Justo 1633|35 del Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado Florida; unidad funcional Nº 1, integrada por las sub-parcelas 00-01-01-01, con una superficie cubierta de 144,04 m2, semicubierta 31 m2 y descubierta 578,06 m2. — El polígono 01-01 tiene una superficie descubierta de 16,04 m2, con una superficie total de 749,45 m2. — Unidad funcional Nº 2 sub-parcelas 00-02 con una superficie cubierta de 87,09 metros cuadrados semicubierta 9,66 m. cuadrados, descubierta 145,05 m2 con una superficie total de 235,80 m2. — Edificadas en terreno que mide: 3,17 metros frente s|calle Juan B. Justo; 34,15 metros de contrafrente al N.E.; costado de 13 metros 19,96 metros al N.O.; costado de 12,85 metros y 19,91 metros al S.E.; costado de 43,21 metros al N.O. y costado de 5,50 metros al S.E. — Superficie total del terreno: 1.064,23 m2; todas estas medidas según títulos de propiedad obrantes a fs. 16|40. — Según constatación obrante en autos se trata de dos inmuebles, uno con entrada por el Nº 1633 que consta de: Living-comedor, 3 dormitorios alfombrados, uno de ellos con placard; baños completos y cocina con termotanque, lo precedentemente expuesto en planta baja. — Accediendo por una escalera a la planta alta donde se encuentran 2 dormitorios con su baño completo en suite, con doble tanque de agua. — Por el Nº 1635 consta de: Living alfombrado con acceso a un estar comedor con piso de escalla de mármol con amplio ventanal corredizo al parque: 3 dormitorios alfombrados con 3 baños completos, todos los dormitorios con placard; cocina completa con termotanque 2 mesadas. Agua caliente general con profusión de picos de gas, que se extiende hasta una parrilla cubierta con mesada, agua caliente, placard, horno panero, todo en planta baja. — Accediendo por una escalera en planta alta, donde en una terraza accesible a toda la casa se encuentra un lavadero completo, cubierto, una habitación auxiliar y bohardilla que cubre todo el living. — Ambas casas están construidas en clásico estilo colonial con aleros en la zona de acceso al parque y se encuentran unidas por un gran play-room con piso de escalla de mármol y portones de vidrios corredizos. — En el frente se ha construido un alero con capacidad para guardar 2 ó 3 automóviles y la casa correspondiente al Nº 1635 cuenta con amplia pileta de natación de 7,80 x 3,80 y 2 metros de profundidad, que se encuentra ubicada en un amplio parque que da al fondo de las dos casas. — También las casas tienen jardín delantero, y en una de ellas significa la entrada de servicio. — Ambas propiedades se encuentran totalmente desocupadas. — Nom. Cat.: Circ. II — Sección D — Manzana 84 — Parcela 8 "c" sub-parcelas 00-01 y 01-01 y 00-02. — No existen deudas por expensas comunes. — Adeuda Servicios Sanitarios (fs 92). Impuesto inmobiliario (fs. 94 y fs. 97) Impuestos Municipales (fs. 98 y 99). — Base en Block: Pesos 90.911.233. — Al contado y en efectivo. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Los inmuebles se visitan diariamente en días hábiles de 9 a 13 horas. — Informes y folletos en Talcahuano 479, Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Héctor Oscar Teijo, oficial primero.

$ 236.000.— e.17|11 Nº 35.749 v.18|11|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días en autos: "Destefano, María Elena c|Guillet, Josefina s|prescripción veinteañal", que se cita por 15 días a JOSEFINA GUILLET para que comparezca y conteste demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 44.800 e.14|11 Nº 48.552 v.17|11|80

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JUAN MIKAELIAN comparezca a estar a derecho dentro de 10 días en autos: "Seri, Orlando s|Mikaelian, Juan s|transferencia de automotor", bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 33.600 e.14|11 Nº 35.408 v.17|11|80

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE MONTEE.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 28.000 e. 14|11 Nº 48.108 v. 18|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|11 al 11|11|80.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10 Secretaría Nº 19, cita por cinco días a ERNESTO JOSE ZARZA, para comparecer en juicio: "Medina de Zarza, Petrona del Carmen s|Venia judicial", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 28.000 e. 14|11 Nº 35.511 v. 17|11|80

— Nº 16 —

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don EMILIO SCHAAD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 28.000 e. 13|11 Nº 47.947 v. 17|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|11 al 7|11|80.

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, con asiento en el 6º piso del Palacio de Tribunales de esta Capital, cita a LINDOR DIAZ, para que dentro del plazo de quince (15) días, se presente a tomar intervención en autos: "Servín de Díaz, Hipólita s|Díaz, Lindor s|divorcio", y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

$ 50.400 e. 14|11 Nº 35.545 v. 17|11|80

— Nº 28 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por diez días a doña EUGENIA FRANCISCA MARIA LE MOAL DE CHAUVIN, a comparecer en los autos: "Miravalles de Rodríguez s|Le Moal de Chauvin, Eugenia F. M. s|escrituración", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 44.800 e. 14|11 Nº 35.621 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.830 v. 20|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNIFRANCE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Dorrego 1835|45 de Capital. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 16 de marzo de 1981 a las 10 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a los que tengan bienes y documenots de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos (arts. 93, 94, inc. 4to. y 7mo. de la Ley Nº 19.551). El señor síndico es el contador Pablo Goldember con domicilio en la calle Uruguay 263, Pto. "C2" de Capital.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Martha S. Bellucci de Pasina, secretaria.

e.12|11 Nº 4.326 v.18|11|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de las firmas: **COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS S.A.I.C. y MANUFACTURA DE GUARNICIONES PARA CARDAS MACAR S.R.L. (fusionadas), con domicilio en la calle Tacuarí 237, 3er. piso, of. 35, Capital Federal. — Síndico Contadora: Edit Mildre Griglione, con domicilio en la calle Corrientes Nº 1250, 6º i, de Capital Federal**, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 13 de febrero de 1981. Se señaló audiencia para el día 24 de abril de 1981 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de acuerdo a lo establecido en las secciones II y III de la Ley Nº 19.551, la que se realizará con los acreedores que con ırran

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 238.000.— e.14|11 Nº 35.474 v.20|11|80

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, hace saber, en la quiebra de "LA EMILIA, INDUSTRIAS TEXTILES S. A." que se han modificado los siguientes plazos, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1980. El síndico designado es el contador Juan Domingo Braslavsky domiciliado en Suipacha 211, piso 11, of. "A". En caso de que corresponda, la junta de acreedores se celebrará el día 27 de abril de 1981, a las 10 horas, en la sala de audiencias del juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 11|11 Nº 4.291 v. 17|11|80

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, a mi cargo, hace saber, en autos: "CHIPRUT, SAMUEL s|quiebra", a fin de que los acreedores tomen conocimiento, que el Liquidador don Mauricio Jenik ha presentado proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 214 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Gerardo C. Vassallo, secretario.

$ 50.400.— e.14|11 Nº 48.559 v.17|11|80

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que en los autos "FRECHA M. C. s|cancelación", se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. Atento a lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible cuenta 3.075 librado por Devoreal S. A. Cía. Financiera por la suma de $ 7.724.795 suscrip-

to el día 12 de junio de 1980, con una tasa de interés del 68 por ciento anual con fecha de vencimiento el día 17 de julio del corriente año, con lugar de creación y de pago en la Avenida Corrientes 2236 Agencia Nº 11 de esta Capital Federal. — Horacio E. Meincke, Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 462.000 e.7|11 Nº 34.194 v.27|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-49008, emitido por Buenos Aires Building S.A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y|o Alcira Biggleri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980, por la suma total final de $ 17.104.658. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 294.000.— e. 28|10 Nº 32.331 v. 17|11|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en la quiebra de "F.Y.D.A. FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que la misma se ha hecho extensiva a Enrique Nicasio Cerrabura con fecha 30 de setiembre de 1980; síndica Liana Bizentz de Frost, con domicilio en Tucumán 1538, piso 2º, B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta 30 de diciembre de 1980. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 17 de marzo de 1981, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que de cumplimiento a los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley 19.551, en cinco días. b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico. e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. f) Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
e.14|11 Nº 4.386 v.20|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DULMAN MANUEL. — Síndico: Pedro Arturo Jacoby, con domicilio en Cangallo 315, piso 4º, "491", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de marzo de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de mayo de 1981 a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumplimente lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.13|11 Nº 4.337 v.19|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, cita por cinco días a JUAN JOSE DIAZ ALBERDI y ROBERTO ABEL LARROQUE, para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Díaz Alberdi, Juan José y otros sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. — Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 50.400.— e.14|11 Nº 35.470 v.17|11|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, en autos: "VARRA, ROSARIO, s|quiebra", notifica a todo interesado para que dentro del plazo de diez días formule oposición al pedido de rehabilitación solicitada por Rosario Varra. — Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y diario Convicción.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 156.800.— e. 13|11 Nº 48.435 v. 24|11|80

Nº 9

Cítase por el plazo de cinco días a los herederos de don SALVADOR BRUNO, a tomar intervención en los autos: "Buddensieg S. A. Argentina I.C.I. y F. c|S. Bruno S.A.C.I.F. y otros s|ordinario" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvaal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 50.400.— e.14|11 Nº 35.634 v.17|11|80

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días el Concurso Civil de AURELIO FLORES. Síndico, doctor Julián Esteban Anastasio, con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 6º, oficina 116, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de diciembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de marzo de 1981, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición los libros y demás documentación referida a su situación económica.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
e.14|11 Nº 4.387 v.20|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma C.I.P.O. CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS S. A. con domicilio en Alsina 1214, piso 4º, oficina 42, Capital Federal. Síndico: Héctor Angel Cortese con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, 7º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 13 de febrero de 1981. Se señaló audiencia para el día 7 de mayo de 1981 a las 10 horas, en los salones de La Casa de la Empleada, calle Sarmiento 1272, p. b., Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 168.000.— e. 11|11 Nº 34.710 v. 17|11|80

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, decreta la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 1.633.039, por $ 4.670.685, con vencimiento del 6|5|80, expedido por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Suc. Munro) y autorízase su pago una vez transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 294.000.— e. 10|11 Nº 49.263 v. 28|11|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por quince días que en autos "VILLAFAÑE, JUANA MARCOS DE s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 30058865, por el valor de pesos dos millones quinientos catorce mil quinientos, con vencimiento el día 26|12|79; certificado Nº 36084392, por el valor de pesos dos millones novecientos noventa y tres mil trescientos quince, con fecha de vencimiento 9|1|80 y el certificado Nº 30068729 por el valor de pesos dos millones seiscientos veintiséis mil ciento noventa y nueve, con fecha de vencimiento 18|12|79 expedidos por el Banco Shaw, Sucursal Parera de esta Capital, a favor de Juana Emilia Marcos de Villafañe, todos ellos transferibles. — Asimismo se procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de [illegible] de 1980 — Alfredo J. Fernández [illegible], secretario.
$ 504.000 e. 6|11 Nº [illegible] v. 26|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, dispone en autos: "ESKENAZI, LEON ALBERTO, s|cancelación", se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 7.887, emitido el 14|3|80, por Cooperativa de Crédito Limitada Río de la Plata, domicilada en Corrientes 2051, Capital, importe $ 11.372.346, interés 74 % anual, vencimiento: 14|7|80, a la orden recíproca de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, domiciliados en Avda. Libertador 2630, Capital, transferido por éstos a favor de León Alberto Eskenazi. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. Atento lo que surge de fs. 16, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto a fs. 8 vta. de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendido por la Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. Río de la Plata Nº 7.887, a nombre del peticionante, por la suma y cuyos demás datos surgen del escrito de fs. 4, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial este auto individualizando convenientemente el documento en cuestión... Fdo.: Carlos Viale, juez". — Otro auto: "Buenos Aires, 15 octubre de 1980. Aclárase la providencia dictada a fs. 21 vta. en el sentido de que el certificado cuya cancelación dispónese ha sido extendido a nombre de Justa Levi Hara y Adolfo Roffe, quienes lo transfirieron por endoso al peticionante. Fdo.: Héctor J. Foiguel López, juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.050.000.— e. 13|11 Nº 35.225 v. 3|12|80

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "GUSBERTI, ALBERTO FRANCISCO, s|cancelación de certificado", dispuso: "Buenos Aires, octubre 23 de 1980. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el art. 89, del dec.-ley 5.965|63, y teniendo presente la caución presentada, procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº CD196.666, extendido por el City Bank y con los datos consignados a fs. 4|6, autorizándose su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor F. Foiguel López". El certificado de depósito a plazo fijo Nº CD196.666 con vencimiento el 8 de agosto de 1980, por $ 9.036.180 es de carácter nominativo y transferible. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 630.000.— e. 10|11 Nº 34.441 v. 28|11|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, hace saber en los autos: "LACAVE DE FERRANDO, ELVIRA JOSEFINA s|cancelación de documentos", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 091375, librado el 9 de junio de 1980, a la orden de Elvira Josefina Lacave de Ferrando y|o Juan Marcos Ferrando, con vencimiento el 14 de julio de 1980, por la suma total de pesos 1.067.123, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 420.000 e. 14|11 Nº 48.545 v. 4|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a la sociedad deudora DATAPROCESS S.A.C. Y DE SERVICIOS, para que dentro de 5 días, comparezca a tomar intervención en los autos: "Dataprocess S.A.C. y de Servicios s|pedido de quiebra por Chapiro, Abraham y otro", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 50.400 e. 14|11 Nº 48.604 v. 17|11|80

Juzgado Comercial 13, Secretaría 25, cita y emplaza en autos: "JATON, VIOLETA s|Cancelación", por 90 días días a terceros interesados en cancelación certificado plazo fijo Nº 055.793, Banco Popular Argentino, por $ 1.029.752, vencido 5 de diciembre de 1978. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 16.800 e. 14|11 Nº 35.579 v. 4|12|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 2º, hace saber, por el término de cinco días, que en los autos: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F. s| concurso preventivo", se ha fijado como fecha, para la celebración de la junta de acreedores, la del día 23 de diciembre de 1980, a las 10 horas, acto que se celebrará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 140.000 e. 12|11 Nº 34.898 v. 18|11|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en autos: "FREIGEIRO, ELISARDO s|cancelación", que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 158.216, expedido por el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha 15 de julio de 1980 y con vencimiento el 14 de agosto de 1980, cuyo acreedor es el Sr. Elisardo Freigeiro, por un valor nominal de pesos 9.885.488 y un total a pagar, incluido intereses, de $ 10.502.992. — Se previene que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días comunes a partir de la última publicación del presente. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 14|11 Nº 35.454 v. 4|12|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra CARZOGLIO, LEONARDO COSME, síndico: Jorge B. Lerner con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 4º A, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de febrero de 1981. La reunión de acreedores, en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 14 de abril de 1981 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 del decreto ley 19.551|72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 11|11 Nº 4.592 v. 17|11|80

Juzgado Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 31, hace saber en autos: "ABAN, CARLOS s|Cancelación de certificado", que el certificado 110.59[illegible] por $ 3.[illegible]010, con tasa nominal 53% a plazo fijo vto. 30 días [illegible] a favor del actor, emitido por [illegible] de Salta Suc. Buenos Aires, será cancelado tér-

mino 60 días en caso no haber oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 6|11 Nº 33.942 v. 23|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PELCHAN S.A.C.I.A. s|quiebra" que fue decretada el día 1º de julio de 1980. Prohíbase hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiera verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de diciembre de 1980. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 4 de abril de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Alberto Sadi, con domicilio en la calle Paraná 1054, 4º piso, departamento A. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e.14|11 Nº 4.389 v.20|11|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GOMEZ RODRIGUEZ, CLARA VICTORIA y Otra s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 153061|8 por monto total de $ 7.339.834, otorgado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Santa Juana de Arcos, a favor de Clara Gómez Rodríguez y María Gomez Rodríguez, con fecha de emisión 4|12|79 vencimiento 4|3|80 y capital depositado $ 6.168.638. — Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula al banco otorgante. — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Marcos F. Roca, [illegible]

$ 714.000 e. 14|11 Nº 33.[illegible] v. [illegible]

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº [illegible] emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8|10|80. a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.070 v. 21|11 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.578 por $ 4.523.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MA[illegible]RGN, con fecha de emisión 7|11|78, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario.

294.000.— e. [illegible] Nº 32.670 v. 19|11|80

Juzgado C[illegible] Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica [illegible] 15 días, que en autos: "ALB[illegible] y otra s|cancelación" ([illegible]), se decretó la cancelación del [illegible] a plazo fijo [illegible] Banco Nación, suc. Saavedra, $ [illegible].301, vencimiento 16|10|80, a [illegible] de Domingo Alberti y Narcisa [illegible] Alberti o Díaz de Alberti, pagadero en Cap. Fed., autorizándose al pago, de no mediar oposición, dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Alejandro V[illegible], secretario.

$ 330.000 e. [illegible] Nº 34.905 v. 2|12|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría 50 de la Capital, con asiento [illegible] Palacio de [illegible], 8º piso, hace saber la apertura del concurso preventivo de ALUMCEL S.A.C.I.F., habiéndose desinsaculado síndico a don Arnaldo Mario Rosenthu, con domicilio en Canning 2352, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de enero de 1981. Se ha designado igualmente el día 8 de abril de 1981 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 6 de noviembre de 1980. Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$ 140.000 e. 11|11 Nº 48.375 v. 17|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 031481, con 95 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 4.000.000 del Banco Europeo para América Latina, a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Diego Farrel, Secretaría Nº 11 a cargo del [illegible], cita y emplaza, a estar a derecho, a los ausentes WENCESLAO EDUARDO CABALLERO y LAUR[illegible] [illegible]IANA [illegible]A por el término de noventa días, desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial y en los diarios "Clarín" y "La Razón".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Catalina M. de Heilbren, secretaria.

$ 84.000 e. 12|11 Nº 35.094 v. 18|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, en auto: "Emebe S.A.C.F.A.I.M. c|Cagnoli, Amadeo Alberto s|ejecutivo, cobro de alquileres", cita por el término de cinco días a don AMADEO ALBERTO CAGNOLI, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. — Fdo.: Vicente D. Saravia Patrón, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Enrique César Virto, secretario

$ 44.800 e 14|11 Nº 35.536 v 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|80	MARGARITA WADE DE QUINN	14|11	18|11|80	35.175	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|11|80	MARIA DEL CARMEN RUANOVA DE MARASCO	14|11	18|11|80	35.397	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|80	DORA SCHTEINGART DE SINAY	14|11	18|11|80	35.326	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|80	BENITO CARBALLAL	14|11	18|11|80	35.378	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|11|80	OLVIDO ARGUELLES DE GARCIA	14|11	18|11|80	35.350	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23|10|80	OROSMAN HUGO GENINAZZI E IRMA ARTEMIA CASTAGNINO DE GENINAZZI	14|11	18|11|80	35.197	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|10|80	EUGENIO CASTIGLIONI	14|11	18|11|80	35.178	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|10|80	PEDRO GERMAN MARTINEZ	14|11	18|11|80	35.174	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|11|80	PAULINA BOGITZKA	14|11	18|11|80	48.497	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|10|80	CARMEN DIAZ VDA. DE LOMBARDERO	14|11	18|11|80	48.504	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|80	TOMASA VELLOSO	14|11	18|11|80	35.182	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|10|80	ELENA GUILLERMINA KOPPEN	14|11	18|11|80	35.276	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|11|80	DOMINGO MENINI	14|11	18|11|80	35.360	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|80	ADOLFO JOSE DANIELE	14|11	18|11|80	48.451	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|11|80	OSCAR MARCELO ALEMAN	14|11	18|11|80	35.193	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|8|80	CONSTANTINO BAO CHICO	14|11	18|11|80	35.251	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|10|80	FILOMENA LAURITO DE RUMOLO	14|11	18|11|80	35.181	28.000
10	19	Martín J. Durand	4|8|80	FERNANDO ENRIQUE GUSSONI	14|11	18|11|80	35.190	28.000
10	19	Martín J. Durand	6|11|80	ANTONIO RIVAS	14|11	18|11|80	35.322	28.000
10	19	Martín J. Durand	16|10|80	ALEJANDRO THURZO	14|11	18|11|80	48.496	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	MARCELINO HECTOR FRAIGNE	14|11	18|11|80	48.500	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|10|80	TEODORO NUÑEZ	14|11	18|11|80	48.484	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|11|80	MINA GOLDSLAGER	14|11	18|11|80	48.460	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|10|80	IRENEO LEON RISSO	14|11	14|11|80	48.449	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|11|80	NATALIO EIDNER	14|11	18|11|80	48.501	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|10|80	LEOPOLDO GONZALEZ	14|11	18|11|80	48.462	28.000
13	23	Fernando B. Menéndez	27|10|80	ANTONIO MADEO	14|11	18|11|80	48.515	23.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5|11|80	VICTOR VIDAL RUA	14|11	18|11|80	35.295	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|10|80	JULIO MANUEL MAIZTEGUI Y MARTA LIZARRALDE DE MAIZTEGUI	[illegible]	18|11|80	35.341	28.000
14	27	José Luis Caruso	23|10|80	DIAZ DE BAYO MARIA ANTONIA Y BAYO OSCAR JUAN	[illegible]	18|11|80	35.192	28.000
14	27	José Luis Caruso	6|11|80	NICOLAS ZARLENGO	[illegible]	18|11|80	48.505	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|10|80	JOSE MORENO	[illegible]	18|11|80	35.260	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|11|80	RAQUEL MOLINARI DE ZANZI	[illegible]	18|11|80	35.210	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|11|80	CASIMIRO ADAMAVICIUS	[illegible]	18|11|80	48.515	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|10|80	HORACIO ALFONSO MOUZO	[illegible]	18|11|80	35.317	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|11|80	ISAAC MENASCE	[illegible]	18|11|80	48.499	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|10|80	EMILIO RUGGERI Y ALBINA [illegible]	[illegible]	18|11|80	35.157	28.000
17	34	Tristán Bravo	7|11|80	JUAN CARLOS BONETTI	[illegible]	18|11|80	35.270	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	IGNACIO BATTIATA	[illegible]	18|11|80	48.496	28.000
18	36	María Isabel Millán	7|11|80	HIPOLITO ALEM	[illegible]	18|11|80	35.340	28.000

Juz Nº	[illegible] Nº	Secretario	Fecha [illegible]	Cau[illegible]	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Ta[illegible] $
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11|80	GERS NUDELMAN	14|11	18|11|80	35.358	28.0
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|80	EUGENIO PEDRO MACRETT	14|11	18|11|80	35.156	28.0
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|11|80	JUAN PUCCI	14|11	18|11|80	35.250	28.0
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|11|80	MOISES DAWILOWICZ	14|11	18|11|80	35.373	28.0
20	39	Luis José Carballido	21|10|80	GENARO RAFAEL AULISIO Y ANGELA MARIA CORRENTE	14|11	[illegible]|80	35.371	28.0
20	39	Luis José Carballido	31|10|80	CARLOS TANTARDINI	14|11	18|11|80	35.200	28.0
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|11|80	FAJWELL KACZKA	14|11	18|11|80	35.364	28.0
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|10|80	CONRADO AGUSTIN MULE	14|11	18|11|80	35.290	28.0
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|11|80	MATEO TULIO TORRESIN	14|11	18|11|80	35.201	28.0
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	4|11|80	HORACIO FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ	14|11	18|11|80	48.483	28.0
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|11|80	ADOLFO GOLDSTEIN	14|11	18|11|80	48.494	28.0
23	45	Ana M. Beneventano	7|11|80	JUANA MICAELA SPAGNUOLO DE DE ROSE	14|11	18|11|80	48.481	28.0
23	45	Ana M. Beneventano	3|11|80	JOSE RODRIGUEZ	14|11	18|11|80	35.185	28.0
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|11|80	JUAN JOSE TORTORELLI	14|11	18|11|80	48.490	28.0
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|80	JUAN ANDRES PEVERI	14|11	18|11|80	48.461	28.0
24	48	Rubén A. Malatesta	7|11|80	ANGELA CANEPA DE CAMPO	14|11	18|11|80	48.514	28.0
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	21|10|80	MARIA RODRIGUEZ DE LAURENZANO	14|11	18|11|80	48.450	28.0
25	50	María Eugenia Giraudy	28|10|80	ANTONIO VICENTE LUONGO	14|11	18|11|80	35.291	28.0
26	51	Julio César Dávolos	7|10|80	LORENZO FERNANDEZ	14|11	18|11|80	48.475	28.0
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	MARGARITA MARCOVECCHIO VDA. DE BECKER	14|11	18|11|80	35.163	28.0
26	[illegible]	Julio César Dávolos	3|11|80	MARIA TERESA GARRO DE PEREYRA	14|11	18|11|80	48.459	28.0
26	51	Julio César Dávolos	7|11|80	RAUL HECTOR HERNANDEZ	14|11	18|11|80	48.522	28.0
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|10|80	ISABEL IRENE ROSSI	14|11	18|11|80	48.474	28.0
26	52	J[illegible]e A. Quagliardi	4|11|80	MARIA EMMA RODRIGUEZ LIMA	14|11	18|11|80	35.355	28.0
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|10|80	ANGELICA BASILE DE CORONEL	14|11	18|11|80	35.187	28.0
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|11|80	LUIS HERMELINDO SUITE	14|11	18|11|80	35.298	28.0
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|80	SANTIAGO PEDRO MAZZOLINI	14|11	18|11|80	35.318	28.0
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|11|80	MARIA ESTHER ROMANO DE PISANI Y FLORENTINO PISANI	14|11	18|11|80	48.502	28.0
29	58	Marta Amelia Beiró	10|11|80	LUIS GAIVIRONSKY	14|11	18|11|80	35.327	28.0
29	58	Marta Amelia Beiró	28|10|80	FRANCISCO MOSTEIRIN	14|11	18|11|80	35.169	28.0
30	59	Santiago González Balcarce	29|10|80	MARCELO BISI	14|11	18|11|80	48.508	28.0
30	59	Santiago González Balcarce	2[illegible]|10|80	LUIS FELIPE LEFEVRE Y CONCEPCION GONZALEZ DE LEFEVRE	14|11	18|11|80	48.495	28.0

e. 14|11 Nº 1.728 v. 1

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nom para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Come

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del [illegible]	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|80	JUAN FROILAN ANDRES	13|11	17|11|80	48.418	28.0
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10|80	TERESITA BONACCORSI DE LOMBARDO	13|11	17|11|80	34.891	28.0
2	4	Horacio Roberto Granero	4|11|80	PEDRO IGNACIO JUAREZ	13|11	17|11|80	35.018	28.0
3	5	María del C. Battaini de Bosio	31|10|80	AMELIA RAFAELA CASO DE GRECCO	13|11	17|11|80	35.149	28.00
3	6	José María Irigaray	27|10|80	PLACIDA MINERVINI DE NEGROTTI	13|11	17|11|80	44.896	28.0
3	6	José María Irigaray	30|10|80	ANTONIO CARBONE	13|11	17|11|80	34.945	28.0
3	6	J[illegible]a Irigaray	13|10|80	MATILDE STEINBERG DE WEINDICHANSKY	13|11	17|11|80	35.129	28.[illegible]
4	7	[illegible]duardo Dal Zotto	6|11|80	LUIS CHEMELLO	13|11	17|11|80	35.114	28.0
4	8	M[illegible] Chavarri	19|5|80	DOLORES CORES DE PATIÑO	13|11	17|11|80	48.405	28.0
5	10	Alic[illegible] E. Alvarez	29|10|80	JULIO ELIAS BOTO	13|11	17|11|80	34.976	28.0
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|80	ALEJANDRO PINEIRO.	13|11	17|11|80	34.999	28.0
8	15	Adolfo María Repetto	5|11|80	ANGEL GONZALEZ	13|11	17|11|80	34.899	28.0
8	16	Adriana C. de Frezza	31|10|80	JUAN JOSE TOMASELLO	13|11	17|11|80	35.063	28.0
9	17	Margarita J. Amengual de Amicano	6|11|80	ANTONIETA SCOLARO DE COSTANZO	13|11	17|11|80	34.912	28.0
9	17	Margarita J. Amengual de Amicano	6|11|80	JOSE PUGLIESE	13|11	17|11|80	34.913	28.0
9	18	Alejandro Olazabal	28|10|80	DOMINGO LUIS BURZIO Y AURELIA TARDITI DE BURZIO	13|11	17|11|80	48.422	28.0
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|11|80	JOSE RODRIGUEZ O RODRIGUEZ Y CARBALLEIRA	13|11	17|11|80	34.936	28.0
11	21	Julio Campos	30|10|80	LUIS ENRIQUE RINALDI	13|11	17|11|80	35.023	28.0
11	21	Julio Campos	10|1[illegible]|80	REGINA ALMON BARROS DE MARTIN	13|11	17|11|80	34.908	28.0
11	22	A. M. C. de Doraňona y Vedia.	15|8|80	NAZLE BERBERE	13|11	17|11|80	35.048	28.0
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|11|80	LUIS CATES	13|11	17|11|80	48.413	28.0
13	25	Fernando Menéndez	9|10|80	JUAN BAUTISTA O JUAN BAUTISTA DAVID CARLOS CERMESONI	13|11	17|11|80	48.426	28.0
13	25	Susana M. R. Lima	30|5|80	ROBERTO ZUGARO	13|11	17|11|80	35.039	28.0
14	27	José Luis Caruso	3|11|80	RICARDO FELIX DE ANGELIS	13|11	17|11|80	48.421	28.0
14	27	José Luis Caruso	6|11|80	CANDIDO EUGENIO MARTINEZ	13|11	17|11|80	35.075	28.0
15	19	José Eduardo Russo	4|11|80	JOSE PORTELA	13|11	17|11|80	35.095	28.0
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|11|80	ANTONIO DI CONSOLI	13|11	17|11|80	48.403	28.0
16	32	Marta N. Coccia de Negri.	4|11|80	JUAN FRUCTUOSO MANZANARES	13|11	17|11|80	34.909	28.0
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31|10|80	VERNER VAN DUZER Y MARIA JUANA PIGNARRE	13|11	17|11|80	34.917	28.0
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|9|80	CARMEN SPICCIA DE MARQUEZ	13|11	17|11|80	34.910	28.0
17	34	Tristán Bravo	4|11|80	JOSE MANUEL PANTIN	13|11	17|11|80	48.425	28.0
17	34	Tristán Bravo	6|11|80	MARTINA VARGAS DE MONACO	13|11	17|11|80	35.096	28.0
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	ANGEL ATTAGUILE	13|11	17|11|80	48.408	28.0
18	36	María Isabel Millán	31|10|80	ANTONIO OSCAR BARRERO	13|11	17|11|80	35.151	28.0
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24|10|80	HECTOR PEDRO ANGEL BURNET MERLIN	13|11	17|11|80	34.934	28.0
19	38	Martha Gómez Alsina	31|10|80	JOSE DI GUARDIA	13|11	17|11|80	34.915	28.0
19	38	Martha Gómez Alsina	21|10|80	MARIA GRACIA COMMISO DE MITTICA	13|11	17|11|80	34.895	28.0
19	38	Martha Gómez Alsina	13|10|80	ROQUE MITTICA O ROQUE VICENTE MITTICA	13|11	17|11|80	34.894	28.0
20	39	Luis José Carballido	5|11|80	FRANCISCO GARCIA	13|11	17|11|80	48.404	28.0
20	39	Luis José Carballido	4|10|80	CARMELO DAIQUI O DAIQUI CHEVALIER CARMELO DOMINGO Y MARIA TERESA GOMEZ DE DAIQUI	13|11	17|11|80	35.110	28.0
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4|10|80	NICOLAS VEGA Y CONSUELO LOPEZ DE VEGA	13|11	17|11|80	48.428	28.0
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|10|80	MANUEL RUFINO VARELA	13|11	17|11|80	35.067	28.0
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|80	DOLORES RUIZ DE FERREYRA	13|11	17|11|80	48.445	28.0
23	45	Ana Beneventano	3|11|80	CELSA FERNANDEZ DE REJIS	13|11	17|11|80	48.424	28.0
23	45	Ana Beneventano	24|10|80	ASUNCION LAPIETRA	13|11	17|11|80	48.410	28.0
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|80	HERZ KRIEGSHABER Y SARA ROTENBERG DE KRIEGSHABER	13|11	17|11|80	34.983	28.0
24	48	Rubén Malatesta	5|11|80	NELI ROSA PUIAS DE PAFUNDI	13|11	17|11|80	48.442	28.0
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|11|80	ARNALDO GONZALEZ	13|11	17|11|80	48.411	28.0
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	20|2|80	PEDRO VICENZI	13|11	17|11|80	48.406	28.0
26	51	Julio César Dávolos	27|10|80	MARIO CLELIO EDUARDO GAUCIA	13|11	17|11|80	48.399	28.0
26	52	Jorge Quagliardi	28|10|80	BENITO DI BENEDETTO	13|11	17|11|80	34.935	28.0
26	52	Jorge Quagliardi	5|11|80	ZAHIE AEIN	13|11	17|11|80	35.062	28.0

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
27	53	Beatriz Alicia Verón	4|11|80	JULIO BERNARDO CORN	13|11	17|11|80	48.412	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|11|80	JUANA MESONERO	13|11	17|11|80	48.407	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|11|80	CONSTANTINO GOMEZ	13|11	17|11|80	35.001	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|80	FILOMENA ERCOLANO VDA. DE PELUSO	13|11	17|11|80	48.441	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|10|80	FRANCISCO MARINO	13|11	17|11|80	48.419	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|11|80	ANGEL RIAL	13|11	17|11|80	48.414	28.000
30	59	Amelia Pascuali	5|11|80	JOSE RICARDO RODRIGUEZ	13|11	17|11|80	48.402	28.000
30	60	Ester Riesel	6|11|80	JUSTA MARIA DEL VALLE LUDUEÑO DE MERCADO Y ROQUE DEL TRANSITO MERCADO LUNA	13|11	17|11|80	35.024	28.000
30	60	Ester Riesel	31|10|80	JUAN OLAF GUALTERIO OLSEN	13|11	17|11|80	34.897	28.000

e. 13|11 Nº 1.727 v. 17|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	29|10|80	CARLOS ANTONIO KELIBER	5	Hurto calific.
8	127	Raúl Fermín Yñarra	27|10|80	MARIA SALOME MARTINEZ DE BALLARINI alias MARIA SOLEDAD MARTINEZ DE VILASOLO	5	Reiterado Nº 45.742 Estafa
11	132	Jorge Sacco	10|10|80	SERGIO RICHARD DIAZ GONZALEZ	30	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	27|10|80	RAMONA BENITEZ	5	Hurto y lesiones
21	163	Luis R. Di Renzi	23|10|80	PEDRO ALCANTARA PEREYRA	5	Estafa.
21	165	Luis Di Renzi	21|10|80	HILDA BERNARDA SOSA	5	Hurto
24	112	Néstor Luis Biondi	24|10|80	LEONARDO ALBERTO RICO	5	Inf. a la Ley Nº 20.771
24	112	Néstor Luis Biondi	29|10|80	RENE CASTILLO	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Biondi	29|10|80	ROBERTO RICARDO BUCETA	5	Malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Biondi	29|10|80	DARIO MIGUEL	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Biondi	24|10|80	SALVADOR DE JESUS GODOY	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Biondi	24|10|80	ANTONIO L. AGOSTINI	5	Malversación de caudales públicos
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	27|10|80	PABLO MIGUEL DAMASO CAVACINI	30	Falsificación

e. 11|11 Nº 1.097 v. 17|11|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	14|10|80	ANIBAL PAZ	30	Inf. al art. 302 del C.P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	14|10|80	HILDA LIDIA MARTINEZ	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	9|10|80	LOPEZ JOSE MIGUEL	5	Contrabando
3	5	María C. Deluca Giacobini	10|10|80	JOSE ALBERTO DURANTE	30	Inf. al art. 302 del C.P.
4	8	Hernán Mestre	27|10|80	JORGE JESUS CABANA	30	Contrabando
5	10	Carlos A. Liporace	14|10|80	EDUARDO GARCIA URIBURU	5	Inf. al art. 302 del C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	1?|10|80	FABIO PALOMEQUE	5	Inf. al art. 302 del C.P.

e. 14|11 Nº 1.098 v. 20|11|80

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SALA "C"

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala C, en los autos "BORRINO, GLADYS M. y otra c|MARCOVECCHIO, FELIX A. s|suc. s|escrituración", notifica a don MARIANO PASCUAL MARCOVECCHIO y|o derechos habientes, las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. Y Vistos:... Resulta... Fallo: Con el alcance indicado haciendo lugar a la demanda entablada contra... Mariano Pascual Marcovecchio... en consecuencia los condeno a otorgar a favor de Adela Federica Saracco de Borrino y de Gladys Mabel Borrino, la escritura traslativa de dominio referida al inmueble de la calle Núñez Nº 6362 de esta ciudad, en las condiciones que surgen del instrumento del 20 de mayo de 1948. Acuerdo al efecto el plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, el acto será suscripto por el proveyente en su nombre y a su costa (artículo 512 del Cód. Procesal)... Costas en el orden causado... Mario Calatayud. Juez". Y "Buenos Aires, febrero 21 de 1980. Y Vistos... se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la codemandada Josefina Emma Marovecchio y se desestiman los agravios de las restantes recurrentes, confirmándose la sentencia de fs. 189|91. Costas en la alzada a cargo de las apelantes vencidas.. Santos Cifuentes. Jorge Horacio Alterini; Agustín Durañona y Vedia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 112.000 e.14|11 Nº 48.544 v.17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 1, del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1, del Dr. Carlos E. ... sito en Tucumán 1381, piso 5º, de la Capital Federal, cita por cinco días a la firma Transportes Generales "El Sol" S.R.L., para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Transportes Generales "El Sol" S.R.L. s|Ejecución Fiscal". (Expte. Jud. 39.520), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Juan Octavio Gauna, juez federal".

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Carlos Enrique Luft, secretario.

e.14|11 Nº 4.391 v.17|11|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2 del Dr. Oscar Horacio Garzón Funes, Secretaría Nº 4, del Dr. Ricardo O. Bausset, sito en Tucumán 1381, piso 3º, de Cap. Federal, cita por cinco días al señor BASILIO ELISEO PEREZ, para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A.N.A.) c|Pérez, Basilio Eliseo s|Ejecución Fiscal". (Expte. Jud. Nº 41.378), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Oscar H. Garzón Funes, juez federal".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Ricardo O. Bausset, secretario.

e.14|11 Nº 4.392 v.17|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollar, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a los prófugos ELIO ROJAS, MERCENIO GONZALEZ GUERREROS, JULIO ROJAS CORONEL y ANTONIO AREVALOS RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 6.381|80, que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y oficiarse para sus capturas.

San Martín, 3 de noviembre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e.13|11 Nº 4.339 v.19|11|80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a ABEL AMERICO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por hallazgo de herramientas de la Empresa ENTEL en vehículo robado.

La Plata, 27 de octubre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 11|11 Nº 4.293 v. 17|11|80

ENTRE RIOS

Nº 2

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha postergado la celebración de la Junta de Acreedores de la razón social: "BERTONI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en Carretera Urquiza 2005|55 de la ciudad de Concordia, para el día tres (3) de abril de 1981, a la hora nueve, en la que se considerará y votará la propuesta de acuerdo Preventivo que oportunamente se presentará, y la que se llevará a cabo en el Edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 1?? 000.— e.13|11 Nº 35.346 v.19|11|80

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3, a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la razón: "TEMPIRE S. A.", de nacionalidad argentina, con domicilio social en calle Carlos Gardel número 3174, piso 6º de la Capital Federal habiéndose designado Síndico al Sr. Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan J. Castelli Nº 110 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día cinco (5) del mes de febrero de 1981. Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día nueve (9) de abril de 1981 a las hora nueve en el edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 252.000.— e.13|11 Nº 35.345 v.19|11|80

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia y su Jurisdicción, Dr. José Humberto Donati, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 3 a cargo del suscripto, hace saber por cinco (5) días que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de

Acreedores de la razón social: "CINQUIAL, SOCIEDAD ANONIMA", de nacionalidad argentina, con domicilio social en calle Carlos Gardel 3174, piso 6º, oficina 5 y 7 de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al señor Contador Público Nacional don Elvio Ramón Bordet, domiciliado en calle Juan C. Castelli Nº 110 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día tres (3) de febrero de 1981. — Igualmente se hace saber, que la Junta de Acreedores que considerará y votará la propuesta de acuerdo preventivo que oportunamente se presentará, se efectuará el día siete (7) de abril de 1981, a la hora nueve, en el Edificio de Tribunales, sito en calle Mitre Nº 133 de la ciudad de Concordia, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Concordia, 5 de noviembre de 1980. — Juan R. Smaldone, secretario.

$ 266.000.— e.13|11 Nº 35.344 v.19|11|80

SAN JUAN

Señor: PEDRO AGIPTO ZALAQUET PEREZ, C. I. Nº 3.331.941 K. (Mat. Ident. de Chile).

Por disposición del Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4940, año 1978, caratulados. "C|Castro, Julio César; Sonia Elena Oyanedel Castro: (Prófugos: Pedro Salaque José Luis Tito Araya: Edgardo Elías; Teresa Donoso: Humberto Dueña, René Donoso y Villalobo) — Por: Tentativa de Contrabando de Exportación (Acumulados autos Nº 4900'77). — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, diez de julio de mil novecientos ochenta.

Raúl R. Plana, secretario.

e. 13|11 Nº 1.894 v. 19|11|80

Señor: JULIO CESAR SANTIVAÑEZ. M.I.: 7.944.379.

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 5230, año 1979, caratulados: "C|Santivañez, Julio César — Por: Presunto Hecho Delictuoso". — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, ocho de agosto de mil novecientos ochenta.

Raúl H. Plana, secretario.

e. 13|11 Nº 2.458 v. 19|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días en autos: "WAPNIR, ALICIA EVA s|CONCURSO CIVIL - Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. 27.112|80 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda S.A. rematará en su sede de Avda. del Libertador 750, Capital Federal el viernes 28 de noviembre de 1980 a las 15 horas al contado y mejor postor el departamento calle Riobamba 500|516 esquina Lavalle 1901|13, piso 6º, Unidad 30, Capital Federal. Desocupado. Superficie cubierta propia total: 85,10 m2 más 18,77 m2 de superficie común, o sea 103,87 m2 total. Porcentual: 2,14 por ciento Dominio: Zona Norte Tomo 981 Folio 13, Dpto. 30, piso 6º edificio Nº 8647 el 16|7|64. Nom. Catastral: Circ. XI Sección 9 Manzana 71, parcela 29. Partida 1.160.905. Consta de living, comedor, 2 dormitorios, 1 baño completo, office, cocina. 1 habitación y baño servicio. Deuda por expensas a octubre: $ 310.200; expensas setiembre: $ 322.600. Deudas O.S.N.: $ 311.034 y Municipal: $ 799.430 ambas sujetas a reajuste. Constan pagos de pesos 222.340 por O.S.N. y de $ 511.840 por impuestos municipales. Horario de visitas: lunes a sábados de 11 a 17 horas a partir del 14|11|80. Base: $ 116.656.666. Seña 20 por ciento y comisión 3 por ciento ambas en efectivo a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 252.000.— e. 14|11 Nº 35.497 v. 20|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c|UMANSKY, BERNARDO y otros s|ejecución hipotecaria" expediente Nº 27.176, que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 20 de noviembre de 1980, a las 15, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, las cinco sextas (5/6) avas partes indivisas de las unidades funcionales ubicadas en el edificio de la calle Rodríguez Peña 2042|2044, de la Capital Federal, que a continuación se detallan: a) Departamento Letra "B", Unidad número 16, del octavo piso, con una superficie cubierta de 87,58, balcón de 8,45, superficie total de 96,03. Porcentual de dominio 3,24 por ciento. Deuda por expensas: $ 7.998.102. Deuda de Impuesto Municipal Año 1979 $ 294.140.-. Deuda de O.S.N. desde 2º bimestre 79 al 1º bimest. 80 $ 314.689.-. b) Departamento Letra "B", Unidad Nº 18, del noveno piso, superficie cubierta 87,58, balcón 8,45, superficie total 96,03. Porcentual de dominio: 3,24 por ciento. Deudas por expensas ciento. Deudas por expensas $ 8.346.599.-; Deuda de Impuesto Municipal año 79 total pesos 294.140.-; Deuda de O.S.N. 2º bimest. 79 al 1º bimest. 80 total $ 314.689.-; c) Departamento Letra "B", Unidad número 20, del Undécimo piso, superficie cubierta de 86,75, balcón 8,45, superficie total 95 20. Porcentual de dominio 3,20 por ciento. Deuda por expensas pesos 8.7.9.772.-; Deuda por Impuesto Municipal, año 79 $ 289.510.-; Deuda de O.S.N. desde 3º bimestr. 79 al 1º bimest. 80 $ 271.027.-; y d) las cinco sextas (5/6) avas partes indivisas en las 23,29 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria número "I", segundo sótano, primer sótano y planta baja, guardacoches, con su correspondiente monta autos, con entrada independiente a Rodríguez Peña 2042, superficie total del segundo sótano de 303,35 m2; superficie total del primer sótano de 316,17 m2, y planta baja con una superficie total de 232,77 m2, superficie total de la Unidad complementaria Nº "I" de 857,29 m2. Porcentual de dominio de 18,52 por ciento. Deudas por expensas comunes $ 37.061.408.-; Deuda por Impuesto Municipal año 1979 $ 2.588.609.-; Deuda de O.S.N. 3º bimest. 1979 al 1º bimestre 1980 $ 1.571.012.-. Según partidas originales Nº 452.510 de dicho inmueble, se adeuda por impuesto Municipal desde 1974 a 1978 $ 8.619.425.-, y por O.S.N. desde el 4to. bimestre de 1974 al 1er. bimestre de 1979 pesos 1.130.3 7.-. Las unidades de vivienda se hallen ocupadas y no habitan persona alguna. B : $ 234.821.039.-, al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 536.000.— e. 13|11 Nº 35.162 v. 17|11|80

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en los autos "LAROCCA, Domingo A. c|LAROCCA, JOSE y otros s|división de condominio", Expte. Nº 22.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el martes 25 de noviembre de 1980, a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Capital Federal: 1º Rondeau 3501|05|07 esq. Maza, mide 12,34 m de frente al N.E. sobre Maza, 21.57 m en su otro frente al S.E. sobre Rondeau, 19,61 m al N.O. y 8,61 m al S.O. ad-corpus. Edificación muy antigua, de 1 planta, que contiene 2 locales con vivienda, por los Nros. 3501 y 3505 y casa habitación por el 3507. Rondeau 3501: ocupado por persona que manifestó ser inquilino con contrato vencido. Rondeau 3505: ocupado por persona que declaró tener contrato vigente al 31|5|85 y Rondeau 3507: casa hibtación desocupada. Todo en malas condiciones de conservación. Base $ 240.000.000. — 2º) Pasaje Buen Orden 1256 entre Av. Asamblea y Salas, mide: 8,66 m de frente E.N.E., 29,44 m en el costado S.S.E., igual medida en el costado N.N.O. Casa muy antigua, en una planta, consta de 5 habitaciones y dependencias. La totalidad del inmueble se encuentra en malas condiciones. Ocupada por 4 personas que manifiestan ser inquilinos con contratos vencidos. Base $ 170.000.000. — y 3º) General Urquiza 1518 ante Av. Garay y Pavón, mide 8,66 m de frente al O 24 92 m de fondo al N. 25,36 m al S. y 8,63 m en el contrafrente al E. Casa muy antigua en una planta que consta de 4 habitaciones y dependencias. Se encuentra desocupada, en mal estado de conservación Base $ 120.000.000 precios todos al contado. Seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en efectivo. Los saldos de precios deberán ser oblados a los 5 días de la aprobación judicial. Es condición de venta que las escrituras serán otorgadas por ante escribano Don Enrique Garbarino, con domicilio en H. Yrigoyen 820, 6º piso, Capital. Los inmuebles se visitan de 15 a 17 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 277.200.— e. 13|11 Nº 35.186 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco (5) días, en autos: FORESTAL MADERERA BELLA VISTA S.A. s|quiebra, s|Incidente de liquidación de bienes (Expediente Nº 43.172) que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 27 de noviembre de 1980 a las 11.30 horas en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en dique Luján en Villa La Ñata, Partido de Tigre, frente al canal Villanueva calle José R. Leoni y Buchardo (actualmente Las Heras y General Villegas), designado con el número 3, manzana 20, que mide y se trata de un terreno de 18 metros de frente por 75,80 metros de fondo, con una superficie total de 1.378.40 m2, con salida a la calle Roca por medio en su frente por el canal Villanueva a 300 metros del Río Luján en la localidad conocida por Villa La Ñata, del partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, en el mismo se encuentra un galpón con techo parabólico de 700 m2, con chapa de cinc, paredes de mampostería, anexado al mismo hay un escritorio con baño, aparte habitación, cocina y baño para sereno. Tenía asigna una fuerza motriz de 80 H.P. por cada lado de sus frentes. Se encuentra desocupado, la fuerza motriz se encuentra cortada por falta de pago. — Base: Pesos 100.000.000. — Venta Ad-Corpus. — Las condiciones de ventas del inmuebles son al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Sellado 5 por mil, todo ello en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser aprobada la subasta. La exhibición del inmueble, todos los días a partir de su primera publicación hasta la anterior a la subasta en horario de 8 a 14 horas, más informes al martillero al T.E. 771-3951.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 350.000.— e.12|11 Nº 35.068 v.18|11|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "FUTUR-AGRO FRIGORIFICO GANADERO ARGENTINO, su quiebra", Expediente Nº 36.586|73, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 4 de diciembre de 1980, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en las calles Constitución Nº 1111 |1151 y Cochabamba Nº 1130|38, entre las de Lima y Salta, Capital Federal, parcelas 3, 4 y 5 c de la manzana 53, en block. Superficie total aproximada, 2.742 metros cuadrados. Mide frente a la calle Constitución 52 metros y a Cochabamba 22,30 metros, aproximadamente. Ad-corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Nomenclatura catastrales: Circunscripción 12, Sección 14, manzana 53, parcela 5 c Zona Sud Folio 2.130, Tomo 187. Matrícula 12-3.490. Dominio fojas 2.306 y Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 53, parcela 3 y 4 Zona Sud Folio 188, Tomo 2.130, Matrícula 12-3.491. Dominios fs. 2.262|2.263. Desocupado. Base: $ mil quinientos millones ($ 1.500.000.000). Pesos. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: cinco por mil correspondiente a la parte compradora. En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a la orden del martillero Rodolfo E. Fernández Díaz. — Condiciones de venta: 1) Contado: El comprador podrá optar por dicha forma de pago, debiendo abonar el saldo de precio (90 por ciento) el día 22 de diciembre de 1980, pudiendo inscribir el bien, si así lo solicitara por testimonio. — 2) Facilidades: el 10 por ciento del precio a la firma del boleto en concepto de seña; el 20 por ciento el día 22 de diciembre de 1980, previa aprobación judicial de la subasta, efectuado este último pago, se le dará posesión del inmueble. El saldo restante, 70 por ciento, lo abonará en dos (2) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha de la subasta, con más el interés del 92 por ciento anual, pagadero por semestre vencido, sobre saldos, sin indexación, debiendo constituirse hipoteca en primer grado a favor de la quiebra. En este caso, la escritura traslativa de dominio e hipoteca serán pasadas por ante el escribano que oportunamente designe el Juzgado. En cualquiera de las dos formas indicadas el pago que debe realizarse el día 22 de diciembre de 1980, será sin notificación previa, quedando el adquirente obligado a efectuar el depósito directamente en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 587 del Código de Procedimientos. — Ofertas bajo sobre: Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado, hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta. Las mismas deberán contener: nombre y apellido, documento de identidad y domicilio constituido juntamente con una boleta de depósito por un importe correspondiente a la seña, comisión y sellado de ley del monto de la oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Uruguay y Corrientes), Libro 52, Folio 598, a la orden del Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos de referencia. El título de propiedad corre agregado a fs. 2.280|2.285. — Informe municipal: Según informe de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires de fs. 2.290|2.301, el inmueble se encuentra encuadrado dentro de las siguientes disposiciones: 1º) No se encuentra afectado por ninguna traza de autopista; 2º) Está localizado en el subdistrito U.11 e, del Distrito U.11, Zona Sur. 3º) De acuerdo al Código de Planeamiento Urbano se admiten edificaciones de perímetro libre, con F.O.T. 5,5 equivalente a una capacidad de edificación de 15.000 metros cuadrados aproximadamente, no existiendo limitación de altura. El comprador deberá constituir domicilo en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles e incluso sábados, en el horario de 9 a 12 y 15 a 17 horas. — Informes: Oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º A (46-0853); Avenida Corrientes 1296, piso 3º, 35 (T.E. 35-9253 y 35-2610) y en la sede del Juzgado, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 966.000 e. 12|11 Nº 35.072 v.18|11|80

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: "CLUB ATLETICO HURACAN c|GORRINO, CARLOS ALBERTO y otro s|Ejecutivo" Expte. Nº 31.922|79, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 20 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital; la mitad indivisa que corresponde al demandado en autos Sr. José Américo Carpignano, del inmueble ubicado en la Av. Corrientes 1640|42|44, Planta Baja, Segundo Cuerpo, designado como Unidad "12", de esta Capital Federal que consiste en un ambiente dividido, con su correspondiente baño y kichinette, ocupado por el mismo demandado. — Base al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo $ 8.998.472. — Seña 8%. Comisión 3%. El inmueble puede ser visitado durante los días de publicación de estos avisos en el horario de 17 a 18 horas. Al suscribir el boleto el comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. — Deuda por expensas $ 567.689 a setiembre de 1980.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 126.000 e. 13|11 Nº 35.217 v. 17|11|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES s|Liquidación s|Incidente de Venta ALMIRANTE BROWN". Expediente Nº 31.885, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 26 de noviembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, una fracción de terreno ubicada entre los límites de las localidades de Ministro Rivadavia y Longchamps del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Es parte de la chacra denominada "La Segunda". — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección A;

Parcela 703 C. — Según plano agregado a fs. 40,41, mide 158,89 m al Nor-Oeste calle Origone; al Nor Este 425,47 m, continuación de la calle Cárdenas (inexistente); al Sud Este 166,39 m calle Irigoyen y al Sud Oeste 433,33 m calle Irigoin, lo que hace una superficie de 72.017,23 m2. — Venta "Ad Corpus". — Se encuentra desocupado, tiene un alambrado precario por las calles Irigoin, Origone e Irigoyen, dentro de la fracción hay algunos árboles frutales. — Encontrándose abierta la fracción en subasta, puede visitarse libremente. — Base: $ 40.000.000. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Al contado en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado de la aprobación de la subasta oportunidad en que podrá solicitar la posesión del inmueble. Mayores informes en el Juzgado, oficina de los martilleros c|o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 350.000.— c.11|11 Nº 34.743 v.17|11|80

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados "BANCO DE QUILMES S.A. c|MECANOMETAL S.A. s| quiebra s|inc. de concurso Esp.", expediente Nº 37.546, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 26 de noviembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos entre las de Yatay y Valparaíso de Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires, lotes 23; 24; 25; 26; 32; 40; 41 y 42 de la manzana 12. Nomenclatura catastral: Circ. I; Sec. A; Manzana 4; Parcelas 6; 5; 4; 3; 19; 18; 17 y 16. Los lotes 23; 24; 25 y 26 tienen frente por la calle Entre Ríos, con 7,79 m de frente por 24,13 m de fondo lo que da una superficie por lote de 187,92 m2. Los lotes 32; 40; 41 y 42 tienen su frente por el Pasaje KC, con 7,79 m de frente con 18,37 m de fondo cada uno. El inmueble en conjunto conforma una figura rectangular de las siguientes medidas 31,16 m de frente por 42,50 m, lo que da una superficie aproximada de 1.324,28 dm2. Venta "ad-corpus". Se trata de un galpón de paredes de material, con tres techos parabólicos de chapa con sus columnas, piso de cemento. El acceso al inmueble es por el Pasaje KC, donde tiene una entrada a las oficinas y dos amplios portones, que facilitan el ingreso de vehículos. Por la calle Entre Ríos no hay entradas. El edificio se desarrolla en una sola planta y cuenta por las siguientes mejoras: Por la entrada a las oficinas hay cuatro ambientes, dos baños (uno con ducha). A continuación de las oficinas sigue: vestuario, comedor y baño de personal. A la entrada del galpón y entre los dos portones, hay una casilla prefabricada y en el fondo sobre la calle Entre Ríos, una construcción de material, con techo de losa de 10 m por 4 m, aproximadamente. El inmueble se exhibe los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1980, de 9 a 13 horas. Base $ 100.000.000.-. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Al contado y mejor postor. El inmueble se vende desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado lugar de exhibición, oficina de los martilleros y|o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires noviembre 5 de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 462.000.— e. 11 11 Nº 34.749 v. 17|11|80

— Nº 9 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos caratulados "GARCIA, EDUARDO MARIO c|GARCIA, OSCAR y otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 39.035, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 26 de noviembre de 1980, a las 13.30 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal; el cincuenta por ciento (50%) indiviso del departamento sito en la calle Paraná 580, piso 5º "J" (unidad 27) entre las calles Tucumán y Lavalle de la Capital Federal. Consta de dos dormitorios, living-comedor, hall de entrada, baño, cocina y dependencia de servicios. — Superficie total 75,63 dm2. Porcentual 4,87%. La venta se efectúa "Ad corpus". Base $ 15.090.342. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,50% correspondiente a la parte compradora. Según consta a fs. 53; al 18-8-80, no existía deuda por expensas comunes, se debe a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación $ 324.157, (fs. 60), y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 447.329, (fs. 63). — El departamento se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 151.200 e. 13|11 Nº 35.212 v. 17|11|80

— Nº 10 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "DECSANT S.A., s|quiebra", (Expte. Nº 13...), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli rematarán el día 19 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, en el local calle Florentino Ameghino ...., Capital, el inmueble destinado a industria, con frente a la calle Florentino Ameghino 1758 y 1760, entre las Avda. del Trabajo y calle Junta, de Capital Federal, edificado en el lote de terreno Nº 41, de la manzana 65, que mide 8m50 de frente al S.O., igual contrafrente al ...., por 51m91 de fondo en el costado N.O. y 51m93 en su otro costado al S.E. Superficie: 449,62 metros. Nomenclatura catastral: Circunscrip. I, Sec. 54 Manzana 75, Parcela 44 (Títulos en fs. 840 de autos). Lo edificado consiste en construcción de dos plantas con dependencias ... oficina al frente; extenso galpón interior, baño principal y otros con vestuario para personal, y en la alta amplia sala con ventanales a la calle. Se hace saber que por informe de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 1.199 vta., la habilitación industrial se halla vigente con potencia motriz hasta 25 c.v.; de conformidad a la Ordenanza 25.755|71 y Expediente 151.51..7. Se incluyen en la venta la cesión del servicio telefónico existente número 69-2300; placards adheridos, extractores, campana de alarma y luz de mercurio en galpón. — Base $ 100.000.000 al contado. El bien se entregará libre de ocupantes y|o efectos en el acto de la posesión oficial, como condición de la venta. — La finca puede ser revisada los días 15, 17 y 18 de noviembre en el horario de 14 a 17 horas y el día del remate de 9 a 13 horas. Seña 10 % del precio, comisión 3 % y 5 o|oo para el impuesto fiscal que grava los boletos de compraventa, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 462.000.— e. 12|11 Nº 35.070 v. 18|11|80

— Nº 11 —

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A.I.C.I. s|quiebra s|incidente de venta", Expte. Nº 47.436, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Manuel Fernández y Alfredo V. Ocampo rematarán el próximo martes 25 de noviembre, desde las 11.30 horas, y el miércoles 26 de noviembre, desde las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores) 1º) Máquina Continua Nº 3 para fabricación de papel, Base: $ 50.000.000; una cortadora marca Thiry & Cía. Base: $ 30.000.000; una cortadora marca Fontana Hnos. Base: $ 10.000.000; un equipo electrónico de variación de velocidad marca Tiritronic. Base: $ 20.000.000; un autoelevador marca Clark, Base: $ 7.000.000; un depósito de fibra, Base: $ 2.500.000; una caldera marca Springfield Boiler. Base: pesos 3.000.000; una caldera de alto vacío. Base: pesos 3.000.000.-. 2º) báscula Bianchetti, para 40 tns., tornos, puentes grúas, amoladora, muebles y elementos de fábrica muebles y máquinas de oficina, repuestos y demás bienes detallados a fs. 233,238 de autos. Sin base. Al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Sellado: 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días del de la subasta y el retiro de los bienes deberá efectuarse dentro de los quince días corridos a contar del remate, todo ello bajo apercibimiento de tenerse por rescindida la operación. Exhibición: en Echeverría 466 y 471. Wilde, Bs. As., de 9.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 201.600.— e. 14|11 Nº 35.463 v. 18|11|80

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ HECTOR E. c|FERMANI OMAR A. s|Ejecutivo", expediente Nº 6.192|78, que el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 18 de noviembre de 1980, a las 17 hs. en el local de la calle Rocamorra 4235|39, Capital, donde se exhiben en días hábiles de 9 a 19 horas, los siguientes bienes: 1 radio grabador Philips, modelo R. R. 539; 1 televisor marca Philips, semi portátil; 2 bafles marca Panoramic; 1 mesa de T.V. base cromada; 1 licuadora marca Orbe; 1 estufa Eskabe a gas. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento; todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 72.000.— e. 14|11 Nº 35.347 v. 17|11|80

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DEL CENTRO DE ALMACENEROS LTDA. s| quiebra, incidente liquidación de bienes" (Expte. 6.393), que el martillero David N. Almeyra (Esmeralda 359, piso 6º A. T.E. 35-5153), rematará el 26 de noviembre de 1980 a las 11.30 horas, en el local calle Presidente Luis Sáenz Peña, piso 1º, Capital Federal, los bienes inventariados a fs. 810,810, consistentes en: 3 turbo ventiladores Kenwood; 4 acondicionadores de aire Surrey, empotrados con sus llaves Atma; 1 caja fuerte, 1 puerta, sin marca; 1 caja fuerte 2 puertas La Invulnerable; 3 mostradores de madera y fórmica con cajones, 1 mostrador madera y fórmica con mampara vidrios; 2 mamparas divisorias con vidrios; 1 escritorio metálico, 7 cajones, tapa vidrio; 12 escritorios metálicos con cajones y tapa fórmica; 13 mesitas metálicas para máquinas de escribir; 1 mesita metal para teléfono; 7 ficheros metálicos con cajones bandejas colgantes; 4 teléfonos Siemens, color gris; 1 teléfono de pared ...; 1 reloj para personal Vaquer, modelo AV.87; 22 sillas metálicas tapizadas plástico; 1 silla madera; 1 banco alto de madera. 1 sillón madera, 4 cuerpos; 2 ficheros para máquina programa; 1 fichero para tarjetones, 4 cajones; 1 fichero metal con ruedas y cortina; 2 estufas Sansur a gas; 1 estantería madera 6 estantes, 1 armario metálico, puertas corredizas; 1 armario metal 1 puerta; 1 máquina calcular eléctrica Minicifra, modelo 3' Fate O; 1 máquina Cifra 121 Fate O Ind. Arg.; 1 máquina Olivetti Divisumma 14, eléctrica; 1 máquina Olivetti Summa Quanta 20, eléctrica; 3 máquinas Olivetti Summa Prima 20, manual; 1 máquina sumadora Olivetti, eléctrica; 1 máquina Olivetti Programa (computadora), Mod. P.P., Ind. italiana; 1 máquina Olivetti Programa (computadora), Mod. P.P. eléctrica; 1 transformador Sindac; 1 minicalculadora Norman 250, con transformador; 1 máquina Burroughs Mod. C sumadora, Ind. mejicana; 1 máquina sumadora Monroe Monromatic Electra. Mod. 66 N.; 1 máquina sumadora Friden U.S.A., Mod. CW10; 1 máquina protectora de cheques manuel; 1 máquina timbradora, marca Postalia, con precinto D.G.I.; 1 reloj de pared eléctrico; 1 máquina Olivetti Tecne 4, eléctrica, Ind. brasilera; 8 máquinas de escribir Olivetti Lexikon 80 de 140 a 300 espacios; 1 máquina de escribir sin marca, tipo Remington antigua, de 100 espacios, Ind. inglesa; 1 máquina de escribir marca Nauman-Ideal antigua, de 90 espacios; 1 máquina Lexikon 80, de 190 espacios; 1 escalera metálica de 6 escalones y 1 estantería de madera, 7 estantes. — Sin base y al contado. — Seña: 30 por ciento y 10 por ciento de comisión en efectivo en el acto del remate. — Entrega inmediata, previo pago total del precio. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Los bienes se revisan en el lugar del remate los días 24 y 25 de noviembre, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 235.200 e. 14|11 Nº 35.459 v. 17|11|80

— Nº 25 —

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días, en el juicio: "LOS ARTISTICOS S.R.L. c|ROCADOR DE GOMEZ MONICA s|ejecutivo", Expte. 6.777, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 17 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Rocamora Nº 4235, Capital, donde los bienes se exhiben diariamente de 9 a 12 horas, un televisor marca Panoramic, modelo Top Line, tres controles al frente, gabinete formado fórmica una mesa de televisor de hierro y fórmica color madera, con 2 rejillas para revistero y 2 manijas laterales; un juego de living compuesto de un sillón de 3 cuerpos en caña de India con los almohadones fondo beige y floreado en rojo y verde y 2 sillones de un cuerpo de las mismas características; una mesa ratona de caña haciendo juego con un cristal en la parte superior; una heladera marca Columbia color blanco de 2 puertas, una más chica que la otra, sin número visible funcionando. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1980. — Norma E. Di Noto, secretaria

$ 151.200.— e.13|11 Nº 35.301 v.17|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "FASI S.A.C.I.F. c|...SINI JZIN, ELDA B. s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena, subastará el día 28 de noviembre de 1980 a las 14 horas en Tucumán 1427, piso 1, of. 104, Capital Federal un automotor marca Montrojero Diésel Modelo 1979, Motor Nº 503894, marca Borgward Indenor, Chasis Nº 9-66046, marca I. M. E., Patente 31.910.289, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Berutti 285, Banfield Prov. de Buenos Aires, de 14 a 18 y 20 horas. — Base: $ 10.650.400, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 84.000. - c.13|11 Nº 48 520 v.17|11|80

— Nº 24 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en autos: ROHOR, MANFREDO c|PEREZ, ANGEL VICENTE s|ejecutivo", (Expte. Nº 177851-79), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 17 de noviembre de 1980, a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Arias 1036, de la Ciudad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento (Prov. Bs. Aires). Circunscripción 4 - Sección U - manzana 42 - parcela 6 - linda al frente calle Arias - S. O con costado lote 7 - y otro plano, al N. O. con más terreno de su manzana, y al N.E. lote 8 de su plano. — Consta de living comedor, dos dormitorios una cocina amplia, un baño instalado edificación tipo chalé, techos de tejas. — Base: Pesos 69.157.466 al contado y al mejor postor. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil. — Exhibición días hábiles de 15 a 18 horas. — La unidad se encuentra ocupada por la demandada y su familia. Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1980. — Juan Mangeretti, secretario.

$ 117.600.- e.13|11 Nº 35.390 v.17|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 9 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio: "FANDIÑO, GUILLERMO J. c|CARTA, PEDRO A. y Otro s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 8.040, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el lunes 24 de noviembre de 1980, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, un automóvil Renault Dauphine modelo 1961, motor Ventoux Nº 2005564, serie 016131, carrocería y|o bastidor Nº 11615, dominio C-312570, chasis Ika, en mal estado y sin funcionar. — Se exhibe en Boyacá 2017, Capital, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Base: $ 68.400. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 61.600 e. 14|11 Nº 35.432 v. 17|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "FINANCIERA OLPINA S.A. FORESTAL c| HERRERA, PEDRO JOSE s|Ejecución prendaria", (Expte. Nº 11.403), que el martillero Roque Eduardo Manzillo, rematará el día 27 de noviembre de 1980, a las 19 horas, en el local de Avda. Cnel. Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas, modelo 128CLF, año 1978, motor marca Fiat Nº 128A1-038-2559039, chasis marca Fiat Nº 128BF2465746, Dominio Nº B-1.524.534, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 10.482.183. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 109.200 c. 14|11 Nº 35.519 v. 18|11|80

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11 de la Capital Federal, a cargo

del Doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COELHO S.A.C.I.I.F. y A. c|QUIAN, RICARDO ALEJANDRO y Otra s|Ejecución Prendaria", Expediente Nº 146.034, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de noviembre de 1980 a las 14,30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 404 D del año 1978, motor marca Diesel Indenor número D17166, chasis marca Peugeot número 3135504, chapa patente C-885.891, en el estado en que se encuentra, un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1978, Motor Diesel Indenor Nº D17409, chasis marca Peugeot Nº 3135927, chapa patente Nº C885.893; y un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1978, motor Diesel Indenor Nº D 17163, chasis Peugeot Nº 3135.00, chapa patente C 885.899, ambos en el estado en que se encuentran, los que se exhiben diariamente de 10 a 19 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, subastándose asimismo, un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1978, motor Diesel Indenor Nº D17167 chasis Peugeot Nº 3135594, patente C 885.892, en el estado en que se encuentra; un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1978 motor Diesel Indenor Nº D17155, chasis Peugeot número [illegible], chapa patente C 885.896 en el estado en que se encuentra y un automotor marca Peugeot modelo 404 D año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D17697, chasis marca Peugeot número 3135585, chapa patente C 885.898, en el estado en que se encuentra. — Se subasta sin base, al contado; comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos. — Se deja constancia que los tres últimos automóviles mencionados, cuyos dominios son: C885.892; C885.896 y C885.898, se exhiben diariamente de 10 a 19 hs., en 11 de setiembre 2200 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 184.800.— e. 14|11 Nº 35.460 v. 17|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COELHO S.A.C.I.I.F c|QUIAN, RICARDO A. y Otra s|Ejecución Prendaria", que lleva el número 128589, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de noviembre de 1980 a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: un automotor marca Peugeot modelo 404 D del año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D 18243, chasis marca Peugeot Nº 3137688, tipo sedan 4 puertas, patente C915.882, en el estado en que se encuentra; un automotor marca Peugeot, modelo 404 D del año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D17702, chasis marca Peugeot Nº 3137995, tipo sedan 4 puertas, patente C915883, en el estado en que se encuentra; un automotor marca Peugeot modelo 404 D del año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D18265, chasis marca Peugeot Nº 3137750, tipo sedan 4 puertas, patente C915.884, en el estado en que se encuentra; un automotor marca Peugeot modelo 404|9015 año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D18163, chasis marca Peugeot número 3137474, patente C901.966, en el estado en que se encuentra, todos estos bienes se exhiben diariamente de 10 a 19 hs., en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, subastándose además, un automotor marca Peugeot modelo 404-9015, del año 1978, motor Diesel Indenor Nº D 18159, chasis marca Peugeot Nº 2137570, patente C901.965, en el estado en que se encuentra, y un automotor usado marca Torino modelo Torino TS del año 1976, motor marca Torino Nº 7620230, chasis marca Torino Nº 626-11647, patente del Registro Nacional del Automotor. Dominio C737.632, para uso particular, en el estado en que se encuentra, haciéndose saber que estos dos últimos vehículos se exhiben diariamente de 10 a 19 hs. en 11 de Setiembre 2200 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Se deja constancia que se subastarán todos los vehículos en conjunto, con una base de $ 77.162.297. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %, todo ello en efectivo. — Entre líneas: "9015" vale. — Testado entre "404 ... año", no vale.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Diego A. Ibarra, secretario.
$ 207.200.— e. 14|11 Nº 35.465 v. 17|11|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, comunica por tres días en el juicio: "TOYE ESCOBAR, MARIA MERCEDES c|SERGIO, JUAN CARLOS y otros s|ejecución prendaria". (Expediente Nº 183.507), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 2 de diciembre de 1980 a las 8.30 horas en Guardia Vieja Nº 4340, Capital, donde se exhibe el bien todos los días hábiles de 9 a 12 horas un automotor marca Dodge modelo 1500, chasis marca Dodge número 2NS014460H, motor desarmado marca Chrysler Nº 2S14357. Dominio C.533445, en el estado que se encuentra. — Base: $ 12.840.000. Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 92.400.— e.14|11 Nº 35.461 v.18|11|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Zbigniew Jerzy Dostal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos: "COELHO S.A. c|QUIAN, RICARDO ALEJANDRO y otro s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 216.895, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de noviembre de 1980 a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, modelo 404 D del año 1978, motor marca Diesel Indenor Nº D 170[illegible], chasis marca Peugeot número 3135097, tipo sedan 4 puertas, patente C 885.890 en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 horas en Guardia Vieja 4340 Capital Federal — Base: $ 10.945.080. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. todo ello al contado.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 117.600.— e.14|11 Nº 35.464 v.18|11|80

Nº 28

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio: SMITH, ENRIQUE ADOLFO c|CORTONA, MARIA MATILDE s|división de condominio, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, rematarán el miércoles 26 de noviembre a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la propiedad situada en esta Capital, calle Canalejas 2715, terreno mide 8,66 m. de frente al Sud por 25,98 m. de fondo. Alquilada exclusivamente como vivienda, con contrato del 1º de diciembre de 1979 por 24 meses a $ 550.000 mensuales reajustables trimestralmente por Nivel General de precios según INDEC, fs. 33|35. — Base: $ 60.000.000. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, sellado: 5 o|oo. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 109.200.— e.14|11 Nº 35.438 v.18|11|80

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en los autos "COSMOS S.A. c|ZUCOLI JUAN F., s|ejecución hipotecaria. Epx. Nº 180.289", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 19 de noviembre del corriente año, a las 15 horas en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno de chacra con todo lo en ella edificado, plantado, cercado y demás adheridos al suelo, ubicado en la ciudad de Necochea, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 99 entre las de 106 y 114, designada con el Nº 13, que mide 100 m. de frente al N. E., por 100 m. de fondo al S. O.; superficie 10.000 m2. — Nomenclatura catastral: Circ. XIII, Sec. A, Chacra 24, Parc. 2, Pda. Nº 6.334. — Tiene una casa que consta de living-comedor, 3 dormitorios (2 con baños individuales), cocina, comedor diario o despensa y anexada un salón o garaje, a los fondos hay una construcción sin terminar para gallineros o criaderos, tiene molino, alambrado perimetral, etc. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, quienes deberán entregarla desocupada de acuerdo a la cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — Base: $ 16.277.877 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 176.400 e. 13|11 Nº 35.334 v. 17|11|80

Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en autos: "FINANK, COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|DE MARCO, ANGEL s|Ejec. prendaria". Expte. Nº 167.101|80; que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará el viernes 21 de noviembre de 1980 a las 15 horas en su sede de Avda. del Libertador 750, Capital Federal, adonde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 horas, a partir del 5 de noviembre, una embarcación de material plástico reforzada, tipo lancha, modelo Martinica, marca Acquamarine Nº 039, eslora: 4,72 metros, manga: 2,07 metros, puntal: 0,88 metros y una tonelada de capacidad motor marino a nafta de 85 CV marca Johnson número J 5126252, modelo 85 ML-79 R. — Base: $ 11.000.000. — Venta al contado, con 20 % de seña y 10 % de comisión, ambas en efectivo a cargo del comprador quien debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1980. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 67.200.— e.14|11 Nº 35.498 v.17|11|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de la Capital Federal, comunica por tres días en auto: "FASI S. A. C. I. F. c|URSINI UZIN ELDA B. s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena, subastará el día 28 de noviembre de 1980, a las 14.30 horas, en Tucumán 1427, piso 1º, Of. 104, Capital Federal, un automóvil marca Chevrolet modelo Chevy Super Sport 1972, motor marcha Chevrolet Nº A 259-33240, chasis marca Chevrolet Nº 020450, patente número B-790.975, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Berutti 285, de Banfield. Provincia de Buenos Aires de 14 a 18.30. — Base: $ 17.669.695, al contado. — Comisión: 10%. — Seña: 30%.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Darío F. Mancine, oficial 1º.
$ 84.000 e. 13|11 Nº 48.519 v. 17|11|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 de la Capital Federal, comunica por tres días, que el martillero Andrés Pinto, procederá a rematar, conforme a lo ordenado en los autos GONZALEZ PEREIRA, INOCENCIO c|PILLA, JUAN ANTONIO y otro s|cobro de pesos, Expediente Nº 24.035, en el local sito en la calle Avenida Vélez Sársfield 1591, de esta Capital, el día 19 de noviembre del corriente año, a las 16 horas lo siguiente: La parte indivisa que le corresponde al señor Juan Antonio Pilla, de la propiedad sita en la calle José Morganti 4541, de la localidad de Loma Hermosa, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Estado de Ocupación: La propiedad se encuentra ocupada por el señor Juan Antonio Pilla, su madre, su esposa y sus cuatro hijos. — Características: Consta de un jardín adelante, un living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño fondo y una entrada para coche. La subasta se realizará con una base equivalente a las dos terceras partes de su valuación, correspondiente a su parte indivisa. Valuación de la propiedad $ 7.863.100. — Base de Remate: $ 523.540 al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley correspondiente. Todo en dinero efectivo. El bien a subastarse se entregará previa aprobación del remate y de acreditado el cumplimiento del art. 583 del C. P. C. C. N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad podrá visitarse todos los días hábiles en el horario de 15 horas a 18.30 horas.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980.
Miguel Tomás Capó, secretario.
$ 213.400 e. 13|11 Nº 35.213 v. 17|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El señor Juez Federal Doctor Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, secretaría Nº 4, a cargo del Doctor Carlos Alberto Nogueira, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|PELLEGRINO HECTOR s|ejecución prendaria" causa Nº 8.711, que el martillero Carlos Gregorio Martínez, rematará el día sábado 29 de noviembre de 1980 a las 11 horas en la calle Belgrano esquina Guardia del Monte, de la ciudad de Monte, una rastra de 44 discos marca Deutz, Industria Argentina de 22" modelo F35, de doble acción año 1976, número de fábrica 175, transportable con levante combinado, tren de discos flotante, registros roscados, discos delanteros dentados, ruedas duales con neumáticos medida 600 x 16, en buenas condiciones y funcionamiento. Base $ 5.760.000 al contado, al mejor postor y dinero en efectivo; comisión 10 % pagadero en el acto del remate. El bien objeto de la subasta saldrá a la venta en el estado en que se encuentra El Banco de la Nación Argentina ofrece crédito hasta el 70 % del valor que se obtenga en la subasta o tasación, el que resulte menor, a dos años de plazo con garantía de prenda sobre el mismo bien al que resulte comprador y que esté en condiciones reglamentarias para operar a crédito con dicho banco. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

La Plata, 4 de noviembre de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 218.400 e. 13|11 Nº 35.327 v. 17|11|80

Nº 3

Por orden del Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal número tres de esta ciudad de Córdoba, en autos "FISCO NACIONAL (DGI) contra UNION GANADERA S.R.L. por Ejecución Fiscal (Exp. 712-D-79), se ha resuelto que el martillero Fernando M. Bossi, proceda a subastar el día 19 de noviembre próximo a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias de la Secretaría Fiscal del Juzgado Federal Nº 3, sito en Boulevard Chacabuco 1141|45, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Primero: dos fracciones de terreno ubicadas al Sudeste del municipio de Villa del Rosario, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Segundo, a saber: a) Una fracción que afecta la forma de un polígono irregular, el que se encuentra circunscripto por tres caminos públicos en sus costados NO, SE y Oeste, lindando al Sud, con los señores Lorenzo y Ernesto Piotti, y que mide: 220,60 metros al NE, con camino público; 162,11 metros al SE, lindando con camino público; al Sud, con una ligera inclinación al Oeste, mide 112,59 metros; y al Oeste, linda con camino público de Villa del Rosario a Matorrales y mide 135 metros, con superficie de 2 Hectáreas 16 áreas 59 centiáreas 83 decímetros cuadrados; y b) otra fracción con la misma ubicación que tiene una superficie de 7 Hectáreas 03 áreas 43 centiáreas 18 decímetros cuadrados; linda al Norte con camino público y mide 260,10 metros; al Oeste, con camino público y mide 301,192 metros; al Sud, con terreno de la vendedora y mide 260,10 metros; y al Oeste, con camino público que lo separa del señor Lindor Ferreyra y mide 301,192 metros cuadrados. Ambas fracciones forman entre sí una sola con superficie de 10 Hectáreas. — Mejoras: en las mismas se encuentran instaladas alambradas internas y perimetrales, dos casas de construcción regular para funcionamiento de una feria ganadera. — Base: $ 661.667. — Dominio: consta al Fo. 17631 del año 1962. — Segundo: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Buena Vista, Pedanía Suburbios, Departamento Río Primero, que se designa lote B, que mide en su costado NE, 2.224,40 metros; en el costado SE mide 1.327,15 metros; al costado SO, mide en una línea quebrada en tres tramos, 1.219,80 metros, 7,30 metros y 1.087,92 metros; el costado NO, está formado por una línea quebrada en dos tramos que miden 1.295 metros y 13,40 metros. — Superficie 293 Hectáreas 8.721 metros cuadrados, lindando, al Noreste, con Elena Peretti; al Sudeste, con fracción "A"; al Sudoeste, con Juan Manuel Aramburu; y al Noroeste, con camino de por medio, con sucesión de Rogelio Martínez. — Base: Pesos 16.736.837. — Dominio: consta de Fo. 16608 del año 1978. — Gravámenes: los que da cuenta el certificado del Registro General de Propiedades. Títulos: no corren agregados a autos. — Condiciones de Venta: Precio de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto la seña del 20 % del precio total obtenido con más la comisión de ley del martillero (3 %). — Informes: al martillero: Domicilio San Lorenzo 369 — TE 23993 — Córdoba. — Fdo.: Dr. Adolfo Zambrani Ledesma, Juez Federal — Secretaría Dr. Carlos E. Diana Bunge.

Carlos E. Diana Bunge, secretario.
$ 710.000 e. 13|11 Nº 35.304 v. 18|11|80